



LAS OTRAS NOTICIAS DEL P. P

Agosto 2016

INDICE

01. RAJOY PIERDE LA PRIMERA VOTACIÓN PARA SU INVESTIDURA
02. LOS NUEVE GRANDES OLVIDOS DEL CANDIDATO A PRESIDENTE
03. PP Y CIUDADANOS NO INCLUYEN EN SUS PROGRAMAS TIPIFICAR EL DELITO DE ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO
04. TODAS LAS VECES QUE ANA PASTOR ANTEPUSO LOS INTERESES DEL PP A LOS DEL CONGRESO
05. EL PP OPTA POR UN FORMATO PARA EL DEBATE DE INVESTIDURA COMO EL QUE CRITICÓ EN MARZO
06. EL VÍA CRUCIS JUDICIAL QUE ESPERA AL PP A PARTIR DE SEPTIEMBRE
08. UN SENADOR DEL PP POR CEUTA, ¿PRIMERA 'VÍCTIMA' DEL ACUERDO CON CIUDADANOS?
09. LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL PRIVATIZA LA AUDITORÍA DE LAS MUTUAS
10. EL GOBIERNO EN FUNCIONES DE RAJOY, OCHO MESES SIN CONTROL
11. LOS RECORTES QUE SUFRIÓ LA SANIDAD PÚBLICA BENEFICIARON AL SECTOR PRIVADO
12. EMPLEO VUELVE A ENCARGAR A UNA CONSULTORA PRIVADA EL NUEVO MODELO DE LUCHA CONTRA EL FRAUDE LABORAL
13. LA EMPRESA 'AMIGA' DE MORENÉS INVESTIGADA POR LA JUSTICIA PROVOCA PÉRDIDAS DIARIAS DE 12.000 EUROS
14. EL ESTADO DESTINA A CONCIERTOS CON LA SANIDAD PRIVADA MÁS DE 10.000 MILLONES DE EUROS AL AÑO
15. PABLO CASADO 'EL AGRICULTOR' TIRA DEL ESPÍRITU DE FRAGA Y HACE EL RIDÍCULO
16. MARGALLO SE GASTA 775.000 EUROS EN EL MANTENIMIENTO DE LA OFICINA Y EL JARDÍN DE WERT EN PARÍS
17. LA FISCALÍA INVESTIGA LA BODA DEL EXMINISTRO WERT EN UNA FINCA ILEGAL CON RAJOY DE TESTIGO
18. UN AÑO Y 260.000 EUROS PÚBLICOS DESPUÉS: PRIMER ANIVERSARIO DE LA 'HUIDA AMOROSA' DE WERT
19. EL MINISTRO DE DEPORTE PAGA A UN ENTRENADOR DE CABALLOS SANCIONADO POR DOPAJE
20. LA EMPRESA DE JOSÉ MARÍA AZNAR Y ANA BOTELLA REDUCE A CERO SUS INGRESOS TRAS LA MULTA DE HACIENDA
21. EL MINISTRO DE JUSTICIA OPTIMIZA SU FISCALIDAD EN UNA EMPRESA CON SU MUJER
22. EL PRESIDENTE DEL CONSTITUCIONAL FIRMA SENTENCIAS Y CUENTAS MERCANTILES
23. LA UNIVERSIDAD PÚBLICA HA PERDIDO 127.000 ESTUDIANTES DESDE QUE

GOBIERNA RAJOY

24. VÍCTOR ARRIBAS, OTRO PERIODISTA DE LA ANTIGUA TELEMADRID EN LA NUEVA TVE

25. CASO GURTEL

25.1. ANTICORRUPCIÓN SE OPONE A QUE LOS DOS MAGISTRADOS APARTADOS POR SU RELACIÓN CON EL PP JUZGUEN CUALQUIER PIEZA DE 'GÜRTEL'

25.2. PSOE Y GENERALITAT RECURRIRÁN LA DESIGNACIÓN DE DOS MAGISTRADOS QUE JUZGARÁN LA VISITA DEL PAPA A VALENCIA

25.3. LA PIEZA VALENCIANA DE LA TRAMA DE CORRUPCIÓN QUE AFECTA AL PARTIDO DE RAJOY LES VUELVE A TOCAR A AMBOS MAGISTRADOS

25.4. ENRIQUE LÓPEZ PARTICIPÓ EN UN SEMINARIO DE FAES CON UNO DE LOS ACUSADOS A LOS QUE JUZGARÁ SI LA AUDIENCIA NO LE APARTA

25.5. LA FISCALÍA RECORRE LA DECISIÓN DE LA JUEZA DE PROCESAR AL PP Y PIDE EL ARCHIVO DEL CASO DEL BORRADO DE LOS ORDENADORES

25.6. EL PP QUIERE RECUSAR A LA JUEZ DEL 'CASO ORDENADORES' POR SER AFÍN AL PSOE

26.7. LOS JUECES ACUSAN A CATALÁ, VILLALOBOS, INDA Y MARHUENDA DE ACOSO CONTRA LA JUEZA 'DE LOS ORDENADORES DE BÁRCENAS'

28.8. EL PSOE SOLICITA UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA CAJA B DEL PP

29.9. EL PP NIEGA HABERSE LUCRADO DE LA GÜRTEL DE BOADILLA: "ASÍ QUEDARÁ CONSTATADO EN EL JUICIO"

29.10. ANA MATO, IMPUTADA EN LA 'GÜRTEL', SE DA DE BAJA DEL ÓRGANO DEL PP QUE VOTARÁ LAS CONDICIONES DE CIUDADANOS

29.11. HACIENDA DESTAPA QUE EL JEFE DE LA 'GÜRTEL' OCULTÓ AL FISCO GANANCIAS DE CASI 50 MILLONES EN SOLO OCHO AÑOS

29.13. EL GURÚ FINANCIERO DE GÜRTEL, YA EN PRISIÓN, DICE AHORA QUE CONOCE A 'EL ALBONDIGUILLA' DE TELEVISIÓN

29.14. EL NÚMERO DOS DE GÜRTEL CARGA CONTRA PEÑAS POR GRABARLO DURANTE DOS AÑOS DE "FORMA ILEGÍTIMA"

29.15. VALLADOLID ADJUDICA UNA ESCUELA INFANTIL AL EMPRESARIO "CAPO" DEL PP EN CASTILLA Y LEÓN

30. CASO PUNICA

30.1. EL DIPUTADO DE CIFUENTES QUE DIMITIÓ POR LA PÚNICA DECLARARÁ COMO IMPUTADO EL 13 DE SEPTIEMBRE

30.2. UN TESTIGO SORPRESA REACTIVA LA INVESTIGACIÓN SOBRE EL PRESIDENTE DE MURCIA EN EL 'CASO PÚNICA'

30.3. EL CASO PÚNICA SALPICA A BRUNETE OTRO AYUNTAMIENTO DEL PP HORAS ANTES DEL DEBATE DE INVESTIDURA

30.4. EL JUEZ DE PÚNICA ENCARGA A HACIENDA EL RASTREO DE LAS CUENTAS DE LA EMPRESA PÚBLICA QUE SALPICA A CARGOS DE CIFUENTES

31. CASO ACUAMED. GAS NATURAL PAGÓ 180.000 EUROS A DE LA SERNA POR INFORMES PARA LOGRAR CONTRATOS EN EL EXTRANJERO

32. DGT: SINIESTRO TOTAL EN UNA DE LAS INSTITUCIONES MÁS REPUTADAS

33. C.A.ANDALUCÍA. EL JUEZ ADMITE LA DENUNCIA CONTRA EL EXALCALDE DE GRANADA POR LA VENTA DE UN INMUEBLE

34. C.A.MADRID

34.1. DOS DE LOS NUESTROS': CIFUENTES COLOCA UN EXSENADOR Y AL HIJO DE UNA DIPUTADA

34.2. CIFUENTES, DE TAPEO CON SU ALCALDE IMPUTADO, EL MISMO QUE PRESIONA A LA FISCALÍA

34.3. CIFUENTES. EL GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN EN MADRID RETROCEDE A NIVELES DE HACE 10 AÑOS

34.4. CIFUENTES VUELVE A AUMENTAR LOS RECURSOS PARA LA CONCERTADA

34.5. SANIDAD DEJÓ DE GASTAR 13 MILLONES PARA AGILIZAR LA LISTA DE ESPERA QUIRÚRGICA

34.6. EL PACTO DE PP Y CIUDADANOS SUPONE UNA SUBIDA DE IMPUESTOS EN LA REGIÓN

34.7. EL ABONO PARA DESEMPLEADOS DE CIFUENTES SÓLO ALCANZA AL 0,2% DE LOS PARADOS

34.8. EMILIO ESTEBAN, DE LA SOMBRA DE LA PÚNICA A ASESOR DE LAS VENTAS

34.9. CIFUENTES PREMIA A POPULARES 'OSCUROS' CON LA GESTIÓN DE LOS TOROS... Y ÉSTOS SE MONTAN SU CORTIJO PARTICULAR

34.10. CIFUENTES NO HA CUMPLIDO AÚN SU COMPROMISO CON EL AUTISMO

35. C.VALENCIANA. OPERACIÓN TAULA

35.1. LOS RECAUDADORES DEL PP DE VALENCIA SE LLEVARON HASTA "20 MILLONES" EN COMISIONES

35.2. LA CONCEJALA DE CULTURA CON BARBERÁ Y SU MARIDO SE "ENRIQUECIERON" CON COMISIONES ILEGALES, SEGÚN EL JUEZ DEL 'CASO IMELSA'

35.3. SE LEVANTA EL SECRETO DEL SUMARIO DEL CASO IMELSA POR COBRO DE COMISIONES EN LA ETAPA DE LA EXCONCEJAL ALCÓN

36. C.VALENCIANA. LA EMPRESA A LA QUE PAGÓ ÓSCAR CLAVELL ERA UNA DE LAS FAVORECIDAS POR RITA BARBERÁ

01. RAJOY PIERDE LA PRIMERA VOTACIÓN PARA SU INVESTIDURA

El líder del PSOE muestra al candidato del PP su rechazo irreversible para futuras investiduras

No a esta investidura y no a las futuras que pueda intentar Rajoy en los próximos meses. Que el PP abandone toda esperanza de pactar con el PSOE y hasta de lograr la abstención de los diputados socialistas para que haya un Gobierno presidido por Rajoy. Y, sin la coincidencia en votos entre PP y PSOE, el camino termina casi necesariamente en terceras elecciones en diciembre. Al menos, mientras Pedro Sánchez esté al frente del partido y su comité federal no enmiende su resolución unánime. La única esperanza del PP es que haya cambios en la dirección socialista.

Mariano Rajoy ha logrado este miércoles los 170 votos previstos —los del PP, Ciudadanos y Coalición Canaria—, insuficientes para lograr los 176 de la mayoría absoluta para la investidura en primera instancia. Y también insuficientes para que salga adelante el viernes por mayoría simple.

El secretario general del PSOE, Pedro Sánchez, abrió la segunda jornada del debate de investidura de Rajoy con un discurso en el que, desde la primera frase hasta la última, la idea más repetida fue el no. Si Rajoy intentó el martes una especie de cuestión de confianza con el balance de su gestión, el socialista hizo algo parecido a una moción de censura al líder del PP, aunque con el matiz de no presentar candidato alternativo. El “no es no” del socialista no presenta ninguna grieta que permita suponer que pueda cambiar y permitir un Gobierno del PP antes del 31 de octubre, pero tampoco incluye una alternativa o alguna opción de que pueda haber otro presidente. Es decir, la sombra de las terceras elecciones se agiganta.

“No abuse. Con que me diga que no ya es suficiente, no hace falta que intente argumentarlo. Ya lo he entendido. Usted quiere bloquear que salga presidente del Gobierno y tiene que justificarlo de alguna manera”, respondió Rajoy, resignado y contenido, a la dura intervención de Sánchez.

“El PSOE no se va a abstener ante la corrupción y el recorte de derechos. Usted no es de fiar. No le daremos un injustificable perdón”, resumió antes el líder socialista, apoyado de forma unánime por el comité federal de su partido. Y se supone que esas circunstancias no cambiarán de aquí al 31 de octubre, cuando acabe el plazo para intentar nuevas investiduras, antes de convocar las terceras elecciones generales en un año. Salvo que, como sueñan en el PP, un desastre electoral en Galicia el 25 de septiembre acabe con Sánchez y un nuevo líder haga rectificar la resolución del comité federal contraria a dejar gobernar a Rajoy.

El único acuerdo cerrado es el insuficiente pacto entre PP y Ciudadanos y, aún así, Rajoy escuchó como su nuevo socio, Albert Rivera, le decía también desde la tribuna que no se fía de él. La víspera quedó patente la escasa química personal entre ambos en el discurso frío del candidato hacia su nuevo socio y dijo: “No creo que pasemos a la historia por el acuerdo que firmamos el otro día”.

El socialista hizo un recorrido por la gestión del líder del PP, con especial detenimiento en los recortes y en la corrupción, relatando los delitos relacionados con el partido de Rajoy, para concluir que “España necesita un Gobierno limpio, justo y social” y, en su opinión, nunca va a ocurrir con el actual líder del PP.

La fuerza de los votos

La respuesta de Rajoy fue reprochar al PSOE que sea responsable de forzar las terceras elecciones y, sobre todo, invocar sus votos como fuente de legitimidad para ser elegido presidente. “Si yo soy tan malo, ¿cuánto de malo es usted? ¿Pésimo? Hay una mayoría de españoles que no piensa de mí lo que usted piensa de mí”, dijo. El enfrentamiento más extenso entre ambos fue el referido a la corrupción. Primero por las imputaciones de Sánchez al líder del PP y luego por la respuesta de Rajoy, para el que “hay demasiados escándalos de corrupción”. “Ya no vengo aquí a solicitar su confianza. Vengo a decir que, puesto que hemos conseguido con esfuerzo un acuerdo para reunir 170 diputados, déjenos al menos gobernar. No bloquee y no nos lleve a una tercera convocatoria electoral. Le ofrezco 170 diputados y

acuerdos sobre ocho asuntos fundamentales. Le pido que se abstenga, no le pido que comparta nada”, concluyó Rajoy en su réplica contenida.

La presión a Sánchez llegó a continuación de Pablo Iglesias, líder de Podemos, al pedir al socialista que intente un Gobierno alternativo al PP. “Decídase, señor Sánchez”, le dijo. Esa opción depende de partidos nacionalistas o soberanistas y por eso Rajoy se encargó el martes de cargar las tintas sobre el desafío independentista en Cataluña, como aviso a navegantes.

Iglesias logró resucitar a Rajoy en un debate entretenido entre ambos, con mucha carga de ideología, con reproches duros y con dosis notables de ironía, desde sus respectivas antípodas.

Rivera hizo el canto al acuerdo y el consenso en el discurso de la justificación del pacto alternativo: antes con el PSOE y ahora con el PP. Ciudadanos llegaba por segunda vez a un debate de investidura como socio de un candidato. “Uno no debe escoger entre lo más guay, sino entre lo malo y lo menos malo, es decir, entre el pacto o el bloqueo”, dijo, tras confesar que aspira a gobernar España.

Aitor Esteban (PNV), como colofón a un largo memorial de agravios del Gobierno del PP, concluyó que Rajoy no puede contar tampoco con sus votos.

http://politica.elpais.com/politica/2016/08/31/actualidad/1472647562_614035.html

02. LOS NUEVE GRANDES OLVIDOS DEL CANDIDATO A PRESIDENTE

Rajoy hilvanó un discurso centrado en la "recuperación económica"

Pasó de puntillas por temas como la corrupción y no mencionó cuestiones como el empleo precario, la sanidad o la desigualdad

En el primer día de la sesión de investidura, Mariano Rajoy hilvanó un discurso previsible, centrado en el mantra de la "recuperación económica" y en el que pasó de puntillas por cuestiones cruciales como la corrupción política, sin mención alguna a los casos que afectan a su partido. Rajoy también tiró de discurso del miedo para alertar de las supuestas sanciones a las que se enfrenta España si se extiende en el tiempo la situación de Gobierno en funciones.

Entre los olvidos también estuvo la situación de la llamada hucha de las pensiones, la realidad de la I+D+i española o los recortes en sanidad y educación. Y aunque dedicó buena parte de su discurso a vender el legado de su partido en materia de empleo, no mencionó que la mayoría de las nuevas contrataciones son temporales –cada vez más breves, incluso por horas– y requieren escasa cualificación y ofrecen bajos salarios.

infoLibre detalla a continuación algunos de los asuntos que el candidato obvió en su intervención en el Congreso de los Diputados:

01. Las lagunas del discurso del miedo

En su intervención, Rajoy abundó en el discurso del miedo al que se viene acogiendo el PP en las últimas semanas para explicar qué puede pasar si se extiende en el tiempo esta situación de Gobierno en funciones en la que está España desde las elecciones generales del 20 de diciembre. Según su relato, España, que estaba saliendo de la crisis, corre el riesgo de retroceder. "Todo tiene un límite (...). Las cosas se podrían torcer y evolucionar a peor", advirtió.

Así, Rajoy aludió a la posibilidad de una sanción a España si los Presupuestos Generales del Estado para 2017 no pueden ser presentados a Bruselas el 15 de octubre. "Las consecuencias de fallar en esta cuestión serían de extrema gravedad: entre otras, se derivarían sanciones para nuestro país o la pérdida de importantes fuentes de financiación europeas, por no hablar del serio menoscabo de la credibilidad ganada, con tanto esfuerzo, a lo largo de estos años", señaló.

Sin embargo, oficialmente, desde el Ministerio de Economía no confirman la realidad de esa presunta multa. "El plan es tener Presupuestos y enviar la comunicación a Bruselas", se

limitaron a señalar en el departamento que dirige Luis de Guindos cuando infoLibre publicó el pasado 4 de agosto que la Comisión Europea sostenía que la posibilidad de una sanción era una mera especulación.

Lo cierto es que el Gobierno tiene la obligación de remitir a las instituciones europeas antes del 15 de octubre el llamado draft budgetary plan, un borrador de las cuentas públicas para el ejercicio siguiente. Si para esa fecha no hay Presupuesto, lo que puede hacer España es remitir un borrador con las cuentas de 2016 prorrogadas. En todo caso, si no se cumple este proceso, no está prevista una sanción automática.

Asimismo, Rajoy dejó caer que de esos Presupuestos dependen también las prestaciones públicas (pensiones, desempleo...) que reciben 14 millones de españoles insistiendo en la idea –lanzada por el PP en los últimos días– de que si no hay Gobierno ya no pueden subirse las pensiones ni sueldos de funcionarios. Sin embargo, cuando llegó al Gobierno a finales de 2011, el PP aprobó un real decreto-ley en el que estableció la congelación del salario de los funcionarios y la revalorización de las pensiones en un 1% a pesar de que el PSOE, antes de abandonar la Moncloa, no había dejado aprobados los Presupuestos.

02. Lo que no contó sobre el empleo

El candidato del PP dedicó buena parte de su discurso a vender el legado de su partido en materia de empleo. Así, presumió en varias ocasiones de que gracias al crecimiento de la economía, el empleo en España "sigue aumentando a un ritmo de medio millón de personas al año", y de que España es el país de Europa donde más empleo se crea. Aseguró que cuando él llegó a la Presidencia del Gobierno en España se destruían cada día 1.400 empleos, mientras que "hoy, cada día encuentran trabajo casi 1.600 españoles".

Sin embargo, los datos oficiales evidencian que el empleo se está recuperando en España pero con los mismos defectos que tenía antes de la gran debacle laboral de 2009-2013. Desde que comenzó a reactivarse la economía, en 2014, se han creado 1,6 millones de puestos de trabajo, una cifra insuficiente para compensar los casi tres millones de empleos perdidos entre 2007 y 2013. Y todo ello pese a que se firmaron el año pasado 18,6 millones de contratos, un 11,1% más que en 2014.

Lo que ocurre, además, es que la mayoría de las nuevas contrataciones son temporales –cada vez más breves, incluso por horas– y requieren escasa cualificación y ofrecen bajos salarios. España sigue siendo la campeona del trabajo temporal en Europa, pues con una tasa de temporalidad del 25,7%, supera en 10 puntos la media de la UE. En 2014 y 2015 sólo el 8,1% de los contratos registrados fueron indefinidos. Un porcentaje que incluso se reduce en los meses de verano, con la temporada alta del turismo.

Ocurre también que la temporalidad se contagia a otros tipos de contrato. Es el caso del contrato de apoyo a los emprendedores, que en teoría con carácter indefinido, aunque los datos del Ministerio de Empleo evidencian que más de la mitad de los que se registran no superan el año de duración y que casi una cuarta parte muere a los tres meses. La razón estriba en que tiene un periodo de prueba de un año, lo que permite despedir al trabajador sin indemnizarlo antes de cumplirse ese plazo.

Además, las empresas ofrecen contratos poco estables cuyos sueldos se resienten. Según una encuesta realizada por la ETT Adecco entre 613 empresas y 2.655 trabajadores, el 58% de ellas admite haber contratado empleados en 2015 con salarios inferiores a los de quienes ejercen funciones similares en su plantilla actual. El 27,4% les paga un 15% menos, el 19,6% hasta un 30% menos. Un 2,8% ofreció a sus nuevas incorporaciones la mitad del sueldo que abona a sus trabajadores de igual nivel ya en plantilla.

03. La realidad de la I+D+I española

Rajoy propuso la creación de un Pacto Nacional por la I+D+i con el objetivo de "alcanzar en 2020 el objetivo de inversión pública del 2% del PIB" en el conjunto de todas las actividades de este sector. Este acuerdo –dijo– iría acompañado del estímulo a la financiación privada, con la mejora del actual sistema de deducciones fiscales y con el reconocimiento de la labor de los investigadores. "La innovación y la investigación son las claves, en definitiva, para un crecimiento sólido y solvente", añadió.

La realidad es que España sigue instalada en el furgón de cola de la UE en lo que a innovación científica se refiere. Un informe reciente de la Comisión Europea vuelve a poner en evidencia cómo la falta de inversión está contribuyendo a consolidar el retraso del país respecto al resto de socios europeos en el énfasis aplicado a la innovación. Este documento sitúa a España en el puesto 20 de los 28 Estados miembros, cuatro peldaños por debajo del lugar que ocupaba en el informe de 2013, elaborado con datos de 2010 y 2011.

El estudio European Innovation Scoreboard 2016 [PDF en inglés, [aquí](#)] tiene en cuenta 25 indicadores y clasifica a los países en cuatro categorías en función de su apuesta por la innovación: líderes, seguidores, innovadores moderados y modestos. Pues bien, España –con una inversión anual del 1,23% del PIB, según los últimos datos publicados por el INE, de 2014– permanece en el tercer grupo.

04. La situación de la hucha de las pensiones

En su discurso, Rajoy también presumió de haber "garantizado" la actualización de las pensiones y de haberlas "mejorado" con un complemento adicional a la maternidad. "Nunca en la historia de España el presupuesto en pensiones había superado los 130.000 millones de euros", aseguró. Su único compromiso al respecto, no obstante, fue proponer la convocatoria inmediata del Pacto de Toledo.

Sin embargo, lo que no dijo el presidente en funciones es que en la llamada hucha de las pensiones apenas queda dinero para afrontar tres pagas extraordinarias más. Sólo en el mes de julio el Ministerio de Empleo ha sacado 9.700 millones del Fondo de Reserva para hacer frente a la paga extraordinaria de julio y para liquidar el IRPF de los pensionistas con Hacienda. Desde diciembre de 2012, la primera vez que tuvo que sacar dinero del Fondo de Reserva, el Gobierno ha extraído un total de 55.151 millones de euros. También ha utilizado 5.350 millones de los excedentes de las mutuas de accidentes de trabajo.

05. Pacto educativo... Tras una ley sin consenso

El candidato del PP también habló de la necesidad de "abrir un diálogo con todas las fuerzas políticas para lograr un Pacto Nacional por la Educación". Dijo que el objetivo de ese acuerdo es que dote al sistema educativo "de la estabilidad necesaria para centrarse en la adquisición de competencias y la mejora de resultados; para centrarse en la generación de oportunidades, y en que todos puedan acceder a ellas en igualdad de condiciones". Sin embargo, si algo ha marcado la gestión de Rajoy en lo que se refiere al sistema educativo es la puesta en marcha de una reforma con toda la comunidad educativa en contra.

Rajoy también señaló en su discurso que el deber de los responsables públicos es "garantizar el acceso al sistema educativo, reforzando la política de becas; asegurar la atención a las necesidades específicas de los alumnos; luchar contra el abandono y el fracaso escolares; y favorecer la convivencia en las aulas". No obstante, obvió algunos datos.

Entre ellos, que el cambio en el sistema de ayudas aprobado por su Gobierno trajo consigo una reducción de la ayuda media que reciben los estudiantes becados para comprar libros, material o pagarse el alojamiento en otra ciudad. Mientras en el curso 2011-2012 la cuantía media de la ayuda monetaria –sin incluir el precio de la matrícula– fue de 2.497 euros, para este curso es de 2.160. La diferencia es, por tanto, de 337 euros, de un 13%. En el PP presumen de que en los cuatro últimos cursos el número de becarios en la educación superior ha aumentado en un 6,9%. Y es cierto. Aunque también lo es que reciben menos dinero.

Otro ejemplo de los efectos de la austeridad sobre los colectivos más vulnerables: los programas de educación compensatoria –los que reciben los alumnos más rezagados o con dificultades de aprendizaje– se han desplomado en los últimos años. Así, entre 2009 y 2013 (último ejercicio con los presupuestos liquidados) la inversión para atender a este alumnado se ha reducido en un 25,5%.

06. Violencia de género

Rajoy también mostró su compromiso contra la violencia de género, una lacra que definió "la peor forma de desigualdad". Asimismo, propuso alcanzar un "gran pacto" contra esta forma de

violencia y en el que llamó a involucrarse "a todos los partidos, todas las administraciones, a todas las entidades concernidas y a toda la sociedad".

Sin embargo, las expertas y los colectivos feministas se han pasado toda la legislatura en la que Rajoy ha estado en la Moncloa denunciando las lagunas en la protección judicial de las víctimas, la falta de especialización en los profesionales que tratan con estas mujeres o la carencia de recursos. Y también reclamando que no se deje de lado ni la educación en igualdad y valores ni la visibilización del problema.

A juicio de las expertas, el hecho que diez años después de la puesta en marcha de la Ley contra de Violencia de Género prácticamente cada semana haya una mujer asesinada pone de manifiesto que hay carencias en su aplicación. La realidad es que sólo en lo que va de año 30 mujeres han sido asesinadas por hombres con los que mantenían o habían mantenido una relación. Además, hay otros seis casos en investigación.

07. El vía crucis judicial del PP

Rajoy evitó en su discurso hablar de la corrupción de forma concreta. De hecho, optó por hablar de ese asunto de forma genérica. "La corrupción se persigue hoy más que nunca, y los castigos son los más elevados que se han conocido. En España, hoy, no queda ningún resquicio para la impunidad. Nuestro país es más transparente, disponemos de controles más férreos sobre la financiación de los partidos políticos, nuevos requisitos para los altos cargos, y hemos puesto en marcha mecanismos para recuperar hasta el último euro robado por los corruptos", sacó pecho el líder de los conservadores.

Sin embargo, la realidad es que al PP le esperan meses complicados en lo que a asuntos relacionados con la corrupción se refiere. El vía crucis judicial de los conservadores se iniciará el 2 de septiembre con la comparecencia de José Faya, el denunciante del caso Arístegui-De la Serna, que destapó una supuesta "organización criminal" compuesta por los dos exdiputados del PP. Y proseguirá, una semana después, con la cuarta declaración como investigado de Rodrigo Rato.

Pero los platos fuertes serán, sin duda, los juicios en los que están procesados importantes cargos del PP, como es el caso del mencionado Rato, quien junto a Miguel Blesa se sentará en el banquillo de los acusados a partir del 23 de septiembre por el escándalo de las tarjetas black. Y el 4 de octubre se inicia la vista oral, en la Audiencia Nacional, por la primera parte de la trama Gürtel. La Fiscalía Anticorrupción ha pedido 42 años y medio de cárcel para el extesorero del PP Luis Bárcenas.

Aunque sin fecha concreta, otra parada en ese vía crucis judicial del PP tendrá como protagonista a la exalcaldesa de Valencia Rita Barberá y la operación Taula. El Tribunal Supremo, una vez conocida la opinión de la Fiscalía de llamar a declarar como investigada (antes imputada) a Barberá, tendrá que decidir si pide al Senado que le retire el aforamiento para poder investigarla. Pendiente de fijarse la fecha del juicio están otros casos, como el de los papeles de Bárcenas, en el que se juzgará la presunta financiación ilegal del PP durante casi dos décadas.

08. Pobreza, desigualdad, infancia...

Pobreza y desigualdad fueron las grandes ausentes de la intervención de Rajoy. El candidato no hizo ninguna alusión al respecto. Y eso a pesar de que informes como los elaborados por Oxfam Intermon han puesto negro sobre blanco que España es el segundo país de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) donde más se ha incrementado la desigualdad desde el inicio de la crisis. "Casi 10 veces más que el promedio europeo. Incluso 14 veces más que en Grecia", recogía entonces el documento.

La de la pobreza infantil es otra de las caras más dramáticas e invisibles que ha dejado la larga crisis en la sociedad española y a la que Rajoy tampoco se refirió en su intervención. Afectados por la situación de desempleo o trabajo precario de sus progenitores, los desahucios y los recortes en prestaciones sociales, los niños viven unas circunstancias particulares de vulnerabilidad social. No en vano, el INE certificó el pasado mayo que, en 2015, la tasa de riesgo de pobreza para los menores de 16 años se situó en el 28,8%, 6,7 puntos por encima de la del conjunto de la población.

09. La lista de espera y la exclusión sanitaria

El presidente en funciones apenas hizo referencias a sus propuestas en materia de sanidad, aunque sí recordó que "de cada 100 euros que gasta el Estado, 14 se dedican a sanidad". En este sentido, obvió datos como que la lista de espera para operarse ha aumentado un 20% durante su mandato. Cuando él llegó a la Moncloa eran 459.885 los pacientes que aguardaban una intervención quirúrgica, mientras que al final de la legislatura eran 549.424.

Tampoco hizo referencia alguna a la contrarreforma que su partido puso en marcha en 2012 y de la que la restricción de la sanidad como derecho universal fue uno de los ejes principales. Más de 870.000 inmigrantes sin papeles residentes en España perdieron el derecho a la atención normalizada y fueron expulsados de un sistema que, hasta entonces, les garantizaba la asistencia fuera cual fuera su situación administrativa.

Sin embargo, en algunas comunidades sí se les siguió prestando asistencia. El pasado septiembre el Ministerio de Sanidad intentó que se unificara el criterio instando a las autonomías a que sólo garantizaran la asistencia a los sin papeles cuyos ingresos familiares fueran inferiores en cómputo anual al IPREM, es decir, que entre todos los miembros de la unidad familiar no ganen más de 533 euros al mes.

Por otro lado, también lleva la firma del Gobierno del PP el copago farmacéutico para los pensionistas, que ahora pagan el 10% del precio de los medicamentos.

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2016/08/31/rajoy_analisis_debate_investidura_54064_1012.html

03. PP Y CIUDADANOS NO INCLUYEN EN SUS PROGRAMAS TIPIFICAR EL DELITO DE ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO

Ambos creen que un imputado debe dimitir cuando haya financiado ilegalmente a su partido o cuando se haya enriquecido personalmente, pero no plantean hacer punible el incremento injustificado de patrimonio

Con el tipo legal de enriquecimiento ilícito sería punible tener un patrimonio desproporcionado para los ingresos del cargo público y no poder justificar su origen

El pacto anticorrupción firmado por PP y Ciudadanos establece que los imputados por corrupción deben dejar sus cargos. Ambos partidos han aclarado en los últimos días que dentro de este grupo únicamente se incluyen quienes han utilizado su puesto para obtener un "enriquecimiento personal" o para financiar a su partido. Pero en sus programas electorales, ni PP ni Ciudadanos contemplaban incluir en el Código Penal la figura del enriquecimiento ilícito, que según los expertos consultados por infoLibre permitiría agilizar la lucha judicial contra la corrupción.

Desde que suscribieron su pacto, las puntualizaciones al mismo por parte de los dos partidos han sido frecuentes, si bien la más sonada ha tenido en el centro de la polémica al diputado del PP Óscar Clavell, imputado por malversación y prevaricación por unos pagos efectuados durante su etapa como alcalde de la localidad castellanense de Vall d'Uixó. Ciudadanos barajó pedir el acta a este parlamentario, pero finalmente lo descartó argumentando que, en caso de que las acusaciones contra Clavell fueran ciertas, el diputado no habría "metido la mano en la caja" ni tampoco habría financiado ilegalmente a su partido.

Y es que esos son los dos supuestos en los que PP y Ciudadanos piensan que un imputado debe dimitir: cuando haya existido financiación irregular de su formación o cuando haya habido "enriquecimiento personal", si bien desde el miércoles algunos dirigentes del partido naranja afirman que también creen motivo de renuncia que haya sido alguien del entorno del cargo público imputado quien se haya enriquecido. Pero este criterio choca con la ausencia en sus programas de una propuesta para penar precisamente el enriquecimiento ilícito, una medida que sí planteaban PSOE y Unidos Podemos.

Este tipo legal, resumidamente, está pensado para castigar el incremento injustificado del patrimonio de un cargo público. Actualmente, lo que pena la legislación son las actividades

ilegales que se hayan llevado a cabo para obtener un beneficio, entre las cuáles se cuentan los delitos que se asocian más habitualmente con la corrupción, como la malversación, la prevaricación, el cohecho o el tráfico de influencias. Con el tipo legal de enriquecimiento ilícito, por el contrario, también sería punible tener un patrimonio desproporcionado para los ingresos del cargo público y no poder justificar su origen.

La ONU se pronuncia

Conrado Gallardo, portavoz de Foro Judicial Independiente, pone un ejemplo. "Imaginemos que a un cargo público le encuentran una cuenta llena de millones en Suiza que nadie sabe de dónde vienen. Ahora mismo, el punto inicial de la investigación es ese, y lo que se busca es averiguar de dónde ha salido ese dinero. Pero con el delito de enriquecimiento ilícito, se podría castigar directamente el hecho de que exista esa cuenta llena de millones si el cargo público no puede justificar su procedencia", explica Gallardo.

Esta figura está contemplada en la Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción, un documento que establece que "cada Estado Parte considerará la posibilidad de adoptar las medidas legislativas y de otra índole que sean necesarias para tipificar como delito, cuando se cometa intencionalmente, el enriquecimiento ilícito, es decir, el incremento significativo del patrimonio de un funcionario público respecto de sus ingresos legítimos que no pueda ser razonablemente justificado por él".

Los juristas consultados por este diario creen que la introducción de un tipo como este en España ayudaría a simplificar y facilitar los procesos contra la corrupción, ya que permitiría acusar a los cargos públicos cuyo patrimonio hubiese crecido de forma anormal si no pudiesen justificar este crecimiento. "Es una buena fórmula no sólo en la lucha contra la corrupción, sino también para evitar el enriquecimiento ilícito privado", que muchas veces procede del "blanqueo", sostiene Álvaro García, portavoz de la Unión Progresista de Fiscales, que asegura que su asociación está a favor de la introducción de este delito en el Código Penal.

El equilibrio entre seguridad y libertad

No obstante, también existen puntos en contra de este tipo legal. "El dilema es el de siempre, el equilibrio entre seguridad y libertad", reflexiona Gallardo, que insiste en que su opinión no representa en este caso a la de su asociación, pero asegura que tipificar como delito el enriquecimiento ilícito puede lesionar derechos de un acusado. "Por poner un ejemplo: si uno ha incrementado su patrimonio jugando en el casino, se vería obligado a decirlo si no quiere ir a la cárcel, aunque no quiera hacerlo porque eso le va a provocar problemas familiares", explica el juez.

García, por su parte, admite que la introducción de este tipo legal supone "una mínima inversión de la carga de la prueba", aunque insiste en que ayudaría a esclarecer la procedencia de un dinero "alegal". Y Emilio Frías, portavoz de la Asociación de Fiscales, se muestra muy reacio a pronunciarse acerca del tema sin tener una propuesta en profundidad sobre la que opinar, si bien señala en este sentido que tipificar el delito de enriquecimiento ilícito podría ir en contra de la idea de que es la justicia la que tiene que demostrar que se han conseguido fondos de forma irregular.

En cualquier caso, la inclusión del delito en el Código Penal ya fue defendida en 2014 por el teniente fiscal de la Secretaría Técnica de la Fiscalía Anticorrupción, Alejandro Luzón, que aseguró entonces durante una ponencia que es "notablemente más difícil" obtener en España una condena por corrupción que por terrorismo. Hace apenas un mes, Luzón volvió a plantear la necesidad de tipificar el enriquecimiento ilícito, una acción que "vendría a cerrar el arsenal punitivo del Código Penal, a cerrar conductas que todos sabemos que se cometen".

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2016/08/26/pp_ciudadanos_incluyeron_programa_instaurar_delito_enriquecimiento_ilicito_53910_1012.html

04. TODAS LAS VECES QUE ANA PASTOR ANTEPUSO LOS INTERESES DEL PP A LOS DEL CONGRESO

La presidenta ha congelado la actividad parlamentaria y anunciado la fecha de investidura después de que Mariano Rajoy se la adelantara a Albert Rivera

Aunque se inclinaba por que la sesión de investidura se abriera por la mañana, este jueves ha decidido repetir el formato que se usó con Pedro Sánchez y que el PP criticó

Cuando se constituyeron las Cortes y tomó posesión de su cargo, el pasado 19 de julio, Ana Pastor dijo sentirse "muy honrada" y "agradecida" por que Mariano Rajoy la hubiera propuesto para presidenta del Congreso y la elevara así a tercera institución del Estado. La sustituta de Patxi López aseguró que su papel era el de contribuir al consenso y al diálogo desde su puesto. Algunas de las decisiones que ha anunciado en el escaso tiempo que lleva en al frente de la Cámara Baja desmienten ese propósito.

Mantener congelada la actividad del Parlamento desde las elecciones del 26 de junio ha sido el primer motivo que ha conseguido enfadar a todos los grupos parlamentarios menos el del PP. Durante los 40 días de su mandato, el Congreso se ha limitado a decidir, este jueves, el acuerdo para distribuir los escaños que ocuparán los diputados en el próximo pleno. Las comisiones permanentes siguen sin constituirse y ni siquiera hay todavía plazo para ello.

Tampoco se da curso a las iniciativas parlamentarias, que se acumulan en el registro sin que pueda avanzarse más. Ya son casi 3.000 las iniciativas de los diferentes grupos parlamentarios que llevan el sello de entrada, pero que no se sabe cuándo echarán a andar después de que la Mesa les dé el visto bueno.

El anuncio de la fecha de investidura ha sido el momento en que ha podido comprobarse con más claridad cómo se han antepuesto las siglas de su partido a los deberes del cargo. La elección del día es una potestad suya y, aunque todos los candidatos lo pactan con la presidencia del Congreso, en esta ocasión ha sido más evidente que nunca.

Rajoy dio largas durante días a Albert Rivera con su compromiso de fijar una fecha para someterse a la investidura después de haber jugado al despiste y dejar en el aire otra posible declinación del encargo del rey. Finalmente, el candidato del PP anunció que estaba dispuesto a someterse al Parlamento aun sabiendo que no tendrá los apoyos necesarios como para salvar el trámite con éxito.

Si el candidato del PP mareó hasta el último momento y desveló sus intenciones el pasado 18 de agosto. La fórmula para justificar que finalmente se había decidido fue críptica: "A una sesión de investidura no se puede ir sin la certeza absoluta de que uno puede ser investido y por eso voy". Rajoy se escudó en el respeto a las formas para no desvelar la fecha ya que "es potestad de la presidenta de la Cámara". Su papel, como recordó, es manifestarle su disposición a someterse al debate.

El caso es que Rivera había reconocido en público poco antes que él ya sabía la fecha porque se la había comunicado el presidente. Y hubo que esperar a la tarde para que Pastor la hiciera pública.

Imitar el formato del debate que se utilizó para la investidura de Pedro Sánchez no supondría una polémica si no fuera por cómo reaccionaron los conservadores a la decisión de Patxi López de que solamente el candidato pudiera pronunciar su discurso en la primera jornada del debate. El grupo de Rafael Hernando habló de "cacicada", acusó a López de saltarse el reglamento y pervertir las leyes, por lo que amenazó con todo tipo de recursos.

Lo curioso es que el entorno de Pastor había y la propia presidenta habían indicado la preferencia por el formato de los debates sobre el estado de la nación. Es decir, que hubiera un primer discurso a las 12 y se interrumpiera después la sesión hasta las 16 horas, cuando habla el líder de la oposición y el resto de portavoces. Este miércoles, en cambio, anunciaba lo contrario. De esta forma, el discurso que Rajoy pronuncie durante el martes tendrá eco en los informativos hasta el día siguiente a primera hora, cuando será el turno de Sánchez. El 4 de marzo fue al revés.

http://m.eldiario.es/politica/Todas-Ana-Pastor-PP-institucional_0_551895439.html

05. EL PP OPTA POR UN FORMATO PARA EL DEBATE DE INVESTIDURA COMO EL QUE CRITICÓ EN MARZO

Rajoy será el único en intervenir el martes a las 16.00 y será replicado el miércoles

Mariano Rajoy subirá a la tribuna de oradores del Congreso el martes 30 a las 16 horas. El día siguiente le darán réplica todos los portavoces de mayor a menor y se votará ese mismo día. Ana Pastor, presidenta del Congreso, comunicó este jueves a la Mesa de la Cámara que ese será el formato del debate, el mismo que usó Pedro Sánchez en marzo y que el PP rechazó con dureza por entender que se dedica una jornada entera solo a la intervención del candidato.

El debate se iniciará el martes por la tarde y hasta el día siguiente no hablará el resto de grupos, para que se vote a última hora de la tarde del miércoles. Si como parece no hay mayoría absoluta se volverá a votar el viernes por la noche en busca de una mayoría simple que tampoco está al alcance del PP en este momento y, muy probablemente, tampoco lo estará dentro de una semana. Desde el miércoles 31 correrá el plazo de dos meses para la repetición de elecciones si no hay otra investidura con éxito antes.

En los últimos días, desde la presidencia y desde el PP se dijo que se volvería a un modelo tradicional, es decir, que el martes por la mañana hable Mariano Rajoy y por la tarde de ese mismo día todos los grupos de mayor a menor. Este jueves Pastor rectificó en la reunión de la Mesa del Congreso.

"Tomé la decisión de que empezara a las cuatro de la tarde, pensando en que cada grupo pueda tener tiempo para analizar las propuestas. Es mi competencia y así la he ejercido", se limitó a decir Pastor cuando fue preguntada por la contradicción y la rectificación..

La decisión no es intrascendente porque en marzo, cuando el entonces presidente del Congreso, el socialista Patxi López, fijó un modelo igual para la investidura de Pedro Sánchez, el PP protestó por entender que se reservaba un día para la propaganda del candidato del PSOE. Incluso, el Grupo Popular presentó duros escritos ante la Mesa para pedir el cambio del modelo y evitar así que durante un día los titulares fueran solo para Sánchez.

Rafael Hernando, portavoz del PP, dijo el 1 de marzo que el entonces presidente del Congreso permitió que el primer día de debate fuera "un monólogo" de Sánchez. Habló de "caciquismo" y "falta de respeto a la Cámara" por parte de Patxi López.

El PP opta por un formato para el debate de investidura como el que criticó en marzo

"Mamporrero"

Hernando llamó a López "mamporrero del PSOE" por su decisión sobre el debate y envió una carta al presidente de las Cortes en la que hablaba de beneficiar al candidato del PSOE y aseguraba que la ordenación del debate era "disparatada".

Ahora el PP rectifica y se desdice como hizo con la exigencia de que el debate de investidura fuera inmediatamente después de que el Rey designara candidato.

En la reunión de la Mesa se aprobó por unanimidad el reparto de escaños en el hemiciclo, después de que los diputados de la antigua Convergència, que ahora no tienen grupo propio, hayan pasado al Grupo Mixto. Estos ocho escaños serán ocupados por diputados de Podemos, que acepta el acuerdo aunque no lo comparta plenamente.

http://politica.elpais.com/politica/2016/08/25/actualidad/1472110689_531684.html

06. EL VÍA CRUCIS JUDICIAL QUE ESPERA AL PP A PARTIR DE SEPTIEMBRE

El PP tiene que decidir si vota en el Congreso a favor de una comisión que investigue el caso Bárcenas. Si se pone en marcha, se celebrará en medio de un calvario judicial para el partido de Rajoy

El 2 de septiembre declara el denunciante del caso Aristegui, el 23 de ese mes se inicia el juicio por las tarjetas black y el 4 de octubre se juzga la primera pieza de Gürtel

Y además habrá novedades en los asuntos Púnica, Taula, destrucción de ordenadores...

La prioridad del Partido Popular es lograr que Mariano Rajoy sea investido presidente, aunque sus dirigentes saben que la legislatura no será nada fácil. Y no sólo por la necesidad de pactar cada iniciativa legislativa, al no tener mayoría absoluta como entre 2012 y 2015. También por los escándalos de corrupción. Ciudadanos le exige que acepte una comisión de investigación parlamentaria sobre el caso Bárcenas, una propuesta que ya ha registrado en el Congreso el PSOE. Si esa comisión se pone en marcha, sus sesiones se celebrarán en medio de un auténtico vía crucis judicial para el PP, que se iniciará el 2 de septiembre con la comparecencia de José Faya, el denunciante del caso Arístegui-De la Serna, que destapó una supuesta "organización criminal" compuesta por los dos exdiputados del PP. Y proseguirá, una semana después, con la cuarta declaración como investigado de Rodrigo Rato.

Pero los platos fuertes serán, sin duda, los juicios en los que están procesados importantes cargos del PP, como es el caso del mencionado Rato, quien junto a Miguel Blesa se sentará en el banquillo de los acusados a partir del 23 de septiembre por el escándalo de las tarjetas black. Y el 4 de octubre se inicia la vista oral, en la Audiencia Nacional, por la primera parte de la trama Gürtel. La Fiscalía Anticorrupción ha pedido 42 años y medio de cárcel para el extesorero del PP Luis Bárcenas.

Aunque sin fecha concreta, otra parada en ese viacrucis judicial del PP tendrá como protagonista a la exalcaldesa de Valencia Rita Barberá y la operación Taula. El Tribunal Supremo, una vez conocida la opinión de la Fiscalía de llamar a declarar como investigada (antes imputada) a Barberá, tendrá que decidir si pide al Senado que le retire el aforamiento para poder investigarla.

Pendiente de fijarse la fecha del juicio están otros casos, como el de los papeles de Bárcenas, en el que se juzgará la presunta financiación ilegal del PP durante casi dos décadas. Otras investigaciones finalizadas, y que tampoco tienen aún fecha de juicio, son las denominadas Aena, Jerez, la visita del papa, Boadilla del Monte, financiación del PP valenciano y el chivatizo a Granados.

El caso del borrado de los ordenadores de Bárcenas, pese a que la jueza Rosa María Freire lo ha cerrado, todavía está pendiente de los recursos que puedan presentar las partes, de forma que el señalamiento del juicio podría retrasarse varios meses más.

Por su parte, el titular del Juzgado Central de Instrucción número 6 de la Audiencia Nacional, Eloy Velasco, deberá continuar con la investigación de la financiación ilegal del PP en el marco de la operación Púnica.

También tendrá que decidir si reclama al Tribunal Superior de Justicia de Murcia (TSJM) y al Tribunal Supremo que investiguen al presidente de la Región de Murcia, Pedro Antonio Sánchez, y a la exalcaldesa de Cartagena, Pilar Barreiro, respectivamente.

Pilar Barreiro ya tiene abierta una causa en el Supremo por su presunta participación en el denominado caso Novo Carthago, en el que se investigan las irregularidades cometidas en la construcción de una urbanización en la rivera del Mar Menor, y en concreto en el término municipal de Cartagena.

Estas son, en detalle, las paradas del vía crucis judicial que espera al Partido Popular:

1. Declaración del denunciante del caso Arístegui: 2 de septiembre

El denunciante del caso Arístegui-De la Serna, José Faya, ha sido citado a declarar el 2 de septiembre ante el juez de la Audiencia Nacional José de la Mata. Según fuentes del caso, Faya tratará de convencer al magistrado de que él no cometió ningún delito en el marco de la trama, y que simplemente participaba como empleado en las actividades de Arístegui y De la Serna.

El abogado de Faya es Ángel Galindo, que también fue quién asesoró al exconcejal del PP de Majadahonda José Luis Peñas, quien con su querrela dio inicio al caso Gürtel y todas sus piezas separadas, como el caso Bárcenas. Faya, al igual que hizo Peñas, grabó a los excargos del PP.

En esta nueva etapa, el denunciante tratará de aportar todas las informaciones al juez y a la

Fiscalía Anticorrupción para esclarecer la investigación, en la que además de los exdiputados también se alude al senador del PP por Asturias Ovidio Sánchez y al exdiputado Vicente Martínez Pujalte. Ninguno de los dos está imputado.

2. Nueva declaración de Rato: 8 de septiembre

El titular del Juzgado de Instrucción número 31 de Madrid, Antonio Serrano-Arnal, citó a declarar al exvicepresidente del Gobierno Rodrigo Rato y a su excuñado Santiago Alarcó para el 8 de septiembre. Rato ya está imputado por cinco delitos fiscales, un delito de corrupción entre particulares, otro de blanqueo de capitales y otro de administración desleal.

El ex director gerente del Fondo Monetario Internacional (FMI) está siendo investigado por operaciones relacionadas con su gestión en Bankia, como la salida a Bolsa, los contratos con Lazard, la operación del estadio del Valencia CF y los acuerdos publicitarios.

La justicia también rastrea los ingresos de Rato procedentes de transacciones vinculadas a Telefónica, la Sareb, Endesa, sus conferencias y la empresa familiar Muinmo SL.

3. Juicio de las tarjetas black: 23 de septiembre

El juicio contra Miguel Blesa y Rato, así como otros 64 antiguos representantes de Caja Madrid y Bankia que utilizaron las tarjetas opacas para cubrir "gastos personales", está señalado para que comience el 23 de septiembre.

Sin embargo, los interrogatorios a los antiguos directivos, muchos de ellos a propuesta del PP, no comenzarán hasta el 30 de septiembre. Las declaraciones se prolongarán hasta el 7 de octubre.

El juez Fernando Andreu concluyó que las black fueron emitidas "sin respaldo contractual alguno" y usadas para "gastos personales y propios", que ascendieron entre 1999 y 2012 a un total de 15,5 millones de euros.

4. Vista oral de Gürtel: 4 de octubre

La actividades de la red corrupta encabezada por Francisco Correa entre los años 1999 y 2005 ya tienen señalado el inicio del juicio para el próximo 4 de octubre. El PP ha tenido que abonar una fianza de 245.492 euros como presunto partícipe a título lucrativo por los delitos que supuestamente cometieron los exalcaldes de Majadahonda Guillermo Ortega y Pozuelo de Alarcón Jesús Sepúlveda. También figura como partícipe a título lucrativo la exministra de Sanidad Ana Mato, para la que se fijó una fianza de 28.467 euros.

Entre los acusados se encuentran tres extesoreros de la formación: Luis Bárcenas y sus antecesores Álvaro Lapuerta y Ángel Sanchís, así como el exconsejero de Deportes de la Comunidad de Madrid Alberto López Viejo; el exsecretario de Organización del PP de Galicia Pablo Crespo; el exviceconsejero de Inmigración de la Comunidad de Madrid Carlos Clemente; los exalcaldes Ortega y Sepúlveda y el exdiputado en el Congreso Jesús Merino.

La Gürtel es la investigación más antigua –arrancó en febrero de 2009 con las primeras detenciones– y la que más microprocesos ha generado. La causa inicial, que partía de la actividad ilícita de Correa en sus tratos con el PP, acabó desgajándose en multitud de piezas separadas o procedimientos independientes que se encuentran en distintas fases y que salpican a la formación y varios de sus cargos.

5. Decisión del Supremo sobre Rita Barberá

La Sala de lo Penal del Tribunal Supremo tendrá que decidir en las próximas semanas si abre causa contra la exalcaldesa de Valencia y senadora del PP, Rita Barberá, por la comisión de un presunto delito de blanqueo de capitales en el Ayuntamiento valenciano. La Fiscalía del alto tribunal informó a finales de julio a favor de investigar a la senadora por este asunto, en el que se investigan las donaciones de 1.000 euros efectuadas por concejales y asesores, una cantidad que presuntamente les era devuelta por el partido en billetes de 500 euros para blanquear dinero en efectivo de supuesta procedencia ilícita.

El blanqueo del PP valenciano es una pieza separada de la denominada Operación Taula, con 47 personas físicas imputadas, más el PP como persona jurídica.

6. Casos Bárcenas, Aena, Boadilla, visita del Papa, borrado de ordenadores, Gürtel II y la financiación del PP de Valencia

El PP está a un paso de ser procesado como persona jurídica por la destrucción de los discos duros de los ordenadores utilizados por su extesorero Luis Bárcenas. De hecho, ha sido la formación que ha estrenado esta figura judicial, introducida en la reforma del Código Penal de enero de 2014, y se ha convertido en el primer partido que corre el riesgo de sentarse en el banquillo por delitos de daños informáticos y encubrimiento.

Por el momento no hay fecha para el juicio, ya que previamente la Audiencia Provincial de Madrid tendrá que dilucidar si sigue adelante el caso en los términos concretados por la jueza Rosa María Freire. Junto al PP, la titular del Juzgado de Instrucción 32 de Madrid mantiene procesados a otros tres integrantes del partido: la actual tesorera, Carmen Navarro; el informático José Manuel Moreno y el abogado de la formación Alberto Durán.

Tampoco hay fecha para que se celebre el juicio por otra de las causas que afectan a la formación de Mariano Rajoy, el de la caja B. El PP tuvo que afrontar en mayo el depósito de una fianza de 1,2 millones como responsable civil subsidiario por los presuntos delitos cometidos en la rehabilitación de su sede nacional en la madrileña calle Génova.

El PP será juzgado también como presunto partícipe a título lucrativo por beneficiarse de 204.198 euros por los contratos adjudicados a la trama en el municipio madrileño de Boadilla del Monte.

Tampoco hay aún fecha señalada para los juicios por la financiación ilegal del PP valenciano y por los contratos irregulares de Aena en época de Francisco Álvarez-Cascos como ministro de Fomento. José de la Mata también tendrá que seguir con la instrucción de la segunda parte del caso Gürtel.

7. Caso Púnica: Granados y el Presidente de Murcia

El juez de la Audiencia Nacional Eloy Velasco investiga la presunta financiación irregular de la formación en Madrid, lo que provocó un registro de la sede del PP madrileño en febrero. La policía judicial ya había accedido al edificio en otra ocasión en el marco de Gürtel.

Velasco investiga el desvío de dinero por parte de Waiter Music para financiar al PP. Pero también la existencia de una caja B en el PP madrileño, controlada por Francisco Granados, que el 27 de octubre podría llegar a los dos años en prisión preventiva.

El juez investiga la adjudicación irregular de contratos en tres comunidades autónomas: Madrid, Murcia y la Comunidad Valenciana, una diputación y una decena de ayuntamientos madrileños. Esta macrocausa también ha quedado dividida en diferentes piezas.

En julio, Velasco finalizó la instrucción de la denominada Pieza I Talamino, una de las catorce separadas formadas por el momento y en la que propuso juzgar a Granados –junto a dos guardias civiles– por el delito de aprovechamiento de revelación de secretos, surgido del chivatizo que recibió de un agente del Instituto Armado sobre la investigación que estaba realizando la Unidad Central Operativa (UCO) a su exsocio David Marjaliza.

Además, Velasco tendrá que decidir si envía al Tribunal Superior de Justicia de Murcia (TSJM) y al Tribunal Supremo una exposición razonada para que investiguen al presidente de la Región de Murcia, Pedro Antonio Sánchez, y a la senadora Pilar Barreiro, respectivamente.

Un informe de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil considera que existen "indicios suficientes" para afirmar que Pedro Antonio Sánchez y Pilar Barreiro "se concertaron" con los cabecillas de Púnica para cometer un fraude "a través de la contratación pública de la Consejería de Educación y costear los trabajos reputacionales de su titular y de la alcaldesa de Cartagena", según las conclusiones del informe que consta en el sumario de la trama corrupta.

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2016/08/13/el_via_crucis_judicial_del_sus_excargos_par

08. UN SENADOR DEL PP POR CEUTA, ¿PRIMERA 'VÍCTIMA' DEL ACUERDO CON CIUDADANOS?

Guillermo Martínez, que fue consejero de Economía ceutí, está implicado en el pago de 800.000 euros a una televisión sin licencia

Aunque en un primer momento el juez se planteó imputarlo, optó por citarlo como testigo para poder avanzar en la instrucción dado su aforamiento

El titular del Juzgado de Instrucción número 5 de Ceuta ha citado el próximo 31 de agosto a declarar como testigo al senador del PP por la ciudad autónoma Guillermo Martínez Arcas en la causa en la que se investiga el pago de casi 800.000 euros públicos en publicidad institucional entre 2012 y 2015 a una televisión sin licencia. El ahora parlamentario fue consejero de Economía y Hacienda del Gobierno ceutí hasta junio de 2013.

El juez había colocado inicialmente a Martínez en calidad de imputado (ahora investigado). Tras ser advertido de su aforamiento se planteó inhibirse en favor del Tribunal Supremo, pero al final optó por llamarle como testigo para avanzar en la instrucción de las diligencias abiertas, según informa Europa Press. Sí están imputados la actual consejera regional de Hacienda, Susana Román, y el interventor de la Administración por los supuestos delitos de prevaricación, malversación de fondos y desobediencia.

Precisamente esta semana el líder de Ciudadanos, Albert Rivera, puso entre las condiciones previas para sentarse a negociar el sí de su grupo a la investidura de Mariano Rajoy que se acaben los aforamientos de los diputados y senadores y que todos los parlamentarios que resulten imputados sean inmediatamente apartados de sus cargos. Si el PP finalmente acata estas exigencias y en el hipotético caso de que Martínez Arcas resultara finalmente imputado, debería dejar su escaño en el Senado.

Esa condición de apartar a los imputados por corrupción fue puesta encima de la mesa por el partido naranja pensado en la senadora y exalcaldesa de Valencia Rita Barberá, que está pendiente de que el Tribunal Supremo decida si la llama a declarar como investigada (imputada) por el llamado caso Taula, tal y como ha reclamado al alto tribunal la Fiscalía del Tribunal Supremo, con el objetivo de que se investigue su papel en el presunto blanqueo del PP en el Consistorio valenciano.

Una televisión sin licencia

El caso en el que está implicado Martínez Arcas se refiere a los más de 780.000 euros de publicidad institucional abonados por el Gobierno autonómico que preside Juan Vivas (PP) a una televisión local desde 2012 hasta 2015, el periodo comprendido entre el momento en el que el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) notificó la estimación total de un recurso presentado por la editora de otro medio de comunicación local (el diario El Faro) y la fecha en la que se retiró efectivamente la licencia y cesó en su emisión 'Ceuta TV'.

El Tribunal de Cuentas mantiene abierta otra investigación paralela sobre las posibles "responsabilidades contables" que pudiesen derivarse de esos mismos pagos. De acuerdo con la denuncia formulada al órgano fiscalizador por El Faro, durante tres años se pudieron producir "actuaciones y omisiones por parte de determinados responsables de la Ciudad Autónoma que deben ser enjuiciadas a fin de depurar las posibles responsabilidades contables por los daños que se están causando a los caudales públicos al no darse cumplimiento a una sentencia y continuar realizando pagos por un contrato que ha sido declarado nulo y debió liquidarse".

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2016/08/13/un_senador_del_pp_por_ceuta_implicado_pago_800_000_euros_una_television_sin_licencia_53500_1012.html

09. LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL PRIVATIZA LA AUDITORÍA DE LAS MUTUAS

Empleo sostiene que existe una insuficiencia de medios de la Intervención General de la Seguridad Social para cumplir con alguna de las auditorías previstas para 2017

También se autoriza la contratación con auditoras privadas por un plazo superior a un año

El Ministerio de Empleo y Seguridad Social ha dictado una Orden por la que declara la insuficiencia de medios de la Intervención General de la Seguridad Social para cumplir con alguna de las auditorías previstas en el Plan Parcial de Auditorías y Control Financiero de Subvenciones y Ayudas Públicas para 2017 y autoriza al organismo a recabar la ayuda de empresas privadas de auditoría para realizar esta tarea.

En concreto, en la Orden, publicada este viernes en el Boletín Oficial del Estado (BOE), se explica que la Intervención General de la Seguridad Social, como en años anteriores, "carece de efectivos suficientes" para hacer frente, en el plazo previsto, a alguna de las auditorías previstas en el Plan Parcial de Auditorías que ha elaborado para 2017 la Intervención General de la Administración del Estado.

Por este motivo, y amparándose en razones "de eficiencia técnica y organizativa" para cumplir con los objetivos de ejecución de dicho plan y, sobre todo, en razones orientadas a dar cumplimiento a la normativa, Empleo justifica la necesidad de establecer un proceso de colaboración con empresas privadas de auditoría mediante la contratación de determinadas actuaciones de control, dado que la Intervención de la Seguridad Social no puede asumir en su integridad con sus efectivos actuales.

La Ley General Presupuestaria establece la obligación de realizar anualmente la auditoría de las cuentas de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, entre otras entidades del sector público estatal, tarea de la que se encarga la Intervención General de la Seguridad Social.

En caso de que exista insuficiencia de medios, la Ley General de la Seguridad Social permite recabar la colaboración de empresas privadas para ejecutar el plan de auditorías, siendo necesaria una Orden del Ministerio de Empleo para ello cuando la financiación de dicha colaboración se realice con cargo a créditos de los presupuestos de las entidades y servicios de la Seguridad Social adscritos a dicho departamento.

En la Orden publicada este viernes, en vigor a partir de mañana, Empleo autoriza a la Intervención General de la Seguridad Social, "dentro de sus disponibilidades presupuestarias", a recabar la colaboración de empresas privadas para realizar las auditorías de las cuentas anuales de las mutuas.

Asimismo, se autoriza la celebración de estos contratos de colaboración con auditoras privadas por un plazo de vigencia superior a un año "debido a que estos trabajos de control o auditoría tienen carácter periódico y recurrente".

http://www.infolibre.es/noticias/economia/2016/08/12/la_intervencion_general_seguridad_social_contratara_empresas_privadas_para_auditar_las_mutuas_53525_1011.html

10. EL GOBIERNO EN FUNCIONES DE RAJOY, OCHO MESES SIN CONTROL

En los cinco meses de la anterior legislatura, Rajoy y sus ministros se negaron a ser controlados por la oposición alegando que estaban en funciones

El recurso de competencias presentado ante el Constitucional sigue sin resolverse ya que el pleno del tribunal no se reunirá en agosto

Desde que se constituyeron las nuevas Cortes, PSOE, Podemos y Ciudadanos han registrado en el Congreso numerosas iniciativas parlamentarias

La nueva legislatura ha echado a andar con los mismos o parecidos conflictos que la anterior, que apenas duró cinco meses. La actividad de la Cámara está centrada estos días en las negociaciones para la posible investidura de Mariano Rajoy, que sigue ejerciendo como presidente en funciones. Esa circunstancia continúa impidiendo que los grupos de la oposición pueda ejercer su labor de control al Gobierno. Tanto el jefe del Ejecutivo como sus ministros

volverán a negarse a acudir al Congreso a rendir cuentas, al igual que hicieron en la anterior legislatura. El Gobierno tampoco contestará a las preguntas escritas.

Jurídicamente, la decisión de que acudan a las Cámaras está en manos del Tribunal Constitucional (TC), que sigue sin resolver el recurso sobre el conflicto de competencias que presentó el Congreso contra el Ejecutivo y que fue admitido a trámite el 23 de junio. Pero el TC no reanuda su actividad hasta septiembre por lo que, de momento, no habrá sentencia.

Este recurso fue impulsado por los grupos de la oposición que comprobaron indignados cómo, además del propio Rajoy, varios ministros en funciones se declaraban en rebeldía y no acudían a las comparecencias solicitadas en sus respectivas comisiones para dar explicaciones sobre sus departamentos.

Uno de los primeros plantones lo dio la exministra de Fomento, Ana Pastor, ahora presidenta del Congreso, y de cuya "voluntad política" dependerá que no ocurra de nuevo lo mismo, según fuentes parlamentarias. Entonces, Pastor tenía pedidas nueve solicitudes de comparecencia, una de ellas para que diera explicaciones sobre las contrataciones con empresas vinculadas a las tramas Gürtel y Púnica. No apareció. Días antes, el titular de Defensa, Pedro Morenés, también se había declarado en rebeldía, dejando su silla vacía.

Tampoco acudió a la Cámara la ministra de Empleo, Fátima Báñez, a la que varios grupos requerían para que diera cuenta de la evolución del empleo y la utilización de la hucha de las pensiones. Ni el responsable de Interior, Jorge Fernández Díaz, al que se le pedían explicaciones por varios frentes que tenía abiertos. Entre otras cosas, por las palabras que cuestionaron las actuaciones judiciales contra el PP o por la investigación policial del ático de Ignacio González.

Antes de la constitución de las nuevas Cortes, el ministro en funciones ya se libró de dar explicaciones sobre el escándalo que supuso la publicación de unas conversaciones suyas con el director de la Oficina Antifraude de Cataluña (OAC), Daniel de Alfonso, encaminadas a recabar datos contra los partidos nacionalistas catalanes. La Mesa de la Diputación Permanente, con los votos de PP, PSOE y Ciudadanos, rechazó por unanimidad la comparecencia pedida por otros grupos.

Fernández Díaz sigue estando en el punto de mira en esta nueva legislatura. Y por el mismo motivo. Varios grupos han registrado ya la petición de comparecencia para que explique en el Congreso este turbio asunto. El PSOE incluso ha solicitado la creación de una comisión de investigación por esa supuesta conspiración dirigida desde el Ministerio del Interior contra partidos y dirigentes nacionalistas catalanes y de la oposición.

Pero todas estas peticiones, así como la celebración de las habituales sesiones de control al Gobierno, van a quedar paralizadas hasta que el Constitucional resuelva el contencioso.

A partir de la presentación del recurso, a finales de junio, comenzó a correr el plazo de un mes para que el Gobierno presentara sus alegaciones de modo que en dos meses hubiera sentencia. Pero agosto no es un mes hábil para el Alto Tribunal por lo que la Cámara Baja seguirá sin poder controlar al Ejecutivo, salvo que el propio Gobierno decida acudir al Congreso voluntariamente, algo poco probable.

No obstante, julio y agosto están siendo muy activos políticamente. Todas las miradas están pendientes ahora de la fecha del hipotético pleno de investidura de Mariano Rajoy y de las negociaciones que ha iniciado el líder del PP para buscar apoyos. Hasta entonces no se espera mucha actividad a la espera de que las Comisiones comiencen a constituirse.

Mesa y Diputación Permanente

La semana que viene habrá una reunión de la Mesa del Congreso para abordar el calendario de constitución de las Comisiones y la convocatoria de una Diputación Permanente, donde se comenzará a trabajar sobre las iniciativas de los grupos.

Tanto PSOE como Podemos y Ciudadanos han registrado durante estos días numerosas propuestas. Los socialistas se estrenaron al día siguiente de la constitución del Congreso con una batería de 15 iniciativas. Entre otras cosas, y además de la exigencia ya citada de que se

investigue el caso de Interior, piden la creación en el Congreso de una subcomisión para estudiar los efectos que pueda tener el Brexit, la salida del Reino Unido de la Unión Europea, en las relaciones bilaterales, en las empresas y en los españoles residentes en este país.

Los socialistas han solicitado que se reactiven las ayudas para la dependencia, una ley sobre igualdad salarial o derogar el llamado "impuesto al sol". También quieren que se ponga en marcha otra subcomisión para empezar a discutir un gran pacto educativo entre todos los partidos.

Asimismo, quieren que comparezca el ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, para que explique la ejecución presupuestaria de este año, y el titular de Economía, Luis de Guindos, para que informe sobre la multa que la Comisión Europea amenazaba a España y que ha sido suspendida por el momento.

La última iniciativa del PSOE ha consistido en una pregunta escrita sobre la pensión con el 80% de su sueldo que el exministro de Industria, José Manuel Soria, va a recibir durante dos años por haber ostentado ese cargo.

Podemos ha anunciado que solicitará la apertura de una investigación en el Congreso "para determinar el impacto de las puertas giratorias" sobre los procedimientos relativos a Doñana y el proyecto gasístico.

Ciudadanos, a su vez, ha presentado tres proposiciones no de ley (PNL). Una "para la inclusión de formación sobre propiedad intelectual en el currículo escolar", para su debate en la Comisión de Educación. Otra, para que España se sume a la elaboración de un plan de acción dispuesto en la 38 Conferencia General de la UNESCO, creando los llamados "casco azules de la cultura", una unidad de movilización rápida de expertos nacionales que actúe bajo el amparo de la ONU en tiempos de conflictos o catástrofes, que va destinada a la Comisión de Cultura. Y una tercera, relativa a "la promoción de un Plan Estratégico de los Caminos de Santiago en España", también para su debate en la Comisión de Cultura.

El único pleno que podría convocarse antes de que haya Gobierno sería para debatir y aprobar el techo de gasto. El artículo 21 de la Ley del Gobierno señala que "un Gobierno en funciones limitará su gestión al despacho ordinario de los asuntos públicos, absteniéndose de adoptar, salvo casos de urgencia, cualesquiera otras medidas". En el apartado de "casos de urgencia" entraría el techo de gasto, paso previo a la aprobación de los presupuestos generales del Estado que deben ser enviados a Bruselas.

El Ejecutivo en funciones de Mariano Rajoy, en el documento de alegaciones enviado a la Comisión Europea para evitar una multa por el incumplimiento de los objetivos de déficit se comprometió a cerrar las cuentas de 2017 antes de que acabara julio. Pero ya ha incumplido ese plazo.

[http://m.eldiario.es/politica/Congreso-oposicion-iniciativas-XII legislatura_0_544546139.html](http://m.eldiario.es/politica/Congreso-oposicion-iniciativas-XII_legislatura_0_544546139.html)

11. LOS RECORTES QUE SUFRIÓ LA SANIDAD PÚBLICA BENEFICIARON AL SECTOR PRIVADO

Un estudio del Ministerio de Sanidad demuestra que la Sanidad Privada esquivó la crisis. Su gasto creció un 16%, en detrimento de la Sanidad Pública, que cayó un 11%

La crisis no castigó a todos los sectores por igual, un ejemplo lo tenemos en la sanidad. Cuanto más se redujo el gasto público en sanidad, más creció el gasto sanitario privado, que ha llegado a experimentar su gasto más alto desde 2003, según los datos publicados por el Ministerio de Sanidad, correspondientes al gasto sanitario entre los años 2010 y 2014. En ese quinquenio, las tijeras se cebaron con la Sanidad Pública, pero el filo de las cuchillas ni se acercó a la Sanidad Privada, aparentemente inmune al temporal de recortes que ha sufrido el sector público en los últimos años.

La evolución de los dos sectores ha sido diametralmente opuesta. Entre 2010 y 2014, el gasto Sanitario Público sufrió un recorte de 8.161 millones de euros, según el informe 'Sistema de Cuentas de Salud 2014' - elaborado por el Ministerio de Sanidad-, mientras que el gasto sanitario privado creció en 3.983 millones, en ese mismo periodo. La gráfica es indiscutible. El gasto

privado en Sanidad creció todos los años desde 2010, lo hizo una media anual de un 3'8%, a diferencia de la Sanidad Pública, que sufrió una caída anual de un 2'8%.

El sector privado se ha beneficiado de los recortes públicos, según los expertos, porque el deterioro de la sanidad pública ha empujado a los pacientes a dar el salto a la privada, "en buena parte para salvar los cuellos de botella, por ejemplo, de las listas de espera quirúrgicas, sin olvidarnos de las listas de espera diagnósticas y de acceso al especialistas". Esa es la explicación de "por qué el gasto en seguros médicos privados ha aumentado en tiempos de crisis", según explica el profesor de Economía de la Universidad de Castilla La Mancha, Juan Oliva. Este experto en Economía de la Salud tiene claro que "a corto plazo" la sanidad privada se ha beneficiado de "un escenario de fuertes recortes de recursos públicos".

Pero esa no es la lectura que hace el sector privado. Desde la Fundación IDIS - el principal loby de la sanidad privada-, no ocultan que el deterioro de la sanidad pública ha podido empujar a los pacientes a dar el salto de la pública a la privada. Sin embargo, el director general de esta Fundación, Manuel Vilches niega que los recortes de la sanidad pública les beneficie, "al revés, en este caso lo único que hemos hecho ha sido recibir menos, en estos últimos años se ha reducido continuamente el gasto en conciertos y en colaboración público-privada". Sin embargo, otro informe del Ministerio de Sanidad revela que solo entre 2009 y 2013, España se gastó 37.118 millones en "en compras al sector privado a través de conciertos".

Una de las explicaciones que da el Ministerio de Sanidad en este estudio, para entender esa subida del gasto sanitario privado está, principalmente, en lo que se conoce como 'gasto de bolsillo', es decir, lo que nos hemos gastado en copagos, productos médicos no financiados, o en seguros privados. Para que nos hagamos una idea, en 2014, de los casi 29.000 millones de gasto privado en sanidad, el 81% salió de los hogares, según el Ministerio de Sanidad las familias fueron "las que soportaron el mayor peso de la financiación sanitaria privada".

Otra lectura de este incremento del gasto privado es que esa subida avala la buena salud de la que goza la sanidad privada, es un buen síntoma, según la Fundación IDIS, que cada vez más españoles apuesten por seguros privados como una alternativa para desahogar el sistema público, "a nadie se le ha forzado a venirse [a la sanidad privada], se lo están pagando de su bolsillo, lo que deberíamos hacer es agradecerse, para que aquellos que no tienen la posibilidad desgraciadamente de asumirlo, tengan una opción de ser atendidos lo antes posible [en la sanidad pública]", según explica Manuel Vilches.

Pero hay quienes critican duramente ese giro hacia la sanidad privada. "En estos últimos años, los diferentes gobiernos del Partido Popular, tanto a nivel central, como autonómico, ha estado deteriorando el servicio público", un empeoramiento "el nivel de prestaciones" que explica que "este auge del gato privado", según el presidente de la Federación de Asociaciones en Defensa de la Sanidad Pública, Marciano Sánchez Baile.

El auge de la Sanidad Privada se refleja también en el terreno que ha ido arañando al sector público. En 2010, el gasto privado solo representaba el 24% del gasto total en Sanidad, pero año tras año ha ido subiendo, hasta situarse en el 30% del gasto en 2014. En el otro extremo, nos encontramos con la imparable caída que ha sufrido la Sanidad Pública. En el quinquenio 2010-2014, el peso del gasto público en sanidad cayó 5'2 puntos porcentuales, es decir, pasó del 75% del gasto total del 2010 al 69% en 2014.

El porcentaje de gasto Sanitario Privado sobre el PIB también ha crecido año tras año, pasó del 2'3% de 2010 al 2'8% en 2014. Esa tendencia también es inversamente proporcional a la que ha sufrido el sector público, que cayó del 6'9% de 2010 al 6'4% en 2014.

http://cadenaser.com/m/ser/2016/08/08/sociedad/1470658979_224687.html

12. EMPLEO VUELVE A ENCARGAR A UNA CONSULTORA PRIVADA EL NUEVO MODELO DE LUCHA CONTRA EL FRAUDE LABORAL

La Seguridad Social recurre a una consultora privada para desarrollar su nuevo modelo de lucha contra el fraude

Lo adjudicó hace dos años a Accenture y acaba de sacarlo de nuevo a concurso por 6,2

millones

Los inspectores de Trabajo se quejan de unas “inversiones millonarias” cuyos resultados no han notado mientras se les priva de herramientas para detectar el fraude “en la calle”

La Tesorería de la Seguridad Social (TGSS) contrató hace dos años a Accenture para que la ayudara en la puesta en marcha de un nuevo modelo de lucha contra el fraude en las cotizaciones y el empleo en negro. El trabajo de los nueve consultores contratados le ha costado al erario público 2,72 millones de euros. Pero no ha terminado. La TGSS acaba de convocar de nuevo un concurso, esta vez para “mantener y desarrollar” el modelo que implantó Accenture. Son otros dos años de trabajo, aunque el precio de licitación es ahora mayor, 6,2 millones –el valor del primer contrato fue calculado en cinco millones–, y se aumenta el número de consultores a doce.

El concurso fue publicado el pasado 18 de julio en la Plataforma de Contratación del Estado y el plazo límite para presentar ofertas se cierra el próximo lunes. Por tanto, aún es pronto para saber si Accenture volverá a hacerse cargo de desarrollar su propio sistema pero, en cualquier caso, el adjudicatario deberá ser una gran consultora. Así se desprende de los requisitos incluidos en el pliego de cláusulas administrativas, que restringe la convocatoria a empresas con más de 300 empleados que facturen “al menos el doble del valor estimado del contrato”, es decir, un mínimo de 12,7 millones de euros anuales.

En el primer contrato, el límite era superior: se exigía una facturación que al menos cuadruplicara su importe, más de 20 millones de euros. infoLibre ha preguntado a Accenture por su trabajo para la Seguridad Social durante los dos últimos años y si se presenta al concurso para continuarlo, pero no ha obtenido respuesta por encontrarse sus responsables de vacaciones. Lo mismo ha ocurrido con el Ministerio de Empleo, que tampoco ha respondido a las preguntas de este periódico.

Cuando se adjudicó a Accenture el primer contrato, en mayo de 2014, el Ministerio de Empleo justificó el recurso a una consultora privada en que la Seguridad Social carece de expertos en el manejo de “herramientas de análisis” para detectar “patrones de comportamiento”, tanto de empresas como de trabajadores, que desembocan en fraudes.

Según el pliego de prescripciones técnicas de la convocatoria, los consultores realizan análisis de datos para establecer “nuevos controles” que permitan verificar si la información aportada por empresas y trabajadores es correcta. También emplean análisis de riesgos a partir de la definición de “patrones de comportamiento” en afiliaciones, cotizaciones y recaudación. Así pretende la Seguridad Social conseguir la “detección temprana” de insolvencias que puedan derivar en fraude y de empresas ficticias –sociedades sin actividad que dan de alta a trabajadores durante el tiempo suficiente para tener derecho a una prestación–. O de portales de comercio electrónico que no pagan cuotas. A continuación, la consultora deberá elaborar “un plan de transferencia de conocimientos a los funcionarios”, de manera que se “garanticen las habilidades necesarias para mantener y evolucionar el modelo”.

La labor de los inspectores de Trabajo, no de la TGSS

Sin embargo, los inspectores de Trabajo, que son los encargados de detectar y combatir el fraude laboral, no han notado la labor realizada por Accenture desde 2014. “Nadie nos ha mostrado esas herramientas ni ha habido ningún cambio en la forma de trabajar”, asegura a infoLibre Isabel San José, responsable del Sindicato de Inspectores de Trabajo. Tampoco ha recibido información alguna la Unión Progresista de Inspectores de Trabajo (UPIT). “En realidad, ellos deberían preguntarnos a nosotros, que somos quienes tenemos experiencia”, protesta su portavoz, Fermín Yébenes. “Es la Inspección de Trabajo, ni siquiera la Tesorería de la Seguridad Social, la que cuenta con los datos, competencias, personal y experiencia en materia de economía no declarada”, añade. Según recalca, las competencias de la TGSS se ciñen a la recaudación. El portavoz de UPIT lamenta la “falta de coordinación” con la Tesorería y que no se le haya dado “participación” alguna a la Inspección, el organismo especializado en la lucha contra el fraude laboral. “La base de esa detección es estar en la calle”, apunta por su parte Isabel San José, “y no hay nadie que esté más pegado al terreno que nosotros”. “Está de más hacer estas inversiones millonarias, sería mejor que a los inspectores nos dieran más herramientas para desarrollar nuestra labor”, reclama.

Yébenes deja claro que las “habilidades” de los inspectores no han aumentado gracias a los análisis de Accenture. “Lo que necesitamos son herramientas en las visitas que hacemos a las empresas”, explica. El portavoz de UPIT se queja de que los inspectores carecen de protocolos de actuación que les permitan, por ejemplo, hacer inspecciones simultáneas en las empresas de toda un área geográfica o sector. Así se evita que la visita a una empresa ponga en guardia a las del resto de un polígono industrial o de una determinada actividad. “Al día siguiente [de la primera inspección] ya no los sorprendes”, lamenta.

También les gustaría “no ir solos” a las empresas, “cuando en muchos casos el recibimiento no es precisamente cordial”, advierte Isabel San José. Y echa en falta, en las inspecciones planificadas, ayuda en la identificación de focos de economía sumergida y el descubrimiento de las nuevas formas de fraude que van apareciendo.

Además, recuerdan los inspectores de UPIT, la información que puede utilizar la consultora siempre será “limitada”: “Los datos que comunican las empresas; es decir, son datos declarados y, paradójicamente, lo que se busca en la lucha contra el fraude son los no declarados”.

Pese a que el primer contrato tenía por objeto poner en marcha ese nuevo modelo mientras el segundo servirá para desarrollarlo y mantenerlo, los pliegos de ambos son prácticamente idénticos. Calcados casi párrafo por párrafo: desde los referidos a la “observación permanente del fraude” mediante las herramientas de análisis antes citadas, hasta las menciones a la “gestión del cambio” en la Seguridad Social, la coordinación con la Inspección de Trabajo, la Agencia Tributaria y las Haciendas forales o la puesta en marcha de campañas de concienciación social.

Los pliegos también detallan las retribuciones de los consultores, idénticas en ambos contratos. El gerente de la consultoría en la Seguridad Social recibirá un máximo de 325.878 euros brutos por dos años de trabajo —a razón de 86,12 euros la hora—. Los dos responsables de negocio, 238.921 euros cada uno. Y los nueve analistas de datos, 222.007 euros por cada nómina en esos dos años.

Más adjudicaciones

El pasado día 12 el Boletín Oficial del Estado (BOE) publicó otra adjudicación a Accenture: el mantenimiento y desarrollo de las aplicaciones informáticas de la plataforma Lince a cambio de 3,9 millones de euros. Se trata de uno de los cinco lotes en que se divide el macrocontrato de servicios informáticos del Ministerio de Empleo, 33,3 millones de euros repartidos entre la citada consultora, Indra, Babel, Connectis ICT y Axpe.

De mantener la plataforma Lince, un proyecto para adaptar la Inspección de Trabajo a las tecnologías de la información, se lleva encargando Accenture desde 2005.

El Ministerio de Empleo también recurrió a la consultora en 2014 el diseño de un “nuevo modelo estructural y operativo” para el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), un trabajo de tres meses por el que cobró 43.073 euros.

http://www.infolibre.es/noticias/economia/2016/08/20/empleo_vuelve_encargar_una_consultora_privada_nuevo_modelo_lucha_contra_fraude_laboral_53654_1011.html

13. LA EMPRESA 'AMIGA' DE MORENÉS INVESTIGADA POR LA JUSTICIA PROVOCA PÉRDIDAS DIARIAS DE 12.000 EUROS

Los trabajadores se levantan contra Proman y obligan a Defensa a intervenir en el Museo del Ejército de Toledo

El Museo del Ejército de Toledo, uno de los más visitados de España (300.000 visitas/año), ha sido desde la llegada de Mariano Rajoy al poder un centro donde se han vulnerado constantemente los derechos de los trabajadores, según las sentencias de los tribunales y las denuncias continuas presentadas por CCOO, ante la indiferencia del Ministerio de Defensa que todavía dirige el ministro en funciones Pedro Morenés, como ha adelantado en ocasiones ELPLURAL.COM. Vulneración que ha llevado a los trabajadores de sala desde el inicio del mes de agosto a convocar una huelga indefinida en protesta por el trato recibido y por el impago de

sus salarios, lo que ha provocado el cierre de la exposición, permaneciendo abierto sólo el área que recoge los vestigios ruinosos y arqueológicos de la antigua edificación, cafetería y tienda.

Entrada gratuita

El levantamiento de los trabajadores contra Proman, empresa “amiga” de Morenés, involucrada en supuestas mordidas, como ya publicó hace un año este periódico, ha llevado a la dirección del museo, ausente durante el largo litigio laboral que mantienen trabajadores y empresa, a tomar la decisión de cerrar “determinadas plantas, que en el peor de los casos puede alcanzar la totalidad de la Exposición Permanente”, dicen en su comunicado, cuando en realidad están cerradas todas las salas, pero, eso sí, anuncian también que “los restos arqueológicos, jardines y servicios del museo (restaurante-cafetería y tienda de regalos) permanecerán abiertos”, si bien estas dependencias no necesitan control de sala o están gestionadas por trabajadores ajenos a Proman, a quien hay que “agradecer” que la entrada al museo sea al día de hoy gratuita.

Defensa rescindir el contrato

Situación insostenible que tiene, siempre según fuentes de los trabajadores, las horas contadas, ya que Pedro Morenés accederá, por fin, a rescindir el contrato a Proman a partir del 1 de septiembre. Aunque otras fuentes consultadas por esta redacción dudan seriamente de que eso vaya a ser así, ya que “Defensa, por razones que desconocemos, mantiene intactas sus relaciones contractuales con Proman”, sentencian. En este sentido, las fuentes aseguran que Pedro Morenés no sólo consiente los desmanes de la empresa, “es que el pasado mes de abril el ministerio que dirige le concedió un nuevo contrato”, en este caso el correspondiente a los servicios de conserjería de la residencia militar “Loa Alijares”, perteneciente a la Academia de Infantería de Toledo. Ese mismo día, el 1 de mayo, Fiesta del Trabajo, los 39 conserjes del Museo del Ejército llevaban dos meses sin cobrar.

Empresa “consentida” por Morenés

Ya lo publicamos en su momento, Proman no es una empresa más del sector. No. Según investigaciones de la Guardia Civil, recogidas por ELPLURAL.COM, tuvo relación directa con los tenientes coroneles encargados de repartir un pastel millonario entre trece empresas y que fueron detenidos y encarcelados el 28 de abril de 2015. Uno de los mandos militares admitió ante el togado castrense haber recibido contraprestaciones por “asesorar” a las empresas concesionarias. Obsequios que iban desde dinero en metálico, a entradas para los toros, pasando por regalos de relojes de alta gama, etc. Tanto es así, que en un control de vigilancia policial al que estaban sometidos, a la salida de un restaurante donde los tenientes coroneles habían comido con directivos de Proman, encontraron a uno de ellos dos sobres con 2.000 euros cada uno (4.000€).

Hartazgo sindical y perjuicio económico

Situación que ha llevado, y van unas cuantas, a CCOO a urgir a Proman a cumplir con su obligación de pagar a sus trabajadores, al mismo tiempo que reclama al Ministerio de Defensa, “que fue quien adjudicó el servicio de conserjería del museo a esta empresa, que de continuar los impagos le retire la concesión”, recordando que “desde que Proman se hizo con la adjudicación los conflictos laborales han sido continuos”. A todo esto hay que añadir el perjuicio económico que supone para las arcas del Estado la gratuidad del museo desde el 1 de agosto. “Otra razón más por la que el Ministerio de Defensa buscara una solución al problema de forma urgente”, ya que, siempre según estimaciones del sindicato, supone unas pérdidas “al día de más de 12.000 euros, teniendo en cuenta la afluencia al museo y el precio de la entrada”, añaden “con lo no recaudado en dos días de huelga se podría pagar la nómina de un mes a los 39 conserjes del museo”.

<http://www.elplural.com/2016/08/20/la-empresa-amiga-de-morenes-investigada-por-la-justicia-provoca-perdidas-diarias-de-12000>

14. EL ESTADO DESTINA A CONCIERTOS CON LA SANIDAD PRIVADA MÁS DE 10.000 MILLONES DE EUROS AL AÑO

Los datos del Ministerio de Sanidad certifican que las administraciones dedicaron en 2014 el

15% del presupuesto sanitario a contratar con el sector privado

Los 10.018 millones destinados a conciertos suponen un descenso del 6,3% en relación con 2011, un recorte menor que el sufrido por el conjunto del sector sanitario público

Las administraciones públicas destinaron en 2014 un total de 10.018 millones de euros a conciertos con establecimientos sanitarios de titularidad privada. Es decir, a pagar a empresas para que se encarguen de prestar servicios que se ofrecen en el sistema público de salud. Así lo recoge el informe Sistema de Cuentas de Salud elaborado por el Ministerio de Sanidad.

La colaboración público-privada se lleva a cabo a través de conciertos, por los que se acuerda la prestación de servicios empleando medios ajenos a la administración sanitaria y que suelen hacerse para aligerar las listas de espera; convenios singulares, que suponen la integración de establecimientos privados en la red pública en los que se atiende a una población determinada; y concesiones administrativas, por las que se acuerda que el sector privado gestione un servicio a cambio de una cantidad de dinero público.

Esa cifra de 10.018 millones de euros supone un 15% de los 66.826 millones de euros de dinero público invertidos en sanidad en 2014. Por tipo de servicio llama la atención el hecho de que más de la mitad (52,9%) del gasto sanitario dedicado a financiar instituciones residenciales de servicios sociales ("establecimientos de atención medicalizada", según el informe) corresponda a conciertos. Es decir, que de los 3.775 millones dedicados a este concepto, 1.997 los gestionaron empresas privadas.

El informe del Ministerio de Sanidad evidencia que la cooperación con la sanidad privada también es estrecha en el ámbito de los proveedores de atención ambulatoria, entre los que se encuentran los centros de salud, los laboratorios médicos y de diagnóstico o la atención domiciliaria. Así, de los 12.273 millones invertidos en este concepto en 2014, se dedicaron a conciertos un total de 3.621 millones de euros. El porcentaje alcanza el 26,5% del total.

Más limitada es la colaboración con la sanidad privada en el ámbito hospitalario. Según este documento, durante 2014 el conjunto de las administraciones públicas (principalmente las comunidades autónomas, que tienen la competencia en materia de sanidad) dedicaron 4.400 del total de 36.976 millones de euros invertidos en este concepto a conciertos (derivaciones de consultas, operaciones...). En este caso, el porcentaje es del 11,9% del total.

Más peso de las empresas

La sanidad pública es uno de los servicios básicos que más afectado se ha visto por los recortes de la crisis económica. De hecho, la inversión pública en sanidad durante el año 2014 (66.826 millones de euros) se vio mermada en un 8,8% respecto a 2011, cuando se consignaron un total de 73.238 millones de euros. Este deterioro ya empieza a relucir en encuestas oficiales como la última del CIS, que evidenció que el 51,9% de la población opina que el sistema sanitario público en España funciona "poco o nada bien".

En paralelo, también decreció el volumen de gasto que destinan las administraciones a contratar con el sector privado en el mismo período. Así, pasó de 10.696 millones de euros en 2011 a 10.018 en 2014. En este caso, sin embargo, el descenso ha sido del 6,3%, un porcentaje inferior al registrado en el conjunto de la inversión pública en sanidad. Es decir, los recortes en sanidad también han afectado a la colaboración con el sector privado, si bien de una manera más leve.

De hecho, haciendo una comparativa con los datos de los últimos años, el análisis evidencia que, en porcentaje, el peso que tiene la colaboración público-privada en el gasto público sanitario ha crecido desde 2011, el último con el Gobierno socialista de José Luis Rodríguez Zapatero. Ese año, las administraciones públicas dedicaron el 14,6% de su gasto sanitario en contratar con el sector privado (10.696 millones de euros de un total de 73.238). Mientras que en 2014 el porcentaje ascendió al 15% (10.018 millones de euros de un total de 66.826).

El gasto privado, al alza

Por otro lado, el informe Sistema de Cuentas de Salud también pone de manifiesto cómo mientras el gasto sanitario público ha acusado cierto desgaste en los últimos años –6.412

millones de euros menos en 2014 respecto a 2011, un descenso del 8,8%—, el gasto sanitario privado (lo que invierten familias o empresas) sigue creciendo. Los datos oficiales evidencian que ha pasado de 25.930 millones de euros en 2011 a 28.895 en 2015. El aumento es, por tanto, del 11,4%. En números absolutos, 2.965 millones.

Además, las familias fueron quienes soportaron el mayor peso en la financiación sanitaria privada. Así, el consumo final en sanidad de los hogares (medicinas, seguros privados, dentistas...) ascendió en 2014 a 23.324 millones de euros. Es decir, hicieron frente al 80,4% del total del gasto privado. Estas cifras ejemplifican hechos como que el médico haya sido el único ramo del sector de los seguros que ha crecido durante todos los años de la crisis.

Por otro lado, el auge de la sanidad privada se refleja también en el terreno que ha ido arañando al sector público. En 2011, el gasto privado representaba el 26,1% del gasto total en sanidad y las estadísticas reflejan cómo año tras año ha ido subiendo, hasta situarse en el 30,2% en 2014. Por el contrario, en el mismo período, el peso del gasto público descendió 4,1 puntos al pasar del 73,9% al 69,8%.

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2016/08/12/el_estado_dedica_mas_000_millones_euros_ano_conciertos_con_sanidad_privada_53478_1012.html

15. PABLO CASADO 'EL AGRICULTOR' TIRA DEL ESPÍRITU DE FRAGA Y HACE EL RIDÍCULO

Las redes se mofan del diputado y vicesecretario de Comunicación del Partido Popular

Al más puro estilo patentado (o no, pero casi) por Manuel Fraga en Galicia, y que tiene en Alberto Núñez Feijóo a uno de sus alumnos más aventajados, Pablo Casado se ha metido en la piel de un agricultor.

Pantalón tejano y mocasines de marca 'en ristre', el vicesecretario de Comunicación del PP ha tomado parte en la edición de este año de la Fiesta de la Trilla, en Castillo de Villvega - Palencia-, municipio al que acudió en calidad de homenajado.

La fiesta se cerró con el tradicional cocido y el repaso a los antiguos métodos de trabajo en el campo, una actividad siempre caracterizada por la dureza de las labores y de las condiciones en las que se desarrollan.

Casado, ni corto ni perezoso, se metió en el papel marcado por ese populismo que tanto critica e hizo de trabajador del campo por unos minutos, el tiempo de hacerse las correspondientes fotos.

Como era de esperar, esta mañana de domingo, su nombre se ha convertido en uno de los animadores de Twitter, porque los usuarios de la red social se han tomado a guasa su 'preocupación' por el sector... Eso sí, el encargado de abrir el melón ha sido el propio Casado presumiendo de sus conocimientos agrícolas y aprovechando para hablar de política a su manera, claro. Las respuestas que ha obtenido son contundentes.

<http://www.elplural.com/2016/08/14/pablo-casado-el-agricultor-tira-del-espíritu-de-fraga-y-hace-el-ridículo>

16. MARGALLO SE GASTA 775.000 EUROS EN EL MANTENIMIENTO DE LA OFICINA Y EL JARDÍN DE WERT EN PARÍS

El Ministerio de Asuntos Exteriores ha adjudicado a la empresa Comsa las labores de cuidado del edificio y el jardín que comparten la embajada española y la delegación permanente de España en la OCDE en la capital francesa

El Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, que dirige José Manuel García-Margallo, formalizó el pasado 9 de junio un contrato con la empresa Comsa Service Faciliti Management con un "valor estimado de 775.655 euros" para "el mantenimiento general de los locales y jardines de la cancillería y de la residencia de la Embajada de España en París y de la cancillería de la Delegación Permanente de España en la OCDE".

El contrato servirá para sufragar los servicios de reparación y mantenimiento del edificio de la embajada española en París y de sus parques y jardines, según se desprende del anuncio de contratación publicado en el Boletín Oficial del Estado del 22 de agosto.

En edificio, situado en el número 22 de la avenida Marceau de la capital francesa, comparten sede la embajada española en París, que tiene al frente a Ramón de Miguel, y la representación de España ante la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), cuyo embajador es el ex ministro de Educación José Ignacio Wert desde agosto del año pasado.

Wert cuenta con un equipo de dos diplomáticos y de 10 funcionarios procedentes de los Ministerios de Economía, Hacienda, Agricultura y Medioambiente; Empleo, Industria y Turismo, Educación y Presidencia. Todos ellos asisten a las reuniones de los comités de su competencia en la OCDE, según se desprende de la web de la entidad.

La decisión del presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, de nombrar a Wert embajador español en la OCDE no estuvo exenta de polémica. El ex ministro pidió un cargo en París para acompañar a su esposa, Montserrat Gomendio, que trabaja también para la OCDE como directora general adjunta de educación.

El ex ministro cobra un generoso salario de 10.000 euros al mes más gastos de representación, dispone de chófer y servicio y vive en un apartamento de 500 metros cuadrados en el centro de París.

<http://www.lavanguardia.com/politica/20160823/404126008043/wert-oficina-paris-jardines-775000-euros-mantenimiento.html>

17. LA FISCALÍA INVESTIGA LA BODA DEL EXMINISTRO WERT EN UNA FINCA ILEGAL CON RAJOY DE TESTIGO

La Fiscalía solicita al consistorio de Colmenar Viejo todos los expedientes sobre La Camarga, donde se produjo el enlace, en una investigación por prevaricación contra el alcalde

La Fiscalía Coordinadora de Medio Ambiente y Urbanismo ha abierto diligencias para investigar si el exministro de Educación José Ignacio Wert se casó con su novia, Montserrat Gomendio (exsecretaria de Estado), en una finca sin licencia. La Fiscalía ha solicitado ya al Ayuntamiento de Colmenar Viejo (municipio de la sierra madrileña de 47.000 habitantes) todos los expedientes sobre licencias de actividad y de disciplinas urbanísticas de cuatro fincas que organizan bodas en esa localidad. Se trata de las fincas Valquijancho de Araceli, La Caprichosa, Tres Hermanos y La Camarga. En esta última, Wert y Gomendio se casaron el 11 de julio de 2015, con el presidente en funciones, Mariano Rajoy, de testigo.

La Fiscalía ha solicitado la documentación al consistorio a principios de agosto, según fuentes jurídicas. También ha pedido expresamente al ayuntamiento, gobernado por el PP, que certifique si la boda de Wert y Gomendio se produjo en La Camarga, situada en el kilómetro 30 de la A-1. La instalación tiene 500 hectáreas y está situada en el Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares. La investigación, que pone en entredicho el escenario de este enlace, se centra de lleno en la figura que ofició la boda, el alcalde de Colmenar, Miguel Ángel Santamaría Novoa, que también es asesor del Centro de Asuntos Taurinos del Gobierno regional.

La Fiscalía acusa a Santamaría de "apología de la prevaricación" y solicita 3,6 años de prisión para él. A principios de marzo, el juzgado de instrucción número 3 de Colmenar Viejo procesó a 12 cargos públicos que han ocupado responsabilidades de gobierno en ese ayuntamiento. La Fiscalía había interpuesto una querrela criminal al ver indicios de un delito continuado de prevaricación urbanística: el equipo municipal estuvo años dando licencias a distintos promotores, pese al incumplimiento de la normativa urbanística y de los informes técnicos y jurídicos que estaban en contra. Esta instrucción ha finalizado, pero la Fiscalía ha abierto otra relativa a las licencias de estas cuatro fincas.

En este caso concreto, la Fiscalía investiga si la Camarga llevaba varios años sin la licencia pertinente para protagonizar este tipo de eventos y si el alcalde ofició la boda sabiendo que lo hacía en una instalación sin licencia y que él mismo había ordenado clausurar. De hecho, el 27

de junio de 2013, la junta de gobierno local que presidía el propio Santamaría dictaba una "orden de cese, clausura y precinto de actividad ejercida sin licencia de funcionamiento".

El ayuntamiento tuvo que reiterar sus amenazas el 5 de junio de 2014. Tras rechazar las alegaciones de los dueños de La Camarga, ordenaba "el cese inmediato en el ejercicio de la actividad no autorizada". Si el 15 de julio de 2014 no se cumplía la orden, la Policía Local tenía orden de acudir a las cuatro de la tarde para precintar la finca. El precinto se produjo finalmente el 27 de julio. A pesar de todo ello, la pareja Wert-Gomendio pidió fecha para su enlace un año después, el 30 de junio de 2015. Pasados 11 días, se realizaba la boda, oficiada por un alcalde que sabía que La Camarga no tenía la licencia definitiva y que la finca debía estar clausurada por una orden que él mismo firmó.

Él lo reconoció en la radio

La petición de la Fiscalía solicitando al ayuntamiento que certifique si la boda del exministro se produjo en La Camarga es un mero trámite. El propio alcalde ya lo ha reconocido en varios medios de comunicación. "Yo me limité a officiar una boda", señaló el regidor en Onda Cero. Wert, ahora embajador español ante la OCDE, y Gomendio, directora general adjunta de Educación en el mismo organismo, protagonizaron una de las bodas políticas de ese año. Su enlace matrimonial reunió ese día a casi toda la plana mayor del PP, incluido el presidente en funciones, Mariano Rajoy, y su esposa. Wert, destinado en París, acaba de ser de nuevo noticia tras conocerse que el Gobierno ha pagado 331.000 euros en el mantenimiento de la embajada donde reside y de los jardines que la rodean.

Las primeras denuncias contra la finca La Camarga se pusieron en enero de 2012

La empresa de 'catering' que explota la finca empezó su actividad en 2003. En febrero de 2008, la Asociación Madrileña de Empresarios de Restauración (AMER) denunció ante el Ayuntamiento de Colmenar Viejo que se estaban realizando en esta finca banquetes de boda sin licencia de actividad. Hubo varias quejas al consistorio, entonces gobernado por José María de Federico (también imputado en la causa). El 15 de enero de 2012, AMER y la Asociación Empresarial Hotelera de Madrid (AEHM) pusieron la primera denuncia por la vía contencioso administrativa en el juzgado número 28 de Madrid.

Luego vino la apertura de un expediente por parte de la Dirección General de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, tras otra denuncia realizada por un grupo de agentes forestales, que hicieron constar "la instalación de una carpa de 500 metros cuadrados desmontable, que es utilizada como salón para bodas y eventos". Los agentes denunciaron además que los propietarios de La Camarga habían colocado una puerta de acceso automatizada a la finca, obstaculizando así un camino público, el Camino de la Sacristía. La empresa defiende que solicitaron la licencia hace años, y que mientras se les concede, "la propia Administración nos dijo que tenemos derecho a plena actividad si cumplimos unos requisitos, que cumplimos: un informe medioambiental, un informe urbanístico y una declaración de responsabilidades".

http://www.elconfidencial.com/espana/madrid/2016-08-30/fiscalia-investiga-boda-wert-gomendio-colmenar_1252617/

18. UN AÑO Y 260.000 EUROS PÚBLICOS DESPUÉS: PRIMER ANIVERSARIO DE LA 'HUIDA AMOROSA' DE WERT

El Gobierno invierte anualmente en el retiro dorado del exministro una cifra similar a la que dejará de percibir Convergencia por no tener grupo en el Senado

El BOE no sabe de poesía ni de pasiones y el 1 de agosto de 2015 publicaba este escueto real decreto rubricado por Felipe VI: "A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, con el informe favorable del Ministerio de Economía y Competitividad en cumplimiento del artículo 44.5 de la Ley 2/2014, de 25 de marzo, de la Acción y del Servicio Exterior del Estado y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 31 de julio de 2015, vengo en nombrar Embajador Jefe de la Delegación Permanente de España ante la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) a don José Ignacio Wert Ortega".

Un dedazo fruto de la situación sentimental de un exministro...

Tras la frialdad del BOE se escondía una historia de amor y desvergüenza capaz de hacer que Mariano Rajoy perdiera la compostura y esa supuesta sensatez que siempre predica. Porque a nadie se le escapó entonces que la elección de Wert para ese cargo en París, forzada por él mismo, fue un dedazo del Gobierno, en la recta final de su mandato, para contentar a su ministro más impopular y peor valorado por la opinión pública española -y eso que dedicó varios años a la demoscopia profesionalmente-. Wert, como ministro de Educación, Cultura y Deporte, logró enfadar a casi todos los sectores relacionados con sus políticas: estudiantes, profesores, actores, deportistas, etc... A pesar de ello Rajoy, en pleno año electoral, se enfrentó a las acusaciones de usar las instituciones públicas para beneficiar a los suyos. Y es que Wert solicitó ese cargo en la capital francesa porque también había ido allí a trabajar su esposa, Monserrat Gomendio, que fuera además uno de sus altos cargos en su ministerio, concretamente secretaria de Estado de Educación.

... que sale muy caro a los españoles

La obcecación de Wert en irse a vivir con su esposa a París a vivir su idilio tiene un alto coste para las arcas públicas: el exministro cobra unos 10.000 euros mensuales más gastos de representación y vive en un piso de 500 metros cuadrados en la zona más lujosa de París que cuesta unos 11.000 euros cada mes. Y además habría que añadir la indemnización que cobró por dejar su cargo de ministro: 4.600 euros. Las cuentas están claras, en este año mantener el retiro dorado de Wert ha costado a todos los españoles más de 260.000 euros. Y eso sin contar los sueldos del chófer, los asistentes y los dos diplomáticos que también están a su servicio en su destino parisino.

Más de un cuarto de millón, la cifra del día

Las cifras son caprichosas y más con motivo de los aniversarios. Esos más de 260.000 euros que les cuesta a los españoles el mantenimiento anual de Wert se asemeja mucho al dinero que según se ha difundido este lunes dejará de percibir en Convergencia, una de las formaciones a las que más irritó el exministro de Educación, después de la negativa del PP a que contaran con grupo propio en el Senado. Será la primera vez en la democracia. Al PNV sí le permitió el grupo a pesar de no contar con los senadores suficientes.

<http://www.elplural.com/2016/08/01/un-ano-y-260000-euros-publicos-despues-primer-aniversario-de-la-huida-amorosa-de-wert>

19. EL MINISTRO DE DEPORTE PAGA A UN ENTRENADOR DE CABALLOS SANCIONADO POR DOPAJE

Méndez de Vigo tiene como preparador de su cuadra a Guillermo Arizkorreta, sancionado en 2014 y con otro expediente abierto.

El ministro de Educación, Cultura y Deporte, Íñigo Méndez de Vigo, tiene contratado como preparador de sus caballos al entrenador Guillermo Arizkorreta, sancionado en 2014 por dopar a un potro con sustancias prohibidas. Además, este mismo entrenador tiene otro expediente abierto en el Comité de Disciplina del regulador de las carreras de caballos porque otro de los animales entrenados por él acaba de dar un nuevo positivo.

Este último problema se descubrió el pasado 12 de junio en un control antidoping del nuevo regulador, Jockey Club Español, y se encuentra en proceso de investigación. Según fuentes conocedoras del asunto, Arizkorreta ha solicitado un contra análisis de la prueba de orina que se hizo al caballo Orfeon, que había quedado en el primer puesto en el hipódromo de La Zarzuela ese mismo día.

Fuentes de su entorno recuerdan que el entrenador ha pasado en sus diez años de carrera más de 700 controles antidoping, tanto en España, Francia, Dubai o Suiza. "Solo dos han dado positivo. Y son por sustancias que no mejoran el rendimiento del caballo. Hay que conocer ese mundo para saber que las carreras de caballos tienen tolerancia cero con cualquier sustancia externa al animal", matizan las mismas fuentes.

Resulta que Arizkorreta es el entrenador de los caballos de la cuadra Claret, del actual ministro de Educación, Cultura y Deporte. En la Copa de Oro de San Sebastián, el caballo de Méndez

de Vigo, Alazar, corre bajo la supervisión y entrenamiento de Arizkorreta. Además, ha sido el entrenador de los caballos Rilke y Atalanta, también de la cuadra Claret.

El último positivo bajo la mano de este preparador todavía no es firme, dado que está pendiente del expediente sancionador. Sin embargo, no es la primera vez, ya que Arizkorreta fue sancionado en 2014 por detectar en el caballo S. Grillo atenolol y metoprolol.

Según el expediente 34/11.08.14, de fecha 30 de septiembre de 2014 del regulador de carreras, Sociedad de Fomento de la Cría Caballar de España (SFCCE), Arizkorreta, tal y como ha hecho ahora, solicitó entonces el análisis de la muestra duplicada por el Racing Laboratory de Hong Kong. Si embargo, éste confirmó que se había detectado en la muestra la presencia de estos dos componentes prohibidos.

Sustancias terapéuticas

En su escrito de defensa, el entrenador alegó no haber utilizado nunca atenolol y metoprolol en sus tratamientos ya que son sustancias que “su uso se desaconseja en deportes extenuantes porque ralentizan la frecuencia cardíaca y no se consideran mejoradas del rendimiento”. Ante la incapacidad de descubrir de dónde podría venir la contaminación, el entrenador asumió su responsabilidad.

"Hay que entender que la culpa en estos casos no es en ningún caso del propietario del caballo, sino de quienes los cuidamos. Aunque sea por un error. Este tipo de sustancias terapéuticas se encuentran en todas las cuadras para tratar las inflamaciones de los animales. Y se suministran con prescripción de un veterinario. Así, entendemos que los caballos han sufrido una contaminación fortuita, posiblemente por un error humano. Y estamos intentando identificar esa trazabilidad para que no se vuelva a repetir. Pero en ningún caso se suministró el medicamento con voluntad de modificar la competición. Y la prueba de ello es que esas sustancias no mejoran el rendimiento de los animales", explican fuentes cercanas a Arizkorreta.

En 2014, la sanción al entrenador equino fue de 1.000 euros, reducida a 666 euros, por asumir su responsabilidad, y tras considerar el comisario instructor “la escasa capacidad de alteración del rendimiento de las sustancias detectadas en una concentración que está en el umbral mínimo de detección”, lo que confirmaría la versión del entrenador, al menos en ese aspecto.

En cualquier caso, el número de sancionados cada año por este tipo de conductas en España es muy limitado. En 2014 hubo solo tres expedientes abiertos por dopaje a caballos. Y una solo en 2015. En lo que va de año, el sector hípico ha registrado otros dos expedientes abiertos por estos motivos. Uno de ellos es el que afecta a Arizkorreta.

“Tolerancia cero al dopaje”

Arizkorreta prepara a caballos de varias cuadras, entre ellos a Aralar, de la cuadra Claret, propiedad de Méndez de Vigo. Cuando fue sancionado por primera vez, éste no era ministro pero sí secretario de Estado para la Unión Europea en el Asunto de Ministerio de Exteriores.

Precisamente, el ministro de cara al “dopaje de Estado” de Rusia y su expulsión de los Juegos Olímpicos, manifestó que “contra el dopaje, tolerancia cero; es fundamental que gane el mejor en la pista y que no tenga ningún otro tipo de ayudas”. El pasado jueves, Méndez de Vigo indicó que le “parece muy bien” que “todos los que se dopan sepan que van a ser sancionados y que van a ser apartados por el rechazo social”.

http://www.elespanol.com/espana/20160726/142986637_0.html

20. LA EMPRESA DE JOSÉ MARÍA AZNAR Y ANA BOTELLA REDUCE A CERO SUS INGRESOS TRAS LA MULTA DE HACIENDA

La cifra de negocios de Famaztella pasó de 267.608 euros en 2014 a cero, según sus cuentas de 2015

Aun así, el beneficio fue de 86.615 euros, gracias a las inversiones que tiene en cartera, que aumentaron un 4,8%, hasta 2.696.284 euros

En abril, se supo que el expresidente del Gobierno había tenido que pagar una multa de 70.000 euros y una liquidación complementaria de casi 200.000 por una inspección de la Agencia Tributaria

Famaztella SL, la empresa familiar que preside el expresidente del Gobierno José María Aznar y en la que actúa como secretaria su esposa, la exalcaldesa de Madrid Ana Botella, redujo a cero euros su facturación en 2015, tras la inspección que Hacienda le abrió en 2013, que derivó en una multa de 70.000 euros, una liquidación complementaria de casi 200.000 euros y una querrela del propio Aznar contra la Agencia Tributaria por revelar sus datos tributarios.

Las últimas cuentas de Famaztella reflejan que su cifra de negocios pasó de 267.608,22 euros en 2014, año en el que, según Aznar, se cerró la inspección de Hacienda, a los citados cero euros del año pasado. El beneficio fue de 86.618,86 euros, un 71,4% menos con respecto a los 303.395,79 euros de 2014.

La obtención de ganancias se explica por el rendimiento de las inversiones en cartera de la SL de Aznar y Botella, que el año pasado ya contabilizaba activos financieros por importe de 2.696.284,67 euros, un 4,8% más. Más de la mitad está en dólares. En concreto, en el apartado "instrumentos financieros a largo plazo", figuran inversiones de 1.501.576,81 dólares.

Los ingresos financieros de Famaztella fueron de 24.544,52 euros en 2015 (27.858,42 euros en 2014) y los ingresos por diferencias de cambio ascendieron a 110.916 euros (frente a 141.011,46 euros en 2014). Como la sociedad apenas tiene gastos, el resultado antes de impuestos fue positivo en 120.299,8 euros (411.993,98 euros un año antes). Tras destinar 33.683,94 euros a impuestos sobre beneficios, el resultado neto se situó en los citados 86.615,86 euros. Cumpliendo la tradición (la empresa no reparte dividendos), se destinó íntegramente a reservas voluntarias.

Sin inspección en 2015

Famaztella dice en sus cuentas que durante 2015 "no existen comunicaciones recibidas en la Sociedad de las autoridades fiscales y/o administraciones locales o autonómicas, referentes a faltas de cumplimiento de la legislación vigente o a diferencias observadas por dichas autoridades en sus actuaciones, las cuales pudieran tener un efecto importante en los Estados Financieros de la Sociedad".

También dice que "no se ha producido inspección fiscal durante el ejercicio 2015". En el capítulo de "pasivos financieros a corto plazo", da cuenta de débitos por operaciones comerciales de 29.684,02 euros que se corresponden, "prácticamente en su totalidad, con las deudas con las Administraciones Públicas" en concepto de IVA, IRPF e Impuesto de Sociedades a 31 de diciembre.

Famaztella SL fue constituida el 10 de mayo de 2004, dos meses después de que Aznar abandonase La Moncloa, y su objeto social es "la explotación de los Derechos de Propiedad en todas sus manifestaciones". La Agencia Tributaria le abrió inspección al detectar que el matrimonio Aznar Botella la utilizaba como sociedad instrumental para facturar sus actividades profesionales y tributar así a través del Impuesto de Sociedades (con un tipo en torno al 25%) y no a través del IRPF (donde, en niveles altos de renta, el tipo podía llegar a rozar el 50%).

El pasado abril, tras adelantar OK Diario la multa de Hacienda, el ministro del ramo y exsubordinado de Aznar, Cristóbal Montoro, reconoció en una conversación informal con los periodistas en el Congreso que el pasado otoño mantuvo una reunión en su despacho con el presidente de honor del PP, pero negó haber tratado con él cuestiones relacionadas con el fisco.

Tras conocerse la sanción, Aznar, exinspector de Hacienda del Estado, anunció una querrela ante la Fiscalía contra la Agencia Tributaria por revelar sus datos fiscales y aseguró que la inspección de Hacienda "se cerró de conformidad en 2014".

http://m.eldiario.es/economia/Aznar-Botella-ingresos-Hacienda-irregularidades_0_553645112.html

21. EL MINISTRO DE JUSTICIA OPTIMIZA SU FISCALIDAD EN UNA EMPRESA CON SU MUJER

Constituida cuando Rafael Catalá presidía una gran empresa de Juego, pasó el control a su mujer tras su nombramiento como Secretario de Estado con Ana Pastor

En marzo de 1999 se montó en el Congreso un buen lío. Saltó a la luz que Josep Piqué, por entonces ministro portavoz del Gobierno de José María Aznar, tenía una empresa que utilizó, entre otras cosas, para realizar lo que él mismo calificó en pleno debate político como “optimización fiscal”. O sea, que se aprovechaba de la sociedad para pagar menos impuestos por sus propiedades que como persona física.

Empresas en gananciales

La empresa que utilizaba en aquel entonces Piqué se llamaba Loreto Consulting y era una S.L. que poseía en bienes gananciales con su esposa de entonces. En medio del escándalo se escucharon en los escaños y se leyeron en los periódicos frases y titulares como “defraudador tributario”, “Rasputín de mierda” o “actuaciones fraudulentas”.

La situación de Josep Piqué encuentra un paralelismo aparente casi total con la que vive otro ministro. En este caso actual. El de Justicia, Rafael Catalá. En concreto, el ministro posee, según él mismo ha reconocido en su declaración de bienes al Congreso, el 49,7% de una sociedad que se llama Pocat Consultoría and Management S.L., y cuya administradora y propietaria del resto de las participaciones es su esposa, María Ángeles Martínez Esteban.

La empresa, fundada en 2008 en la localidad madrileña de Pozuelo de Alarcón, declaraba al cerrar el año 2014 un activo no corriente de 518.955 euros, de ellos inversiones mobiliarias por valor de 398.348,27 euros. El propio ministro, en su declaración de bienes presentada al Congreso al que nos hemos referido, dice haber adquirido a través de Pocat una vivienda y una plaza de aparcamiento en Alicante, otra en Madrid, y una parcela urbana en Pontevedra.

"Optimización fiscal"

Puestos en contacto con empresas de asesoría fiscal, los expertos han explicado a ELPLURAL.COM que este tipo de empresas se monta con la intención, como en su día apuntó como justificación Josep Piqué, “optimizar fiscalmente” las inversiones. El hecho en sí no es ilegal, nos apuntan, si se realiza conforme a las reglas que impone Hacienda para estos casos. Pero resulta éticamente debatible en un ministro, puesto que cuando constituyen una sociedad de este tipo, los propietarios pasan a beneficiarse doblemente de lo que en principio está pensado para las actividades empresariales. Esos beneficios son, por un lado, la posible imputación en la declaración de desgravaciones por gastos que un ciudadano no puede aplicar, y por otro, un tipo de imposición menor.

Cambios en el cargo de Administrador de la empresa familiar del ministro Catalá

En el caso de Pocat, creada como hemos dicho en 2008, su capital suscrito es de 183.200 euros, y su objeto social declarado el de “asesoramiento, consultoría y o tramitación documental”. El administrador de Pocat S.L. desde su creación fue Rafael Catalá Polo (como su nombre delata), hasta que el dos de enero de 2012, diez días después de su nombramiento como Secretario de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, pasó el cargo a su esposa, María Ángeles Martínez.

<http://www.elplural.com/2016/08/16/el-ministro-de-justicia-optimiza-su-fiscalidad-en-una-empresa-con-su-mujer>

22. EL PRESIDENTE DEL CONSTITUCIONAL FIRMA SENTENCIAS Y CUENTAS MERCANTILES

Pérez de los Cobos de nuevo se desenvuelve entre lo legal y lo ético

Cuando el 6 de octubre del 2010 el catedrático de Derecho del Trabajo, Francisco Pérez de los Cobos, candidato a magistrado del TC a propuesta del GPP, compareció en la Comisión de Nombramientos del Senado nadie de los allí presentes, salvo él mismo y algún que otro

parlamentario del PP, conocían dos aspectos de su trayectoria que tampoco fueron desvelados en aquel momento por el entonces candidato:

El primero tenía que ver con su militancia activa en el Partido Popular de Cataluña, mientras que el segundo era su condición de administrador único de una sociedad mercantil denominada "Labour Prospectives, SL". Ambos datos también fueron ocultados en el generoso CV que el GPP distribuyó a los miembros de la Comisión que debía votar su idoneidad para el TC.

Tras su elección tuvieron que pasar 3 largos años para que en julio del 2013, por puro accidente periodístico y al rebufo del Caso Gürtel, se conociera que Pérez de los Cobos, recién elegido Presidente del TC, era además de Catedrático, un cualificado militante del PP y que como tal pagaba sus cuotas a la organización política a la que pertenecía. Su militancia generó una fuerte polémica política y jurídica que acabó con su recusación como magistrado por parte de la Generalitat de Cataluña. La mayoría absoluta del PP en el Parlamento y en el propio TC fue determinante para que Pérez de los Cobos continuara en su cargo y de paso discretamente se diera de baja en el PP.

La segunda cuestión que como decíamos ocultó al Senado fue su condición de administrador único de "Labour Prospectives,SL", una sociedad constituida en Barcelona en el año 2003 cuyo objeto social es "la elaboración de estudios en el ámbito de las relaciones laborales, análisis de la negociación colectiva y asesoramiento general en el ámbito social".

Cuando en mitad de la polémica sobre su militancia se publicaron las primeras informaciones sobre sus vinculaciones mercantiles, el aludido se negó a dar ningún tipo de explicación sobre quiénes habían sido sus clientes alegando que era "una cuestión privada" y que, en todo caso, la citada sociedad estaba inactiva.

Las dudas razonables y razonadas que ya existían sobre su imparcialidad se vieron incrementadas por su calculado silencio sobre si había facturado, por ejemplo, a asociaciones de empresarios y al propio PP sobre contenidos de reformas en el mercado laboral como las que casualmente se pusieron en marcha tras la llegada al gobierno de uno de sus clientes y a la vez Presidente de su Partido, Mariano Rajoy.

El hecho cierto es que tras estas informaciones el silencio más silencioso se volvió a imponer y Pérez de los Cobos volvió una vez más a imponer su criterio con el apoyo expreso de sus padrinos políticos, mediáticos y empresariales.

Y en estas estábamos cuando muy a su pesar se ha conocido el depósito en el Registro Mercantil de Barcelona de las cuentas de la citada sociedad referidas al año 2015.

Y es aquí donde una vez más las líneas divisorias entre lo legal y lo ético se estrechan hasta solaparse y colisionar. Como se verá a continuación dictar sentencias y a la vez firmar cuentas resulta en el mejor de los casos poco estético, nada ético y de dudosa legalidad. Vayamos al grano. Nada mejor que para ello pongamos en relación dos fechas:

30 de junio 2016. Ese jueves el Presidente del Tribunal Constitucional se desdobra para ejercer como administrador único de "Labour Prospectives, SL" y así poder firmar el acta de su junta universal y ordinaria en la que se aprueban las cuentas del año 2015 para su posterior depósito en el Registro Mercantil. No se dispone de información sobre si la Junta se celebró en la sede que la sociedad tiene en Barcelona o en otro lugar.

5 de octubre 1979. Este día el BOE publica la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional. En su artículo 19.1 se establecen los supuestos de incompatibilidad de sus magistrados. A los efectos de esta crónica interesa detenerse en el siguiente:

1. "El cargo de Magistrado del Tribunal Constitucional es incompatible:

1.7. Con el desempeño de actividades profesionales o mercantiles".

Y es aquí donde las dos fechas entra en colisión entre lo legal y lo ético ya que no hay la más mínima duda, mire por donde se mire, que el citado apartado 7 del artículo 19 establece de forma meridiana que un magistrado del TC es incompatible con el desempeño de cualquier

actividad mercantil.

Esta incompatibilidad, sin embargo, queda en entredicho cuando se constata que la mano con la que estampa su firma, la original y genuina, es la misma con la que indistintamente rúbrica sentencias de obligado cumplimiento y las cuentas anuales de una sociedad mercantil dedicada al asesoramiento legal para potenciales clientes que han podido o podrían acabar solicitando amparo al Tribunal que él mismo preside. Dato este que desconocemos por su negativa a facilitarlo.

Lo dejamos aquí siendo conscientes que como es ya habitual esta noticia como otras muchas que ha protagonizado este cualificado militante genovés, empresario y magistrado dejará de serlo y las aguas institucionales seguirán su curso sin inmutarse. Eso sí, mientras todo esto sucede su Partido continuará negociando con sus socios de Ciudadanos fórmulas extravagantes para “acabar” con los múltiples y variados casos de corrupción que les rodea.

<http://www.elplural.com/2016/08/24/el-presidente-del-constitucional-firma-sentencias-y-cuentas-mercantiles>

23. LA UNIVERSIDAD PÚBLICA HA PERDIDO 127.000 ESTUDIANTES DESDE QUE GOBIERNA RAJOY

Desde el curso 2011-2012, a partir del cual el número de alumnos empezó a descender y se aplicó la subida de tasas, los matriculados en grados han caído un 10%

De las diez universidades que registran una mayor caída siete son públicas y en el ranking de las que más alumnos incrementan ocho son privadas

"Muchas personas dejan de estudiar por una cuestión económica", sostiene Olga Calvo, de la red de Estudiantes en Movimiento

El número de matriculados de grados en las universidades españolas sigue descendiendo curso tras curso. Este pasado 2015-2016 la cifra se ha situado en los 32.2000 alumnos menos con respecto al anterior, pasando de 1.187.900 en 2014-2015 a 1.155.700, según el avance estadístico que anualmente elabora el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

La tendencia comenzó en el curso 2012-2013, el primero con Rajoy al frente del Ejecutivo, y ha llegado a enlazar cuatro cursos de pérdida de alumnos cifrada en 127.000 matriculados menos, lo que supone una caída del 10%. Hasta entonces, la universidad pública sí incrementaba el número de alumnos de forma que en 2011-2012 el saldo positivo alcanzaba los casi 30.000 estudiantes.

Las universidades privadas tienen el mismo número de alumnos que en el curso 2011-2012: 173.000. Sin embargo, han perdido alumnos de grado y primer y segundo ciclo este último curso, el segundo consecutivo. Entre ambos (2014-2015 y 2015-2016), se han matriculado 4.300 estudiantes menos que el curso 2013-2014, cuando la privada aumentaba el número.

Desglosando los datos publicados por Educación, de las diez universidades que más matriculas han incrementado este pasado curso con respecto a 2011-2012, ocho son privadas y dos públicas. Encabezan la lista tres privadas: la Universidad Internacional Valenciana, seguida de la Internacional de La Rioja y la Cardenal Herrera-CEU (Valencia), con ascensos de 559, 136 y 111% respectivamente.

Al otro lado, las que más pierden. En este caso la mayoría son públicas (siete de diez), pero el ranking lo lidera la universidad privada San Pablo-CEU de Madrid, en la que en 2015-2016 se ha matriculado un 28,5% de estudiantes menos que en 2011-2012. En segundo y tercer lugar se sitúa una pública y una privada, en las que ha caído el número de alumnos un 23,5% en el caso de la Politécnica de Valencia y un 22,8% en el de la Oberta de Catalunya.

Las diez universidades que más matriculados perdieron entre los cursos 2011-2012 y 2015-2016

En el caso de los máster la tendencia es inversa. Desde el año 2012-2013 los matriculados en este tipo de estudios, tanto en la universidad pública como en la privada, no ha dejado de

umentar. "Es una tendencia natural porque el propio sistema de grados ha hecho que para completar la formación haya que hacer un máster", analiza Julio Serrano, secretario de Universidad de la Federación de Enseñanza de CCOO.

Los motivos del descenso

Son varios los factores que pueden explicar el descenso, entre ellos, dos a los que en los últimos años ha apuntado el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte: la bajada de la población "en edad de estudiar" y el cambio en la duración de los estudios universitarios (el paso de las licenciaturas y diplomaturas, de cinco y tres años, a los grados, de cuatro).

De esta manera, en 2011-2012 habría todavía estudiantes "relegados" de los planes antiguos que engrosaban la estadística y que ahora ya no están en la universidad. Sobre la caída de la población de los 18 a los 25 años, considerada "la edad de estudiar", lo cierto es que la tendencia descendente ya se daba desde el año 2004.

Pero el motivo que, en opinión de sindicatos y colectivos de estudiantes, domina la disminución de matriculados es el incremento de los precios de las carreras y el endurecimiento de los requisitos para obtener una beca. Fue en 2012 cuando el Gobierno, con el polémico Jose Ignacio Wert de titular de Educación, aprobó el decreto que posibilitó el aumento de las tasas universitarias que, en muchas comunidades, llegaron a doblarse.

Los efectos del 'tasazo'

"Con estas reformas aquellos que tienen una economía más justa y nunca se han planteado acceder a la privada, ahora tienen dificultades para ir a la pública", apunta Julio Serrano. En la misma línea se expresa Olga Calvo, de la red Estudiantes en Movimiento, un colectivo al que "llegan muchas personas que dejan de estudiar por una cuestión económica", resume.

Unas comunidades y otras aplicaron el decreto con independencia, de modo que en algunas cuesta el doble e incluso el triple que en otras estudiar la misma carrera. En la Comunidad de Madrid, que este año ha aprobado una rebaja de las tasas para el próximo curso, el precio del crédito en Periodismo y primera matrícula pasó de 15,32 euros en 2011 a 24,3, según datos del propio Ministerio. De este modo, la carrera le costaba al estudiante entonces unos 3.600 euros y el pasado curso 5.800.

"Todos los factores son un conglomerado, pero lo que más vemos son estudiantes que tienen que dejar la carrera porque deben ponerse a trabajar o irse al extranjero a buscar un empleo inmediato porque sus padres se han quedado en paro", cuenta Calvo, que apunta a que "además, los sueldos del verano, que muchos jóvenes usaban para afrontar los estudios, son tan precarios que ya no da para eso".

Por otro lado, Serrano también apunta a la reducción de la cuantía de las becas como otro de los factores que explican el descenso y Calvo pone el ejemplo de un estudiante que "tiene que trabajar durante todo el curso y, por lo tanto, o suspenderá asignaturas y no le darán la beca al siguiente curso o no puede matricularse del mínimo de créditos para solicitarla".

http://m.eldiario.es/sociedad/universidad-publica-pierde-alumnos-cursos_0_553644768.html

24. VÍCTOR ARRIBAS, OTRO PERIODISTA DE LA ANTIGUA TELEMADRID EN LA NUEVA TVE

El periodista Víctor Arribas toma el control de La noche en 24 horas. Este lunes por la tarde, según fuentes de EL MUNDO, el tertuliano de la cadena estatal y ex presentador de la autonómica Telemadrid ha acudido a la sede de Torrespaña para conocer a sus nuevos compañeros. La llegada de Arribas permite completar el baile de sillas emprendido por los rostros informativos de La 1 para la nueva temporada.

La incorporación de Arribas acerca un poco más la nueva TVE a la anterior Telemadrid, canal de que fue director general José Antonio Sánchez, el actual presidente de RTVE. Julio Somoano, que ostentó la dirección de Informativos de TVE entre 2012 y 2014 y lidera a día de hoy El debate de La 1, también procedía de la cadena autonómica; del mismo modo que José Gilgado, director del área de Informativos diarios de TVE. Ignacio García Mostazo, hasta la

fecha a cargo de Los desayunos de TVE, igualmente fue fichado de la cadena madrileña, en proceso de remodelación desde que Cristina Cifuentes relevara a Esperanza Aguirre en la Presidencia de la Comunidad. María Casado, en un fichaje oficializado a última hora del lunes por la cadena pública, se estrenará al frente de La mañana el 5 de septiembre, como relevo de Mariló Montero. La barcelonesa encaja en el perfil periodístico buscado para el programa. Tanto es así que se convertirá en abanderada de esta nueva etapa en distintas piezas promocionales. Sergio Martín, por su parte, se hará cargo de Los desayunos de TVE. El nombramiento no es aún oficial -tampoco el de Arribas-, pero será a todas luces anunciado esta semana. Martín no cuenta con el respaldo del órgano de representación de trabajadores del Consejo de Informativos de TVE, que pidió su destitución tras una entrevista de éste a Pablo Iglesias.

<http://www.elmundo.es/television/2016/08/30/57c55d70468aeb59758b460c.html>

25. CASO GÜRTEL

25.1. ANTICORRUPCIÓN SE OPONE A QUE LOS DOS MAGISTRADOS APARTADOS POR SU RELACIÓN CON EL PP JUZGUEN CUALQUIER PIEZA DE 'GÜRTEL'

La Fiscalía aduce que ni Enrique López ni Concepción Espejel deben participar en ninguna porque "las dudas iniciales sobre su parcialidad se comunican a todas las piezas de la misma causa"

El intento de los magistrados Enrique López y Concepción Espejel por mantenerse en los tribunales que deben juzgar distintas piezas del caso Gürtel pese a que la Audiencia Nacional ya los ha apartado de dos por la relación de ambos con el PP topará de nuevo en breve con la Fiscalía Anticorrupción. Porque, según el ministerio público y justamente para preservar la "aparición" de imparcialidad en todo el proceso, ni López ni Espejel deben participar en ninguna de las piezas en que se divide el caso Gürtel.

Mientras que ambos persisten en que no hay causa para apartarles como miembros de los distintos tribunales que deben enjuiciar las distintas ramas del tronco Gürtel, este lunes por la noche se ha conocido una noticia de consecuencias todavía imprevisibles: Ángel Hurtado, el magistrado conservador designado para suceder a Enrique López como ponente del primer macrojuicio, el de la Época I, que debe comenzar el 4 de octubre, y de la vista donde se juzgarán los papeles de Bárcenas, para la que todavía no hay fecha, ha pedido no emitir el informe que se le había solicitado para decidir quién debía ser ponente. Varias acusaciones habían impugnado su nombramiento como ponente -redactor- de la futura sentencia sobre los papeles de Bárcenas, es decir, sobre la presunta financiación ilegal del PP.

López y Espejel se oponen ahora a ser apartados de otras dos piezas de Gürtel, la de los contratos otorgados por AENA y la de los adjudicados por el Ayuntamiento de Jerez. Todo indica, por tanto, que también se negarán a apartarse voluntariamente del juicio sobre la visita del Papa a Valencia, donde la Generalitat y los socialistas de esa comunidad (PSPV) ultiman sendas recusaciones.

"Mantener un solo criterio"

Pero Anticorrupción entiende que ni en esas tres -la de AENA, la de Jerez y la de la visita del Papa- ni en ninguna otra deben participar. "Es imprescindible -argumenta la Fiscalía- mantener un único criterio coherente (...) de modo que la aparición de independencia e imparcialidad de los jueces y tribunales (...) no se aprecie como algo tan voluble, inconstante y caprichoso que solo dependa de que nos encontremos ante una u otra pieza separada de la causa".

Pero hay más. Según la Fiscalía, "el enjuiciamiento de cualquiera de las piezas separadas de las DP [Diligencias Previas] 275/08 [el caso Gürtel] por los dos magistrados ya apartados en otras dos piezas separadas dimanantes del mismo procedimiento hará que, dada la íntima cohesión entre todas ellas, resulten ilusorias las decisiones ya adoptadas por el pleno de la Sala [de lo Penal de la Audiencia Nacional]". ¿Por qué? Pues porque, "desde luego, las dudas iniciales sobre su parcialidad o interés también se comunican a todas las piezas derivadas de la misma causa".

Los entremetidos anteriores pertenecen a las alegaciones elevadas por Anticorrupción tras

la recusación planteada por una de las acusaciones populares contra López y Espejel en la pieza separada sobre los contratos que AENA facilitó a la trama de Francisco Correa.

Sobre esa recusación, así como sobre la formulada en la pieza relativa a los contratos otorgados por el Ayuntamiento de Jerez, se pronunciará la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional el próximo día 23.

Para entonces, habrá sobre la mesa una quinta recusación: la ya mencionada que la Generalitat y el PSPV -la federación valenciana socialista- ultiman contra López y Espejel en el caso por la visita del Papa a Valencia, cuyo principal acusado, Juan Cotino, acumula en su currículum tres cargos públicos de gran relevancia: director general de la Policía con Aznar, vicepresidente valenciano con Francisco Camps y presidente de las Cortes autonómicas con Alberto Fabra. El plazo para elevar las recusaciones por la visita del Papa expira el día 9.

En contra de lo que fuentes jurídicas de muy distinta tendencia pronosticaban una vez que la Sala de lo Penal de la Audiencia los apartó por primera vez en octubre de 2015, ni López ni Espejel han optado por abstenerse en las sucesivas piezas de Gürtel para cuyos tribunales han sido nominados por cuestión de reparto.

La Fiscalía nunca ha cuestionado la independencia en sí de López ni la de Espejel, en cuyos respectivos ascensos profesionales tuvo una intervención directa el PP. Pero fue Anticorrupción la que, con mayor nitidez incluso que las acusaciones populares, subrayó en su día que fueron los votos del PP los que auparon a Enrique López al Tribunal Constitucional (TC), del que dimitió tras ser interceptado en moto sin casco y con una tasa de alcohol superior a la permitida; y que fueron esos mismos votos los que condujeron a Espejel al Poder Judicial antes de que desembarcara en la Audiencia Nacional. En ambas votaciones participaron algunos de los que ahora se sentarán en el banquillo en una o varias de las ramas del caso Gürtel.

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2016/08/30/recusaciones_lopez_espejel_54032_1012.html

25.2. PSOE Y GENERALITAT RECURRIRÁN LA DESIGNACIÓN DE DOS MAGISTRADOS QUE JUZGARÁN LA VISITA DEL PAPA A VALENCIA

Son Enrique López y Concepción Espejel, dos jueces que en su día ya fueron apartados del caso Gürtel y del caso Bárcenas por su cercanía ideológica al Partido Popular

Enrique López y Concepción Espejel, apartados del tribunal que juzgará el caso de la 'caja B' del PP.

El PSOE anuncia que recurrirá la designación de dos de los tres jueces que se encargarán de juzgar en la Audiencia Nacional la Visita del Papa a Valencia. También la abogacía de la Generalitat Valenciana recurrirá este punto.

En concreto la designación de Enrique López y Concepción Espejel, dos magistrados que en su día fueron apartados del juicio del caso Gürtel y del caso Bárcenas por su cercanía ideológica al Partido Popular.

En el PSOE no entienden que se asigne de nuevo, a esos dos magistrados, un juicio en el que se sienta en el banquillo destacados miembros destacados del PP, en este caso Juan Cotino.

Los socialistas, que son acusación particular en esta causa están muy molestos con esta decisión y no descartan elevar una queja al Consejo General del Poder Judicial para que le afee al pleno de la Sala de lo Penal esta nueva designación de jueces.

Ya en el caso Bárcenas las acusaciones populares promovieron una denuncia ante el CGPJ en contra de la designación de los magistrados López y Espejel. Entonces también criticaron que ambos no se apartaran de forma voluntaria del caso.

En el PSOE no entienden que se asigne de nuevo, a esos 2 magistrados en un juicio en el que se sientan en el banquillo destacados miembros del PP, en este caso Juan Cotino. El president Ximo Puig, líder también de los socialistas valencianos, ha expresado su deseo de que ese

asunto lo juzguen magistrados independientes que no contaminen el proceso.

http://cadenaser.com/m/emisora/2016/08/26/radio_valencia/1472202201_040097.html

25.3. LA PIEZA VALENCIANA DE LA TRAMA DE CORRUPCIÓN QUE AFECTA AL PARTIDO DE RAJOY LES VUELVE A TOCAR A AMBOS MAGISTRADOS

A los jueces Espejel y López les espera otra recusación por el juicio Gürtel de la visita del Papa Benedicto XVI

Los magistrados Concepción Espejel y Enrique López se ven abocados a una petición más de recusación por otra pieza Gürtel que ha llegado a su Sala. Esta vez se trata de la pieza quinta del caso de la visita del Papa Benedicto XVI a Valencia y los fastos empleados para su agasajo. Se trata de averiguar si una cantidad de 7,5 millones de euros para megafonía y pantallas se adjudicaron a la trama Gürtel. Según ha podido averiguar ELPLURAL.COM desde la acusación ya se está preparando una nueva recusación contra ambos, como en casos anteriores, por su aparente proximidad al partido de Mariano Rajoy. El asunto no se verá hasta el año 2020. No hay que olvidar que el CGPJ tiene abierta una causa contra ambos jueces por no abstenerse con anterioridad.

La verdad es que a los magistrados Concepción Espejel y Enrique López les toca ser el aliño de todas las salsas Gürtel. La suerte, el destino, el reparto o una combinación de todo lo anterior llevan a que ambos jueces de la Audiencia Nacional se encuentren siempre con un caso Gürtel en su Sección II. Y automáticamente con las recusaciones correspondientes que hasta la fecha han sido admitidas por sus colegas de la Audiencia Nacional.

En marcha la recusación

El asunto instruido por el juez José de la Mata ya está en la Sección II. En la composición del Tribunal que ya se ha notificado, además de la presidenta Concepción Espejel según ha podido saber este digital, resulta ponente con mucha probabilidad Enrique López. La acusación estaba preparando ya –por los plazos- la recusación pues hay pocas esperanzas de que los jueces en cuestión se abstengan dado que no lo han hecho en las ocasiones anteriores.

Sin embargo, aunque hay que seguir las fechas que marca el procedimiento, lo cierto es que es posible que hasta el año 2020 no se pueda juzgar esta quinta pieza del caso Gürtel ante los juicios previos de las piezas anteriores que deberán verse en la Sala. Es decir, hay al menos cuatro años por delante hasta conocer la sentencia.

La “devastadora” visita del Papa Benedicto

El juez José de la Mata asumió la investigación de este caso en relación con los contratos suscritos con motivo de la visita del papa Benedicto XVI a Valencia en 2006. El caso procedía del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valencia, que acordó devolverlo a la Audiencia Nacional ante la ausencia de aforados.

Entre los 27 imputados figura Juan Cotino expresidente de Les Corts y exconseller del PP. También los supuestos cabecillas de Gürtel Francisco Correa, Pablo Crespo y Álvaro Pérez “El Bigotes” por la empresa que se cree vinculada a la trama valenciana, Orange Market.

Se ha investigado asimismo a un conjunto de diferentes directivos de la cadena pública Radio Televisión en relación a la contratación con la mercantil Teconsa para la cobertura de la visita del Papa en julio de 2006. A Cotino se le señalaban presuntos delitos de prevaricación, tráfico de influencias, malversación de caudales públicos y cohecho”.

La Gürtel deteriora la relación entre jueces

El auto de apertura de juicio oral acordado por el juez de la Mata a finales de mayo incluía a 23 personas físicas y 13 jurídicas en base a la investigación sobre la contratación de las pantallas y megafonía realizada para el V Encuentro Mundial de las Familias al que acudió el pontífice. El magistrado fijó fianzas superiores a los 200 millones de euros y consideraba a la Fundación V Encuentro Mundial de las Familias en la que se integró el Arzobispado de Valencia como partícipe a título lucrativo.

Como primer efecto de esta quinta pieza Gürtel de nuevo Concepción Espejel y Enrique López se ven abocados a pasar por el desagradable trago de la recusación y sus compañeros de Audiencia a la no menos poco agradable papeleta de tener que decidir si se les aparta del asunto. La Gürtel además de devastar la confianza ciudadana en los políticos y sus intereses, está deteriorando de forma sensible la relación entre magistrados.

Denuncia pendiente ante el CGPJ

Es importante recordar que ambos magistrados ya fueron denunciados ante el Promotor de la Acción Disciplinaria del CGPJ por no abstenerse en los dos asuntos cuya recusación está pendiente de resolución y que se espera se produzca en septiembre cuando el Pleno de la Sala se reúna para ello.

En aquella ocasión la denuncia fue archivada por el Promotor, pero en el caso de que la recusación pendiente prospere no parece muy fácil para estos magistrados justificar su "obstinación" en no apartarse voluntariamente para éste y los otros procedimientos desgajados de la Gürtel. Según definen fuentes jurídicas consultadas por ELPLURAL.COM: "Dichos procedimientos forman una unidad perfectamente interconectada, aunque procesalmente por diversas razones, se hayan tramitado en piezas separadas que no en procedimientos separados".

<http://www.elplural.com/2016/08/01/la-pieza-valenciana-de-la-trama-de-corrupcion-que-afecta-al-partido-de-rajoy-les-vuelve>

25.4. ENRIQUE LÓPEZ PARTICIPÓ EN UN SEMINARIO DE FAES CON UNO DE LOS ACUSADOS A LOS QUE JUZGARÁ SI LA AUDIENCIA NO LE APARTA

El magistrado, que se niega a apartarse del tribunal que juzgará la visita del Papa a Valencia, acudió meses antes junto con Juan Cotino a un seminario organizado por la fundación del PP La memoria de FAES sobre el ejercicio 2005 señala solo 27 asistentes para aquella jornada sobre terrorismo y seguridad: 20 eran cargos del PP y otros cinco, jueces

El magistrado Enrique López participó en 2005 en un seminario de la fundación FAES junto con Juan Cotino, principal acusado por la visita que al año siguiente giró el Papa a Valencia y que terminó dando origen a un juicio de cuyo tribunal formará parte el propio López si la Audiencia Nacional no lo aparta como ya hizo tras las dos primeras recusaciones del caso Gürtel. Como publicó este martes infoLibre, la Fiscalía Anticorrupción se opone a que Enrique López y la también magistrada Concepción Espejel, ambos recusados por su relación con el PP, juzguen cualquiera de las piezas separadas del caso Gürtel.

A aquel seminario organizado por FAES en octubre de 2005, y además del coordinador y el ponente, asistieron solo 27 personas. De ellas, 20 ostentaban cargos públicos del PP. Y otros cinco eran jueces, encabezados por el actual presidente del Supremo y el Poder Judicial, Carlos Lesmes. Junto con Lesmes y López, la relación de jueces allí presentes la integraban José Luis González Armengol, Javier Gómez Bermúdez y Eduardo Ortega Martín. Una asesora parlamentaria del partido y un becario de FAES completaban la lista de asistentes.

El seminario se celebró el 27 de octubre de 2005, nueve meses antes de que Benedicto XVI aterrizase en la ciudad del Turia para un Encuentro Mundial de las Familias de dos días y cuyo coste se elevó nada menos que a 22,2 millones de euros de los que se benefició la trama Gürtel. El evento de FAES se desarrolló bajo el epígrafe Terrorismo y Seguridad.

Cotino, para quien la Fiscalía pide 11 años de cárcel por su supuesto papel primordial en los manejos que esquilmaron las cuentas públicas valencianas so pretexto de la gira del pontífice, había sido director general de la Policía y delegado del Gobierno en la Comunidad Valenciana antes de desembarcar en el Gobierno de Francisco Camps.

Su relación con el campo de la seguridad, así como la del resto de los asistentes, es la que explica su presencia en aquellas jornadas de FAES, asegura una portavoz de la fundación. Sobre por qué prácticamente todos los participantes eran del PP -a los jueces les está oficial y taxativamente vedada la militancia partidaria-, FAES no da explicaciones. Pero el análisis de la trayectoria seguida por el potentísimo tanque de pensamiento que capitanea José María Aznar indica que reforzar ideológicamente a afiliados y simpatizantes constituye uno de sus objetivos

esenciales.

La presencia conjunta de Enrique López y Juan Cotino en aquella jornada de FAES consta en la memoria anual de la fundación para el ejercicio 2005, que detalla no solo la identidad del coordinador del seminario sobre terrorismo y seguridad -Ignacio Astarloa- y la del ponente -José Alberto Fernández Díaz- sino la de los 27 asistentes.

La memoria de FAES incluye un índice onomástico que aporta datos sobre cada uno de los participantes en las actividades de aquel año, lo cual evita errores derivados de una eventual coincidencia de nombres.

22 no eran jueces... y de ellos 6 acabaron salpicados por corrupción

Pues bien, de las 22 personas ajenas a la judicatura que acudieron al seminario coordinado por Astarloa, que había sido secretario de Estado de Seguridad con Aznar, seis acabaron teniendo problemas por sus vínculos con episodios de presunta corrupción. Un séptimo asistente, el exconcejal del PP madrileño Pedro Calvo, dimitió como portavoz municipal tras verse involucrado en el caso Madrid Arena, aunque nunca llegó a ser imputado.

Los otros seis son el propio Cotino, acusado por la visita del Papa; Rafael Durán, exteniente de alcalde de Palma y quien dimitió en 2009 tras ser detenido por el caso Palma Arena, en el que permanece imputado según las fuentes jurídicas consultadas este martes; Miguel Domínguez Pérez, antiguo teniente de alcalde de Valencia, ahora diputado autonómico y cuya imputación en el caso Taula pidió en abril la Fiscalía; Lucía Figar, exconsejera del Gobierno regional de Madrid y que dimitió en 2015 tras ser imputada en la Operación Púnica; Paulino Montesdeoca, que fue director general de Patrimonio de Canarias y a quien, según el diario La Razón investigaba en 2015 el Servicio de Prevención de Blanqueo (Sepblac) por su pertenencia a una lista de clientes sospechosos del Banco de Madrid, y Miguel Peralta, que fue consejero valenciano de Justicia y a quien, según el diario La Verdad -del grupo Vocento, editor de Abc- investigaba en febrero la UDEF para averiguar si había cobrado 60.000 euros de una empresa.

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2016/08/31/enrique_lopez_participo_seminario_faes_co_n_uno_los_acusados_los_que_juzgara_audiencia_aparta_54068_1012.html

25.5. LA FISCALÍA RECURRE LA DECISIÓN DE LA JUEZA DE PROCESAR AL PP Y PIDE EL ARCHIVO DEL CASO DEL BORRADO DE LOS ORDENADORES

La formación conservadora pide a la magistrada en su recurso nuevas declaraciones para demostrar que el partido aplicó su protocolo informático

Rosa María Freire ha finalizado la instrucción y ha propuesto que el PP y tres empleados, entre ellos la tesorera, se sienten en el banquillo

La Fiscalía de Madrid ha interpuesto este lunes un recurso contra el auto de la juez de Madrid Rosa María Freire, que la semana pasada concluyó la investigación sobre el borrado de los ordenadores del extesorero Luis Bárcenas, y propuso el procesamiento del PP como persona jurídica, según ha adelantado la Cadena Ser.

Por su parte, el PP también ha recurrido ante la titular del Juzgado de Instrucción 32 de Madrid, Rosa María Freire, el procesamiento de la formación, de su tesorera Carmen Navarro, del informático José Manuel Moreno y del abogado Alberto Durán, por la destrucción de los discos duros que Bárcenas utilizaba en la sede del partido en la calle Génova de Madrid.

En un escrito al que ha tenido acceso Europa Press, los populares defienden que en los ordenadores con los que trabajaba el que fuera su extesorero "no existía información" y ponen de manifiesto que el propio Bárcenas cambió en noviembre de 2012 el disco duro de uno de ellos, marca Apple, meses antes de abandonar su puesto y destruyó el antiguo.

Además, asegura que la información que proporcionó su antiguo empleado a la Audiencia Nacional contenida en un pen drive, que incluía su contabilidad paralela "podía estar manipulada", como pusieron de manifiesto los peritos de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) que la analizaron.

Borrado seguro

El PP insiste en que aplicó de forma adecuada el Protocolo Informático de Borrado Seguro y destaca que el partido no dispone de uno sólo sino de más de 70 "implantados y en funcionamiento" que se han aplicado "a personas de distinto rango dentro de la formación".

"El Protocolo existe, se aplica y es conocido por los técnicos que deben utilizarlo en su día a día", dice y agrega que "tiene un carácter normativo" dentro del partido. Añade, además, que los "usuarios" como Bárcenas, "no tenían por qué conocer" esta norma, que sólo manejan los técnicos.

La magistrada concluyó la pasada semana la instrucción y transformó las diligencias previas en procedimiento abreviado. Acusa al PP y sus empleados de la comisión de delitos de daños informáticos y encubrimiento por destruir los portátiles "a conciencia mediante el sistema de borrado más drástico, el de sobreescritura de 35 pasadas y rallado hasta su destrucción física".

"Bárcenas miente"

En opinión de la formación, la instrucción no puede darse por terminada y solicita la toma de nuevas declaraciones dirigidas a demostrar que "Bárcenas miente" y desvirtuar "las falsas afirmaciones de que en los ordenadores hubiera dato alguno".

En concreto, pide a la magistrada que tome declaración al abogado Alfonso Trallero, que -asegura- estuvo en contacto con el representante legal del PP Alberto Durán para la retirada de los efectos que Bárcenas tenía en la sala que utilizaba en la sede de la Calle de Génova; y de cuatro empleados del partido, tres de ellos del Departamento de Sistemas de Información.

Asegura que si no reclamó estas declaraciones antes es porque considera "que lo que procedía es el sobreseimiento" y porque estaba aún pendiente la resolución por parte de la Audiencia Provincial del recurso de una de las acusaciones contra la denegación de distintas pruebas solicitaba y otros presentados por el propio PP.

"Un mentiroso de éxito"

"Nadie tiene tan buena memoria para ser un mentiroso de éxito", dice en referencia a Bárcenas en otro punto del escrito, e intenta demostrar las contradicciones en la que incurrió el extesorero durante sus declaraciones ante la juez.

En concreto, se centra en el segundo de los ordenadores con los que trabajaba, un Toshiba Libretto, y asegura que Bárcenas no lo utilizó hasta 1998 y no en 1996 como testificó, y que los primeros cuadros Excell con la contabilidad B datan de 1994.

El escrito también destaca los "graves errores" que la jueza instructora comete en su auto, en el que equivoca los nombres del abogado del PP Alberto Durán y el de el expresidente de la ONCE y letrado que defiende al imputado Pablo Crespo, Miguel Durán.

También asegura que la juez confunde la causa que investiga el caso Gürtel con la pieza relativa a los papeles de Bárcenas y acusa al PP de un delito de encubrimiento cuando "con arreglo a la legalidad vigente" las personas jurídicas no pueden ser investigadas por éste.

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2016/08/01/el_recorre_procesamiento_por_destruir_los_discos_duros_barceñas_defiende_que_estaban_vacios_53187_1012.html

25.6. EL PP QUIERE RECUSAR A LA JUEZA DEL 'CASO ORDENADORES' POR SER AFÍN AL PSOE

El PP estudia recusar a la titular del Juzgado de Instrucción número 32 de Madrid, Rosa María Freire, para apartarla de la causa en la que se investiga la destrucción de los ordenadores de Bárcenas. La magistrada ha dictado esta semana un auto en el que procesa al PP como formación política, a su actual tesorera Carmen Navarro, al informático José Manuel Moreno y al abogado Alberto Durán por los presuntos delitos de daños informáticos y encubrimiento.

Los servicios jurídicos del PP se están planteando ahora recusar a la magistrada, al considerar

que está contaminada para instruir esta causa por ser afín a las posiciones políticas del PSOE.

Como ponente designada a propuesta del PSOE, Freire compareció el pasado 7 de mayo de 2015 ante la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados para valorar el proyecto de reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal impulsado por el PP. Durante su intervención, la magistrada expuso un juicio extraordinariamente crítico con iniciativa legislativa.

Del mismo modo, Rosa María Freire presentó el año pasado su candidatura para ocupar la plaza del juez Javier Gómez Bermúdez en el Juzgado Central de Instrucción número 3 de la Audiencia Nacional. Su principal valedor fue el vocal socialista del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) Álvaro Cuesta. Sin embargo, la plaza fue finalmente asignada en comisión de servicios al magistrado Juan Pablo González.

Antes de ser vocal del CGPJ, Álvaro Cuesta fue cabeza de lista del PSOE por Asturias en las elecciones generales de 2004 y 2008, y portavoz socialista en la comisión parlamentaria sobre los atentados del 11M.

Las fuentes populares consultadas por OKDIARIO recuerdan que existe un precedente muy inmediato: el Pleno de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional acordó el pasado mes de octubre apartar a los magistrados Enrique López y Concepción Espejel del tribunal que juzgará la primera pieza del caso Gürtel, por considerar que son demasiado próximos y “afines ideológicamente” al PP.

<http://okdiario.com/investigacion/2016/08/01/pp-estudia-recusar-juez-que-investiga-destruccion-ordenadores-barcenas-296126>

26.7. LOS JUECES ACUSAN A CATALÁ, VILLALOBOS, INDA Y MARHUENDA DE ACOSO CONTRA LA JUEZA 'DE LOS ORDENADORES DE BÁRCENAS'

Las asociaciones de magistrados también se quejan del “clamoroso silencio del CGPJ” ante las presiones que están ejerciendo sobre la magistrada

Desde las “intolerables” manifestaciones del ministro de Justicia en funciones, Rafael Catalá, sobre si existe concurrencia o no de infracción criminal, las “más graves manifestaciones” realizadas en prensa por la diputada por el Partido Popular Celia Villalobos a los exabruptos de los periodistas Francisco Marhuenda y Eduardo Inda, la Asociación Judicial Francisco de Vitoria ha hecho público su enfado por el acoso a la jueza Rosa María Freire. La magistrada ha osado proponer procesar al PP por el asunto del borrado de los ordenadores de Bárcenas lo que también ha provocado el desacuerdo del fiscal. Tanto la AJFV como Jueces para la Democracia reclaman que el Consejo General del Poder Judicial rechace las presiones.

¿Será posible que el PP no tenga un momento de tranquilidad? Si no fuera poco con la que le está cayendo políticamente hablando y con el juicio de la primera pieza Gürtel que empezará el 4 de octubre con el desfile de militantes y altos cargos por la Audiencia Nacional, la propuesta de la jueza Rosa María Freire de que los populares sean procesados como persona jurídica por el borrado de los ordenadores de Bárcenas ha venido a trastornar más las cosas para los de Rajoy. Ante tal desaguisado la maquinaria se ha puesto en marcha. Mención aparte de la Fiscalía que ha recurrido este lunes contra el auto de la jueza quien señala a tres empleados (entre ellos la tesorera) para ocupar el banquillo, las críticas a su labor judicial han arreciado...desde los entornos próximos al partido.

Políticos, tertulianos... todos contra Freire

Así lo señala con indignación en un comunicado la Asociación Judicial Francisco de Vitoria que dice: “Nuevamente asistimos, como ya viene siendo costumbre, a manifestaciones efectuadas por personas con importantes responsabilidades políticas y por periodistas y tertulianos en medios de comunicación que, haciendo directa referencia a la labor de jueces de instrucción a los que corresponde, por aleatorio reparto de asuntos, conocer de causas penales con implicaciones políticas”.

Los jueces de AJFV señalan que esas personas “se inmiscuyen en aspectos de su vida personal, ofreciendo datos poco contrastados cuando no simplemente falsos para así lograr poner en tela de juicio la imparcialidad de dichos profesionales, atacando de forma directa a su

independencia”.

“En esta ocasión tal proceder ha afectado a nuestra compañera D^a. Rosa María Freire Pérez, titular del Juzgado de Instrucción nº 32 de Madrid, a quien le ha correspondido por turno de reparto instruir una causa en la que se halla encartado el Partido Popular y cuyas últimas resoluciones han tenido repercusión en los medios de comunicación”, continúan.
Intolerable lo de Catalá

La Asociación califica de “intolerable y poco ajustado a las exigencias de un Estado de derecho del ámbito europeo” que el ministro de Justicia del Gobierno, actualmente en funciones, realice manifestaciones públicas opinando “sobre la concurrencia o no de infracción criminal en unos hechos que se están instruyendo en sede judicial”.

“Tales manifestaciones - expresan- contravienen las más elementales normas de prudencia y respeto al principio de separación de poderes y a la independencia judicial que cabe exigir a tan alto responsable político, constituyendo una conducta que en cualquier país de nuestro entorno habría dado lugar a una seria reprobación política y social”.

Y lo de Villalobos aún más grave

Todavía más graves son, son para esta Asociación “las manifestaciones realizadas en un medio de comunicación por la Diputada por el Partido Popular D^a. Celia Villalobos, que, criticando de manera abierta las decisiones adoptadas por la Jueza de Instrucción nº 32 de Madrid en la instrucción de la causa antedicha, atribuye su sentido a la existencia de una relación de parentesco entre la misma y una persona perteneciente a un partido político de diferente signo”.

“Desde luego mueve a risa echarle la culpa al primo del juez pero no por ello dejan de ser afirmaciones que, expresadas en un medio público por una Diputada nacional, pretenden poner en tela de juicio la imparcialidad de D^a. Rosa María Freire Pérez, afectando a su dignidad personal y profesional”, reprochan.

Completando Inda y Marhuenda

Para completar el panorama de exabruptos, se refieren a dos de los habituales tertulianos aparentes puntales del partido de Mariano Rajoy : “se complementan con las intervenciones en el programa de televisión La Sexta Noche de los periodistas D. Francisco Marhuenda y D. Eduardo Inda, atribuyendo a D^a. Rosa María Freire Pérez una inexistente relación de amistad íntima con un vocal del Consejo General del Poder Judicial al que se le imputa una procedencia política de diferente signo al Partido Popular”.

“Este Comité Nacional quiere expresar su más contundente rechazo a la cada vez más extendida práctica de atacar en el terreno personal a los jueces que realizan de forma profesional y discreta su trabajo con plena sujeción al ordenamiento jurídico vigente por el simple hecho de conocer de causas con relevancia mediática y que guardan relación con la actividad política o con los actores de la misma”, aseveran.

Muestran su apoyo a la jueza Freire, de la que dicen que “durante una dilatada carrera ha mostrado la más elevada capacidad y disposición para el desempeño de su trabajo en todos los puestos de responsabilidad que por su cargo ha ocupado”. Y añaden: “consideramos inaceptables los ataques a su independencia y a su imparcialidad y absolutamente reprobables las referencias, muchas inexactas, a cuestiones estrictamente personales que corresponden a una esfera de su privacidad que debe ser respetada”.

¿Y el Consejo General del Poder Judicial?

La asociación Judicial Francisco de Vitoria señala también “la cada vez más generalizada situación de acoso a los jueces en el desempeño de su labor profesional”. Y exigen “al Consejo General del Poder Judicial que, en defensa de los más elementales principios de respeto a la independencia del poder judicial, y en garantía del necesario sosiego de que deben disfrutar quienes han de adoptar cotidianamente decisiones de gran relevancia y responsabilidad, otorgue el necesario amparo a cuantos jueces y magistrados se ven sometidos a estas situaciones”.

Añaden que también el CGPJ debe procurar que “el respeto a nuestro quehacer profesional sea equivalente al de los países europeos con democracias de calidad”.

La crítica al órgano máximo de gobierno de los jueces es también la de la asociación progresista Jueces para la Democracia, cuyo portavoz, Ignacio González de Vega manifestaba a ELPLURAL.COM que “es clamoroso el silencio del Consejo sobre un tema que atañe a la independencia judicial y a las presiones sobre los jueces”. “Es que incluso las declaraciones desacertadas de algunos dirigentes políticos, incluso con sesgo machista, diciendo que familiares de la jueza son los entendidos en informática... son una forma de presión”, explicó. Para JpD “se está poniendo en cuestión la confianza de los ciudadanos en las instituciones judiciales”.

<http://www.elplural.com/2016/08/02/los-jueces-acusan-catala-villalobos-inda-y-marhuenda-de-acoso-contra-la-jueza-de-los>

28.8. EL PSOE SOLICITA UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA CAJA B DEL PP

Pide la comparecencia de Rajoy, Aznar, Cospedal y otros dirigentes de la antigua cúpula y la actual dirección del partido

El PSOE ha registrado hoy ante la Mesa del Congreso una solicitud para que se constituya una comisión de investigación sobre la presunta financiación ilegal del PP y otras tramas de corrupción que afectan al partido.

Tal y como ha anunciado este viernes en rueda de prensa el portavoz del grupo parlamentario socialista Antonio Hernando, el PSOE pretende, en base a una lista aún no definitiva, que acudan a comparecer a la Cámara Baja los siguientes miembros de antiguos Ejecutivos y personas de la actual cúpula del PP: Mariano Rajoy, José María Aznar, María Dolores Cospedal, Ángel Acebes, Javier Arenas, Francisco Álvarez Cascos, Luis Bárcenas, Carmen Navarro, Ricardo Costa, Alberto López Viejo, Juan Cotino, Rita Barberá, Jesús Sepúlveda, Carlos Fabra, Joaquín Ripoll y Alfonso Rus.

Hernando ha revelado que el PSOE instará a la presidenta del Congreso Ana Pastor, a que solicite “toda la documentación declarada no secreta” sobre dichos casos de corrupción, a todos los juzgados y tribunales que los instruyen y al propio Partido Popular, para iniciar la investigación parlamentaria que para aprobarse, sólo necesita ser secundada en la Cámara por mayoría simple. La creación de este comité “no puede depender del sí de Rajoy a Rivera, sino que tiene que depender de la voluntad del Congreso de los Diputados”, ha aseverado el portavoz.

Los socialistas tienen previsto que la comisión empiece a trabajar una semana después de la sesión constitutiva de las Cortes, actúe durante seis meses y esté compuesta por tres diputados de los grupos parlamentarios que posean más de cien escaños, dos diputados de los grupos que consten con más de 50 y un diputado por cada grupo parlamentario con representación en el hemiciclo.

Rafael Hernando asegura que en la consecución de esta iniciativa “almejor contamos con el apoyo del PP”, sin embargo el partido de Mariano Rajoy, acumula cuatro sumarios distintos que desvelan firmes indicios de que ha utilizado fondos irregulares para financiar sus actividades: caso Gürtel, caso Bárcenas, caso Taula y caso Púnica. En todos están procesados antiguos altos cargos del Partido Popular. Además hay empresarios que han decidido contar a los jueces cómo se desarrollaba la operativa, como el constructor madrileño Alfonso García-Pozuelo, que afirma haber abonado en negro al PP 1.400.000 euros, o el empresario valenciano Enrique Ortiz, con otra donación de más de un millón de euros.

http://cadenaser.com/ser/2016/08/12/politica/1470999006_129808.html

29.9. EL PP NIEGA HABERSE LUCRADO DE LA GÜRTEL DE BOADILLA: "ASÍ QUEDARÁ CONSTATADO EN EL JUICIO"

La formación de Mariano Rajoy ha presentado su escrito de defensa en la Audiencia Nacional

de cara al juicio donde se juzgará a la trama Gürtel en Boadilla y donde se acusa al PP de ser partícipe a título lucrativo.

La defensa del Partido Popular ha presentado su escrito de defensa en la Audiencia Nacional donde niega haberse lucrado de la red liderada por Francisco Correa en la localidad madrileña de Boadilla del Monte. En el documento, al que ha tenido acceso Vozpópuli, la formación de Mariano Rajoy muestra su "total disconformidad" con las acusaciones formuladas por la Fiscalía Anticorrupción y distintas acusaciones populares que sostienen que el PP habría percibido 204.198 euros de la trama Gürtel, siendo además parte de ese dinero destinado a sufragar campañas electorales de la ex presidenta de la Comunidad de Madrid, Esperanza Aguirre y del ex alcalde de Boadilla del Monte, Arturo González Panero, alias 'el Albondiguilla'.

El titular del Juzgado Central de Instrucción Número 5 de la Audiencia Nacional, el juez José de la Mata, envió el pasado mes de junio a 27 personas al banquillo de los acusados y, en concreto, al PP como partícipe a título lucrativo, por las actividades presuntamente ilícitas cometidas por la trama Gürtel en la localidad madrileña de Boadilla del Monte. Según especificó el magistrado, el partido tendrá que hacerse responsable civil subsidiario por una cantidad de 204.198 euros.

El PP asegura que "la realidad de los hechos de enjuiciamiento se aparta radicalmente" de lo descrito por Anticorrupción en su escrito de acusación

Un "partícipe a título lucrativo" es aquella persona física o jurídica que sin haber cometido el delito se ha beneficiado sin saberlo de los "efectos" del mismo. El artículo 122 del Código Penal establece que "el que por título lucrativo hubiere participado de los efectos de un delito o falta, está obligado a la restitución de la cosa o al resarcimiento del daño hasta la cuantía de su participación".

Sin embargo, en su escrito de defensa el PP niega los hechos que le atribuyen juez y Ministerio Público y asegura que "la realidad de los hechos de enjuiciamiento se aparta radicalmente" de lo descrito por Anticorrupción en su escrito de acusación. Pero es más, la formación de Rajoy asegura que así "quedará constatado en el acto de juicio oral". "En los hechos sometidos a enjuiciamiento no ha participado a título lucrativo el Partido Popular, en contra de lo mantenido por el Ministerio Fiscal y las acusaciones", subrayan los populares.

Sin responsabilidad civil

Asimismo, en su escrito de defensa esta parte propone que declaren en el juicio los principales cabecillas de la trama Gürtel como son Francisco Correa y Pablo Crespo, entre otros, y que declare como testigo una única persona: Carlo Lucca de Mignani, jefe del departamento de Auditoría Interna de esta formación política.

Por último, el Partido Popular asegura que al no ser ellos partícipes a título lucrativo de la red de corrupción "no puede hablarse de responsabilidad civil en los términos que se recogen en el artículo 122 del Código Penal". Por tanto, "procede la liberación de la responsabilidad civil a título lucrativo del PP con todos los pronunciamientos favorables a sus intereses".

Los populares piden que declare en el juicio Carlo Lucca de Mignani, jefe del departamento de Auditoría Interna de esta formación política

Por su parte, la Fiscalía Anticorrupción solicita en esta pieza separada de la trama Gürtel 76 años y 7 meses de cárcel para el líder de Gürtel, Francisco Correa; 40 años y 9 meses para el ex edil popular Arturo González Panero y 23 años y medio para el exdiputado del PP Alfonso Bosch por la actividad de esa red en el citado municipio. Asimismo, la Fiscalía reclama además 64 años y 7 meses de prisión para el número dos de la Gürtel, Pablo Crespo, otros 22 para el exconcejal José Galeote, 39 y un mes de cárcel para el ex jefe de la Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda (EMSV) de Boadilla César Tomás Martín Morales, y 2 años y medio para el exalcalde de la localidad Juan Jesús Siguero, que sucedió a González Panero.

<http://vozpopuli.com/actualidad/87286-el-pp-niega-haberse-lucrado-de-la-gurtel-de-boadilla-asi-quedara-constatado-en-el-juicio>

29.10. ANA MATO, IMPUTADA EN LA 'GÜRTEL', SE DA DE BAJA DEL ÓRGANO DEL PP QUE VOTARÁ LAS CONDICIONES DE CIUDADANOS

El partido actualizó este mismo jueves la web del Comité Ejecutivo, donde ya no aparece la exministra de Sanidad

El órgano de dirección de los conservadores se reunirá el próximo miércoles 17 de agosto

La exministra de Sanidad y exdirigente del Partido Popular, Ana Mato, ha pedido su baja en el Comité Ejecutivo de la formación conservadora, según informaron a Europa Press fuentes del partido, que este mismo jueves actualizó en su página web la composición de ese órgano, excluyendo ya a la ex ministra de la relación de integrantes.

Por lo tanto, Ana Mato será una de las personas que no acudirá a la reunión del día 17 del Comité Ejecutivo en el que los conservadores tendrán que decidir si aceptan las condiciones impuestas por Ciudadanos para abrir una negociación que pudiera concluir con el voto favorable de los 32 diputados del partido de Rivera a la investidura de Mariano Rajoy.

La citada reunión del Comité ha levantado mucha expectación porque una de las cuestiones que tendrá que votar este órgano de dirección será la propuesta de crear una comisión de investigación sobre el caso Bárcenas y sobre la financiación del PP. También porque en el citado Comité figuran algunas personas salpicadas por la corrupción que están imputadas o a punto de serlo.

Este sería el caso de Ana Mato, imputada y pendiente de juicio como responsable a título lucrativo de la trama Gürtel por los posibles delitos de su exmarido, el que fuera alcalde de Pozuelo Jesús Sepúlveda. Las fuentes consultadas por Europa Press sostienen que la exministra, que dimitió cuando fue imputada, pidió la baja ya a principios de julio por "incompatibilidades profesionales".

Con anterioridad, Mato había pedido la autorización para reincorporarse al PP como trabajadora del partido, según se publicó en el Portal de Transparencia del Gobierno, pero no llegó a hacerlo, y este año fue contratada por el Partido Popular Europeo para dirigir un curso sobre políticas sociales. El PP no ha dado de baja hasta este jueves a la exministra en la relación de miembros del Comité Ejecutivo nacional de su página web.

Fuentes del PP han asegurado que algunos integrantes de éste órgano de dirección del partido hace meses que no acuden a las reuniones y dudan de que lo vayan a hacer ahora. Entre ellos, algunos de los imputados: el expresidente de la Comunidad de Madrid, Ignacio González, investigado por su ático de Estepona; o la exconsejera de la Comunidad de Madrid, Lucía Figar, también imputada por contratos de su Consejería con uno de los integrantes de la trama Púnica. Tampoco acude últimamente la exalcaldesa de Valencia, Rita Barberá, cuya imputación ha pedido la Fiscalía por el caso Taula, aunque el Supremo aún no se ha pronunciado.

Precisamente en la mañana de este jueves, la vicesecretaria de Estudios y Programas del Partido Popular, Andrea Levy, ha asegurado que algunos miembros del Comité Ejecutivo del PP no acudirán a la reunión del próximo miércoles para votar si se aceptan las condiciones presentadas por Ciudadanos porque ya no tienen responsabilidades, y ha puesto como ejemplo a Ignacio González.

"Hay algunas personas que en su momento estuvieron vinculadas al PP con una presencia muy activa que forman parte del Comité Ejecutivo y así se les invita, pero han dejado de asistir porque se han desvinculado de alguna manera del ejercicio público o de las responsabilidades", ha explicado la dirigente del PP en una entrevista en Antena 3 recogida por Europa Press.

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2016/08/11/ana_mato_gurtel_comite_ejecutivo_pp_53490_1012.html

29.11. HACIENDA DESTAPA QUE EL JEFE DE LA 'GÜRTEL' OCULTÓ AL FISCO GANANCIAS DE CASI 50 MILLONES EN SOLO OCHO AÑOS

El informe final de la oficina antifraude revela que Correa, que no hacía declaración de IRPF, habría defraudado cuotas tributarias por importe 22,3 millones en el periodo 2000-2007

Solo el pelotazo urbanístico impulsado por la trama y gestado por el PP en el municipio madrileño de Arganda hizo que sus cuentas secretas de Suiza recibieran casi 25 millones entre 2004 y 2006

El voluminoso informe tributario final sobre Francisco Correa y al que infoLibre ha tenido acceso acaba de destapar la magnitud de los beneficios personales que los manejos de la trama Gürtel bajo distintas administraciones del PP reportaron a su presunto jefe: nada menos que 48,8 millones de ingresos y ganancias ocultas en solo ocho años, los comprendidos entre 2000 y 2007.

A esa cifra asciende la base liquidable general que, de haber presentado la declaración anual de IRPF, cosa que no hizo, habría servido para fijar los impuestos que correspondían como persona física a Correa a lo largo del periodo analizado. Ese periodo acaba el año antes al del inicio de la investigación judicial.

La base liquidable general es el resultado de restar distintas reducciones y deducciones a la suma total de ingresos y ganancias que constituyen la llamada base imponible. Pero en el caso de Correa esa base liquidable se ha visto incrementada por las llamadas "ganancias patrimoniales no justificadas".

Es decir, y así lo explica Hacienda en el informe entregado al juez José de la Mata, se trata de ganancias que, con independencia de su presunta ilegalidad, tienen una procedencia directamente desconocida. De los 48.815.466 euros que conforman la base liquidable general calculada por Hacienda para Correa en el periodo 2000-2007, el origen de casi tres millones de euros (2,7) continúa siendo una incógnita absoluta.

El informe, de 586 páginas, considera que "los ejercicios 2000 a 2002 posiblemente se encuentren prescritos a efectos del delito contra la Hacienda Pública, por lo que la liquidación que se practica es por su posible incidencia en otros delitos no prescritos". Por ejemplo, el de blanqueo de capitales. Aunque no estalló hasta febrero de 2009, la investigación había comenzado en el verano de 2008.

En una verdadera labor detectivesca de rastreo en el ingente sumario y que ha ocupado más de cinco años a la oficina antifraude (ONIF), Hacienda ha localizado el origen y el destino del resto de esos 48,8 millones gracias a los documentos incautados al contable de la trama -el célebre pendrive de José Luis Izquierdo-, a otros papeles intervenidos durante la investigación y a las comisiones rogatorias atendidas por distintos países, entre ellos Suiza y Estados Unidos.

Según la Agencia Tributaria, el hombre que durante más de una década organizó mítines y congresos del PP, contribuyó a la supuesta financiación ilegal del partido, sobornó también supuestamente a múltiples cargos públicos a cambio de contratos para las empresas de la trama o como intermediario de terceros y participó activamente en eventos tan variopintos como la visita del Papa a Valencia, la boda de la hija de Aznar o el pago de regalos y viajes a la familia de la exministra Ana Mato, ese mismo hombre defraudó a Hacienda cuotas tributarias por un montante total de 22,3 millones de euros.

Un informe elaborado por Hacienda a comienzos de la investigación y que sirvió para imponerle en 2010 una fianza civil de 85 millones, adicional a la que luego le permitió salir de prisión, ya estimó que Correa había defraudado entre 2002 y 2007 más de 18 millones de euros. El cálculo final efectuado ahora por la Agencia Tributaria es mayor (20,5 millones para ese mismo sexenio). Y, sobre todo, ofrece detalles sobre las ganancias que año a año fue ocultando Correa gracias a sus cuentas secretas y a sus inversiones en el extranjero.

El pelotazo de Arganda disparó los números de 'Don Vito'

Los datos del informe indican que 2004 y 2006 fueron los mejores años para quien desde que Baltasar Garzón lanzó la primera redada en febrero de 2009 es también conocido como el Don Vito español. En 2004, Hacienda cuantifica la base liquidable general del IRPF de Correa en 16,09 millones de euros. Y en 2006, la sitúa en 15,9 millones. El primero de esos dos años, Correa habría defraudado 7,2 millones a la Agencia Tributaria. Y el segundo, 7,1 millones.

¿Por qué en 2004 y 2006 los ingresos y ganancias anuales de Correa, que hasta entonces habían oscilado entre uno y dos millones como máximo -4,19 en 2003- se dispararon hasta esos picos? Según Hacienda, que basa sus conclusiones en los documentos ya incorporados al sumario, 2004 y 2006 fueron los ejercicios en que Correa recibió 12 y 12,8 millones respectivamente pagados como comisión por su papel de seguidor en lo que los jueces del caso conocen como la Operación Arganda.

Materializado en diciembre de 2004, aquel pelotazo puso en manos de la constructora Martinsa suelo municipal para 2.600 viviendas en pleno boom inmobiliario y en un municipio situado a 30 kilómetros de la capital -Arganda del Rey- por 77 millones que no llegó a desembolsar al completo. En 2006, dos años después de lograr la adjudicación, la inmobiliaria vendió por 73 millones un tercio de los terrenos.

En 2013, Esperanza Aguirre admitió en su declaración como testigo ante el juez que en aquel momento instruía el caso, Pablo Ruz: que en 2004 el entonces tesorero del PP, Álvaro Lapuerta, les avisó a ella misma y a Rajoy del pelotazo que se preparaba en Arganda. Semanas antes, Aguirre había alegado en el programa Las Mañanas de Cuatro que no hizo nada porque no estaba en su mano.

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2016/08/20/el_informe_final_sobre_correa_cifra_casi_millonos_los_ingresos_que_jefe_gurtel_oculto_fisco_solo_ocho_anos_53720_1012.html

29.13. EL GURÚ FINANCIERO DE GÜRTEL, YA EN PRISIÓN, DICE AHORA QUE CONOCE A 'EL ALBONDIGUILLA' DE TELEVISIÓN

Se trata del abogado Luis de Miguel Pérez al que el juez de la Mata acusa de crear el entramado societario de Francisco Correa en el extranjero. Actualmente, se encuentra en la prisión de Navalcarnero tras ser condenado a veinte años de prisión por el Tribunal Supremo.

El abogado Luis de Miguel Pérez, interno actualmente en la cárcel de Navalcarnero (Madrid), ha enviado un escrito al titular del Juzgado Central de Instrucción Número 5 de la Audiencia Nacional, el juez José de la Mata, donde pide que archive la causa abierta contra él porque los hechos que se le atribuyen estarían prescritos y, además, porque "nunca intervino en la gestión de las sociedades del grupo Correa".

El asesor fiscal es uno de los acusados que deberá sentarse en el banquillo el próximo 4 de octubre en el juicio de la Primera Época de Gürtel (1999-2005) y además, el pasado mes de julio fue procesado en la pieza separada de Boadilla del Monte. Hace dos años el Tribunal Supremo lo condenó en firme a veinte años de prisión por haber participado en un fraude millonario entre los años 1999 y 2006.

De Miguel fue condenado a 20 años de prisión por haber participado en un fraude millonario entre los años 1999 y 2006

De Miguel Pérez está considerado como el arquitecto financiero de la trama Gürtel. Fue la primera persona a la que el líder de la presunta organización criminal, Francisco Correa, encargó crear un entramado societario off shore, así como diseñar el 'modus operandi' para lavar y ocultar el dinero de origen ilícito. Después, le tomaría el relevo el ex vicepresidente de Repsol, Ramón Blanco Balín. El pasado mes de julio el juez De la Mata lo procesó por su participación con la trama Gürtel de Boadilla del Monte. Sin embargo, el encausado asegura que ni siquiera conoce al ex alcalde de la localidad madrileña, Arturo González Panero, alias El Albondiguilla, excepto por haberlo visto en televisión.

Según sostuvo el instructor de la Audiencia en el auto de procesamiento, el entramado de Correa "fue configurado por su asesor Luis de Miguel Pérez -despacho Luis de Miguel y Abogados Asociados SL- y, con posterioridad a esa fecha, por su nuevo asesor, Ramón Blanco

Balín, titular de la sociedad R Blanco Asesores SL; ambos llegaron a figurar tanto como empleados suyos como administradores de muchas de las sociedades con la finalidad de dificultar que se descubriera que Correa Sánchez era su único o mayoritario propietario".

Las "amistades peligrosas" de Agag

En el escrito remitido al tribunal al que ha tenido acceso Vozpópuli, el abogado encarcelado sostiene que su "despacho siempre se ha dedicado a establecer relaciones profesionales con mis clientes y siempre dentro de la legalidad". Además, el imputado, al que en el año 2014 el Supremo condenó a veinte años de cárcel, recuerda que los hechos por los que el instructor lo envía al banquillo de los acusados ocurrieron entre los años 2000 y 2005 cuando "no era delito alguno la ocultación a través de una sociedad pues le recuerdo que dicha modificación legal se produjo a partir del año 2010 con la Ley de Blanqueo de Capitales y la modificación del artículo 305 del Código Penal".

Por otro lado, Luis de Miguel desde el centro Penitenciario Madrid IV explica que en el año 2009 declaró en la Audiencia que rompió la relación profesional que tenía con Correa a raíz de un artículo que salió publicado en la revista Interviú hablando de las "amistades peligrosas de Alejandro Agag", yerno del expresidente del Gobierno José María Aznar.

De Miguel está acusado en las distintas piezas separadas de Gürtel de delitos de prevaricación, blanqueo, cohecho y fraude fiscal, entre otros

Asimismo, el preso aprovecha la ocasión para cargar en su escrito con la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) de la Policía, encargada de realizar las pesquisas de la trama Gürtel. De Miguel sostiene que los agentes elaboraron uno de los informes de Gürtel, donde se le implica, con el material incautado en el otro procedimiento por el que ya ha sido condenado por el Alto Tribunal.

"Por lo tanto el informe efectuado por la UDEF contra Luis de Miguel Pérez no solamente es nulo sino que podría calificarse como posible delito al hacer uso indebido de dicha información para otro procedimiento sin la debida habilitación judicial debidamente obtenida y siempre sin notificación alguna", apostilla el investigado.

El abogado está acusado en la Gürtel de Boadilla de un delito de blanqueo de capitales mientras que en la Primera Época de Gürtel será juzgado por delitos de prevaricación, blanqueo, cohecho, fraude a las administraciones, tráfico de influencias y delitos contra la Hacienda Pública.

<http://vozpopuli.com/actualidad/88766-el-guru-financiero-de-gurtel-ya-en-prision-dice-ahora-que-conoce-a-el-albondiguilla-de-television>

29.14. EL NÚMERO DOS DE GÜRTEL CARGA CONTRA PEÑAS POR GRABARLO DURANTE DOS AÑOS DE "FORMA ILEGÍTIMA"

Pablo Crespo adelanta que pedirá en las cuestiones previas del juicio la nulidad de las actuaciones y acusa al ex concejal José Luis Peñas de haberlo grabado durante casi dos años "de forma absolutamente subrepticia, continuada e ilegítima".

El considerado como número dos de la trama Gürtel, Pablo Crespo, ha arremetido duramente contra el ex concejal de Majadahonda (Madrid), José Luis Peñas, por haberlo grabado durante dos años "de forma absolutamente subrepticia, continuada e ilegítima". Así consta en el escrito de defensa presentado por el abogado de Crespo en el tribunal, al que tenido acceso Vozpópuli, de cara a la vista oral que tendrá lugar para enjuiciar la actuación de red Gürtel en el municipio madrileño de Boadilla del Monte.

En el citado documento, la defensa del número dos de la trama corrupta sostiene que "existe un vicio radical de nulidad de las actuaciones, derivado de la ilegítima vulneración del derecho fundamental a la intimidad de nuestro representado perpetrada por don José Luis Peñas quien de forma absolutamente subrepticia, continuada e ilegítima, procedió durante casi dos años – que sepamos- a grabar conversaciones al también acusado en esta causa, Francisco Correa, así como a nuestro defendido y otras terceras personas".

"Existe un vicio radical de nulidad de las actuaciones, derivado de la ilegítima vulneración del derecho fundamental a la intimidad de nuestro representado perpetrada por don José Luis Peñas", argumenta el acusado

Asimismo, el letrado Miguel Durán pone de relieve que dichas grabaciones, que son el origen de la macrocausa denominada trama Gürtel, vulneran el artículo 18.1 de la Constitución donde se garantiza el derecho fundamental al "honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen". De la misma forma, el abogado avanza que dicha nulidad de las actuaciones será invocada en las cuestiones previas del juicio que se celebrará en la Audiencia Nacional por esta pieza separada.

Por otro lado, en el citado escrito, el considerado como uno de los principales cabecillas de Gürtel alega en su escrito la escasa relevancia que los titulares del Juzgado Central de Instrucción Número 5 de la Audiencia -primero, el juez Pablo Ruz, y el magistrado José de la Mata, después- han otorgado a la sentencia del Tribunal Supremo que condenó a once años de inhabilitación al ex juez Baltasar Garzón por la intervención de las comunicaciones de los principales acusados de Gürtel en la prisión madrileña de Soto del Real. Dicha sentencia le valió al entonces juez estrella su expulsión de la Carrera Judicial y la pérdida de su condición de magistrado de la Audiencia Nacional.

Un juicio justo

"Esta parte discrepa frontalmente en cuanto al criterio de irrelevancia que este instructor ha atribuido a dicha sentencia, y que además, en cuanto a las consecuencias de las mismas derivadas, fue el propio Tribunal Supremo quien estableció que, hasta tal punto se habían quebrado las líneas de defensa, que, a partir de ese momento, y por el vicio radical que ello comportaba, imposible sería ya que los afectados pudieran tener un juicio justo con todas las garantías", sostiene su abogado.

Por otra parte, la defensa de Pablo Crespo advierte de que el haber troceado esta macrocausa de corrupción en distintas piezas separadas conlleva el peligro de imputar "el mismo delito repetidamente y por idénticas causas o razones". "¿Cuántas veces se ha acusado de asociación ilícita a nuestro representado? Esto no es ya incurrir en la vulneración del principio non bis in idem pues el 'bis' ha quedado ya tan superado por la multiplicidad que la vulneración de tal principio llegará a ser muy grosera", recalca Durán.

Anticorrupción solicita en esta pieza separada de la trama Gürtel 64 años y 7 meses de prisión para Pablo Crespo por varios delitos de corrupción

El juez José de la Mata envió el pasado mes de junio a 27 personas al banquillo de los acusados y, en concreto, al PP como partícipe a título lucrativo, por las actividades presuntamente ilícitas cometidas por la trama Gürtel en la localidad madrileña de Boadilla del Monte.

Por su parte, la Fiscalía Anticorrupción solicita en este procedimiento 64 años y 7 meses de prisión para Pablo Crespo, 76 años y 7 meses de cárcel para el líder de Gürtel, Francisco Correa; 40 años y 9 meses para el ex edil popular Arturo González Panero y 23 años y medio para el exdiputado del PP Alfonso Bosch por la actividad de esa red en el citado municipio. Asimismo, el Ministerio Público reclama 22 años de cárcel para el exconcejal José Galeote, 39 y un mes de cárcel para el ex jefe de la Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda (EMSV) de Boadilla César Tomás Martín Morales, y 2 años y medio para el exalcalde de la localidad Juan Jesús Sigüero, que sucedió a González Panero.

<http://vozpopuli.com/actualidad/87523-el-numero-dos-de-gurtel-carga-contra-penas-por-grabarlo-durante-dos-anos-de-forma-ilegitima>

29.15. VALLADOLID ADJUDICA UNA ESCUELA INFANTIL AL EMPRESARIO "CAPO" DEL PP EN CASTILLA Y LEÓN

José Luis Ulibarri, procesado por el caso Gürtel con una petición de siete años y medio, es dueño de varias empresas y medios de comunicación de la comunidad autónoma

A pesar de enfrentarse a una petición de siete años de cárcel por corrupción en la trama

“Gurtel”, uno de los empresarios más ligados al Partido Popular en Castilla y León, José Luis Ulibarri sigue recibiendo adjudicaciones de las administraciones, también de aquellas en manos socialistas.

Esta vez le ha tocado el turno al Ayuntamiento de Valladolid, que el pasado 28 de julio adjudicó un contrato para la gestión de una escuela infantil a Aralia Servicios Sanitarios, una de las múltiples sociedades vinculadas al empresario, hasta ahora dedicada al negocio de las residencias de ancianos y servicios a la tercera edad. Hace tan solo dos días esta empresa amplió su objeto social en el Registro Mercantil incluyendo también educación y servicios escolares diversos.

Aralia, a pesar de no obtener las mejores calificaciones en el proyecto educativo, acabó adjudicándose el contrato para la guardería “Platero” porque presentó la oferta económica más baja: 133.100 euros anuales por un contrato de dos cursos escolares, una cantidad considerablemente menor que el precio inicial de licitación, 172.929 euros. Hasta entonces la gestión de la escuela infantil la había realizado durante 25 años una empresa vallisoletana, Esimpla.

Tanto esta empresa, como la asociación de padres y madres de la escuela, han advertido que la baja oferta podría traducirse en una merma en la calidad de los servicios ofrecidos a los niños. Ambos lamentaron también la prioridad dada en el concurso a la oferta económica (un 60 % frente al 40% del proyecto educativo) que desplaza a pequeñas empresas con experiencia a favor de grandes grupos empresariales “que igual organizan mudanzas, que desbrozan jardines, hacen limpiezas industriales u organizan eventos allí donde se les reclama”. José Luis Ulibarri es uno de los 27 procesados en el juicio abierto el pasado junio a la trama “Gürtel” en Boadilla del Monte (Madrid).

Al constructor burgalés se le acusa de haber pagado un millón de euros en sobornos para que a su empresa UFC S.A. se le adjudicase una parcela en la que levantó después una urbanización de lujo. En concreto la fiscalía pide para él siete años y un mes por prevaricación, fraude a las administraciones públicas, tráfico de influencias, delito contra la Hacienda Pública y falsedad en documento mercantil. En este proceso se juzga también al PP, en calidad de responsable civil como partícipe a título lucrativo por haberse beneficiado de 204.198 euros de la red.

El constructor imputado inició su andadura empresarial en León con la constructora Begar, sobre la que levantó todo un imperio empresarial alimentado en gran parte por la burbuja inmobiliaria y las concesiones administrativas en los más variados ámbitos: construcción, sanidad privada, servicios de limpieza, seguridad privada, transporte público, residencias de ancianos y centros de día.

Y al igual que otros constructores ha querido hacerse con varios medios de comunicación para asegurarse influencia, el prestigio de sus negocios y el beneplácito de los políticos. Posee el 50%, de Radio Televisión Castilla y León, cuya gestión comparte con el también constructor burgalés, Méndez Pozo. Es esta una televisión privada que desde el 2010 recibe decenas de millones de euros de la Junta de Castilla y León, 18 millones tan solo en el último ejercicio.

Posee asimismo varias cabeceras regionales, como el Diario de León, el Correo de Burgos, el Diario de Valladolid o el Diario de Soria y para corroborar su poder basta ver, en estos mismos periódicos, las imágenes de los eventos que organiza, en las que se puede pasar lista a las fuerzas vivas de la región, desde empresarios, políticos, miembros de la Iglesia y la Justicia hasta consejeros hasta el presidente del gobierno autonómico, Vicente Herrera con sus consejeros. Incluso Zapatero se ha fotografiado a su lado y el anterior alcalde de Valladolid, el popular León de la Riva, famoso por sus salidas de tono, presumía de amistad y paseos en yate con el constructor.

Pero el imperio del magnate Ulibarri no ha buscado solo la sombra de los políticos del PP de Castilla y León. En Valencia, bien arropado por Francisco Camps y González Pons consiguió, con la empresa Mediamed, 13 licencias de Televisión Digital en un concurso posteriormente anulado por el Tribunal Supremo.

El gobierno de Valencia también le adjudicó a una de sus empresas el Hospital de Liria, cuya construcción abandonó al declararse en suspensión de pagos. En Madrid recibió también

varias concesiones de la Consejería de Educación para construir al menos cuatro colegios, a los que hay que añadir el Hospital de Vallecas, y otros encargos como el de una parte del Campus de la Justicia. Su empresa de seguridad privada, Athena Seguridad, también ha sido adjudicataria de concesiones millonarias.

Antes de que el juez Garzón le implicase en la trama "Gürtel" todo parecía indicar que nada podía obstaculizar el camino de Ulibarri para seguir acumulando dinero y poder. Ahora, sin embargo, con su imputación y la petición de cárcel, los continuos escándalos, las concesiones anuladas, los proyectos abandonados, los varios concursos de acreedores, las protestas laborales en sus empresas cabría pensar que la caída es irrefrenable. La suspensión de pagos hace unas semanas de Elodea, la nueva denominación del grupo Begar, con una deuda de casi 190 millones de euros, parece dar la pincelada definitiva al cuadro de la decadencia.

Pero Ulibarri se resiste a morir, como corresponde posiblemente a un empresario que conoce bien las estrategias mafiosas en un país y una sociedad que no señala con el dedo ni a corruptos ni a corruptores. Con la empresa Aralia, Ulibarri está buscando un nuevo nicho de negocio y de concesiones públicas en los servicios a la tercera edad y ya consiguió por ejemplo que el gobierno de Cospedal le adjudicase en 2014 un contrato de 34 millones para la gestión de una residencia de ancianos durante 10 años.

Tiene centros asistenciales en Cantabria, Aragón, Murcia y sobre todo en Castilla y León donde ha llegado incluso a obtener por parte del gobierno autonómico la concesión de una residencia para enfermos mentales en Ávila a pesar de su inexperiencia en el sector. Hasta hace dos días tampoco la tenía en el negocio de la educación.

<http://m.publico.es/politica/1968642/valladolid-adjudica-una-escuela-infantil-al-empresario-capo-del-pp-en-castilla-y-leon>

30. CASO PUNICA

30.1. EL DIPUTADO DE CIFUENTES QUE DIMITIÓ POR LA PÚNICA DECLARARÁ COMO IMPUTADO EL 13 DE SEPTIEMBRE

El juez Eloy Velasco ha dictado una providencia por la que cita a Daniel Ortiz Espejo, exalcalde de Móstoles y elegido como parlamentario autonómico en las elecciones de 2015, a declarar como investigado después de que haya perdido su condición de aforado tras abandonar su escaño al conocerse un informe que lo implicaba en el amaño de un contrato de 73 millones de euros.

Daniel Ortiz Espejo, primer diputado de Cristina Cifuentes que se vio obligado a dimitir por su implicación en el 'caso Púnica', ya tiene fecha para declarar como investigado (término que sustituye al de imputado tras la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal) ante el titular del Juzgado Central de Instrucción número 6, Eloy Velasco. El magistrado ha dictado este lunes, tras reincorporarse a la Audiencia Nacional tras las vacaciones de verano, una providencia por la que fija el próximo 13 de septiembre a las diez de la mañana como la fecha y hora en la que el antiguo parlamentario regional madrileño deberá comparecer ante él para declarar por su supuesta relación con el amaño de un contrato público de más de 73 millones euros cuando era alcalde de la localidad madrileña de Móstoles. Daniel Ortiz, que siempre ha negado cualquier relación con la trama que presuntamente encabezaba su correligionario Francisco Granados, dimitió de su escaño el pasado mes de julio horas después de conocerse que el Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) había aceptado investigarle tras remitirle el juez Velasco la causa contra él dado que era aforado. Tras perder dicha condición el alto tribunal ha devuelto las diligencias a su colega de la Audiencia Nacional, quien ahora ha decidirle citarle "a fin de oírle en declaración como imputado, previa instrucción de sus derechos".

El juez Velasco ha citado como imputado a Daniel Ortiz después de que el TSJM le devolviera la causa contra él tras haber perdido el político su condición de aforado al verse obligado a abandonar su escaño

El juez Velasco había elevado en mayo al TSJM una extensa exposición razonada para pedir a este órgano judicial que investigase a Daniel Ortiz al considerar a éste al político presunto autor de seis delitos de corrupción por su supuesta participación en el amaño de un contrato de eficiencia energética en favor de la empresa Cofely-GDF Suez, una de las principales

implicadas en la red de corrupción. En su escrito, de 74 folios de extensión, el magistrado detallaba todos los indicios y pruebas recopilados en la causa contra él, entre ellas 28 comunicaciones entre los principales implicados de la trama, que demostrarían en su opinión "actos de corrupción en beneficio de la empresa que se llevó a adjudicación bajo sospecha, la filial española de Cofely-GDF Suez, "con un ánimo de lucro personal como contrapartida". El magistrado llegaba a hablar de pagos de entre 240.000 y 500.000 euros de los que supuestamente se beneficiaron él, el concejal del mismo municipio Alejandro Utrilla, y el hermano de éste, Mario, que fuera alcalde de Sevilla La Nueva y parlamentario regional la pasada legislatura autonómica.

Junto a estos tres políticos el juez destaca la participación "activa" en la trama para amañar dicho contrato de tres responsables de la empresa adjudicataria. En concreto, del responsable del Departamento Comercial, Constantino Álvarez; del jefe de Mercado Público, Pedro Pérez, del propio director general de la compañía, Mauricio Didier, y de otros empleados del Departamento de operaciones, todos ellos ya imputados en la causa. También participó el constructor David Marjaliza, quien actuó como 'conseguidor' del contrato e intermediario ante Ortiz y los otros políticos, de los que consiguió información reservada para que Cofely pudiera preparar la oferta con la que se llevaron el concurso. El amigo de Francisco Granados incluso negoció la cifra de la 'mordida' y adelantó los primeros pagos de ésta, como él mismo ha confesado en su declaración autoinculpatoria. El escrito del juez señalaba que dicha comisión era de 240.000 euros, 500.000 euros y 6.000 euros "como reconocimiento a su ayuda para obtener el contrato". Gran parte de este dinero salió con cargo al presupuesto mismo de ejecución del contrato mediante facturación que se giró al Ayuntamiento mediante conceptos como una auditoría falsa por importe del 2 por ciento del presupuesto de adjudicación. La otra, de "una serie de reformados que no eran más que una ficción de gastos para generar a costa del erario municipal el efectivo necesario para abonar las dádivas prometidas".

"Prevaliéndose de su posición como alcalde"

La exposición razonada explicitaba todos los indicios recabados contra Daniel Ortiz en las fases de licitación, adjudicación y ejecución del "contrato administrativo mixto de suministros y servicios energéticos y mantenimiento integral con garantía total de los edificios municipales y centros educativos del municipio de Móstoles", licitado el 12 de diciembre de 2013 y adjudicado el 20 de 2014 por importe de 73.143.434,76 euros por un periodo de 12 años. Daniel Ortiz, según el juez de la Audiencia Nacional, recabó información del avance de la fase de licitación del contrato presionando continuamente sobre empleados públicos y autoridades municipales, "prevaliéndose de su posición como alcalde de la localidad". Muy especialmente, sobre el concejal promotor del expediente, David Sánchez Rey. A éste llegó a solicitarle la interrupción del procedimiento de adjudicación, interfiriendo en el proceso reglado de decisión de la Mesa de Contratación, único órgano competente sobre el contrato, del que no formaba parte.

Un juez Velasco le acusa de haberse valido de su condición de alcalde para interrumpir el proceso de licitación de millonario contrato y así facilitar que fuera adjudicado a Cofely, una de las empresas de la trama

Según Velasco, durante la tramitación del procedimiento, el ex diputado regional puso en marcha "una dinámica de mensajes e intercambios de informes confidenciales que generaron un auténtico circuito paralelo encubierto de licitación, remitiendo subrepticamente a los empleados de Cofely (...) documentos confidenciales de la oferta de un licitador competidor". Dicha actuación se hizo, continúa el juez, al objeto de que los cuadros técnicos de esa multinacional realizaran "como efectivamente realizaron, un contra informe anónimo para excluir al competidor mejor baremado hasta entonces", con el fin de ayudar a Cofely "facilitándole información que no podía adelantar y que sólo filtró a ella". Un mes después de aquel escrito, y cuando ya se sabía que el TSJM iba a actuar contra él, Daniel Ortiz dimitió. Ahora, ya sin la condición de aforado, tiene una cita el 13 de septiembre para declarar como imputado ante el juez Velasco en la Audiencia Nacional.

<http://vozpopuli.com/actualidad/88840-el-diputado-de-cifuentes-que-dimitio-por-la-punica-declarara-como-imputado-el-13-de-septiembre>

30.2. UN TESTIGO SORPRESA REACTIVA LA INVESTIGACIÓN SOBRE EL PRESIDENTE DE MURCIA EN EL 'CASO PÚNICA'

El juez Velasco cita a declarar para el 13 de septiembre a un trabajador de la Consejería de Educación del gobierno de Pedro María Sánchez que le ha remitido varias cartas con información sobre la trama. Este era el departamento del Ejecutivo autonómico que el hoy máximo dirigente regional encabezaba cuando tuvo los tratos con la red para mejorar su imagen que investigan el magistrado y la Guardia Civil.

El 'caso Púnica' vuelve a poner en apuros al actual presidente de la Región de Murcia, el 'popular' Pedro Antonio Sánchez. El titular del Juzgado Central de Instrucción número seis, Eloy Velasco, ha citado a declarar como testigo para el próximo 13 de septiembre a un funcionario de Ejecutivo autonómico que en los últimos meses ha remitido a la Audiencia Nacional varias cartas con información sobre las supuestas irregularidades que salpican al político del PP. Se trata de A.E.P.M., quien en las misivas asegura trabajar en la Consejería de Educación y Universidades, la cartera que ocupaba en la anterior legislatura el máximo dirigente autonómico cuando tuvo tratos con integrantes de la trama. El magistrado destaca en la providencia por la que señala la fecha y hora de la declaración de este testigo sorpresa que toma dicha decisión a la vista del "contenido" de las cartas, que incorpora también al sumario, aunque los detalles de las mismas aún no han trascendido.

El juez Velasco ha decidido citar al trabajador de la Consejería de Educación de Murcia a la vista del "contenido" de varias cartas que había remitido a la Audiencia Nacional

El testimonio de este trabajador del Gobierno murciano se produce sólo dos meses después de que el juez Eloy Velasco levantara el secreto de sumario sobre un informe de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil en el que se concluía que Pedro Antonio Sánchez había cometido presuntamente un delito de fraude en sus tratos con la trama Púnica. El documento policial, entregado en la Audiencia Nacional el pasado 13 de mayo aunque no salió a la luz hasta quince días después, detallaba los pasos que el político 'popular' y sus colaboradores habían dado supuestamente para cerrar un acuerdo con integrantes de la red de corrupción para mejorar su imagen en las redes sociales ante las elecciones autonómicas de mayo de 2015 en las que iba a encabezar la lista del PP. Fueron los comicios que finalmente le catapultaron a la presidencia de la región. Supuestamente iba a pagar un total de 36.800 euros que serían cargados con facturas por 'formación' a la Consejería de Educación que entonces dirigía.

Trece email, doce llamadas, 35 mensajes...

El exhaustivo documento de la UCO recogía trece correos electrónicos, una docena de llamadas de teléfono, seis documentos en formato digital, 35 mensajes de telefonía y la declaración de un testigo con los que detallaba paso a paso todo el proceso de negociación seguido para realizar dichos trabajos de reputación 'online' y las reticencias que en un primer momento mostraba Pedro Antonio Sánchez. Según recogía el informe, éste había "expresado su interés en contar con los servicios de Alejandro de Pedro [el experto informático imputado en la trama] acuciado por consecuencias reputacionales negativas por una nueva posible imputación y la disputa de convertirse en candidato a la Presidencia de la Región". Para entonces, la trama ya trabajaba para un compañero suyo del Ejecutivo, Juan Carlos Ruiz López, titular entonces de la cartera de Industria y Turismo y actualmente imputado en la causa, y temía que hubiera un 'conflicto de intereses' entre ambos ya que los dos querían hacerse con el control del partido en la región. Sin embargo, De Pedro y su socio, José Antonio Alonso Conesa, ex alcalde socialista de Cartagena, aparcaron las pegas y pidieron la ayuda de Pilar Barreiro, entonces regidora de esta localidad murciana y actual senadora del PP. A cambio de su mediación ésta iba a conseguir presuntamente que la trama también le hiciera trabajos de reputación 'online' gratis.

En mayo, la UCO entregó un informe en el que se apuntaba que Pedro Antonio Sánchez podía haber cometido un delito de fraude al encargar trabajos de reputación 'online' a la trama

De Pedro llegó a realizar en el verano de 2014 un informe "preventiva" específico sobre Pedro Antonio Sánchez en el que se analizaba su presencia en las diferentes redes sociales (Facebook, Twitter y Youtube) y en buscadores. El resultado fue que el 70% de las informaciones que aparecían sobre él en Internet eran negativas, referidas sobre todo a distintas acusaciones judiciales que pesaban sobre él, sobre todo por la compra de su vivienda, por la que iba a declarar en julio ante el juez. Ese informe fue presentado al propio político el 11

de junio de 2014 en una reunión celebrada en Madrid a la que también asistió su correligionaria Pilar Barreiro. Tras aquella reunión, De Pedro y Conesa siguieron ofreciendo sus servicios al entonces consejero de Educación y, de hecho, ponían como ejemplo de su eficacia los trabajos que habían realizado para Lucía Figar, quien ocupaba ese mismo cargo en el Ejecutivo de Madrid y que actualmente está imputada en la causa. Finalmente, a finales de septiembre prepararon una oferta para Pedro Antonio Sánchez para el periodo que iba desde octubre de 2014 hasta el 31 de mayo del año siguiente, justo después de las elecciones autonómicas en las que él finalmente encabezó la lista del PP.

"3.000 pavos al mes" más el coste de un periodista

En un primer momento, Alejandro de Pedro planteaba cobrar "3.000 pavos al mes" a los que había que sumar el coste de un periodista externo 'mileurista' que se encargaría de mover en una red de periódicos 'zombis' las noticias positivas del candidato para desplazar las negativas. Finalmente, el precio total iba a ser de 4.600 euros. En total, 36.800 euros por todo el periodo. El 21 de octubre los agentes intervinieron una conversación entre el experto informático y su socio, Alonso Conesa, en el que primero le comentaba que iba a tener una reunión con Pedro Antonio Sánchez. El segundo le instaba a sacarle ya el contrato, "que lo necesitamos como el agua". Al día siguiente, De Pedro comentaba a uno de sus trabajadores que ya había cerrado el acuerdo con el político 'popular' y que incluía a Pilar Barreiro, y que iban a empezar a facturar para el mes de noviembre. La Guardia Civil concluía en su informe que el acuerdo se cerró finalmente el 24 de octubre y que si no se llegó a materializar fue porque tres días después comenzaron las detenciones de los principales implicados en la trama, entre ellas las de De Pedro y su socio.

La trama llegó a realizar un informe "preventivo" sobre la imagen del presidente murciano en el que se reflejaba que el 70% de las informaciones que aparecían sobre él en Internet eran negativas

El documento policial resaltaba que dicho contrato iba a pagarse "a través de facturación en concepto de 'formación' con la Consejería" que entonces aún encabezaba Pedro Antonio Sánchez. Además, destacaba la participación en las negociaciones de David Conesa Ferrer, identificado como miembro del gabinete del propio consejero, y con quien De Pedro intercambió numerosos mensajes en los días previos a cerrarse. La UCO destacaba también que en el transcurso de todas las conversaciones no se abordaron otros temas que no fuesen la reputación personal del candidato "y que en ningún caso se hace constar que se vayan a acometer trabajos que puedan considerarse como insertos en el concepto de formación". En este sentido, los autores del documento policial añadían que concurrían "elementos paralelos" a lo ocurrido en la Consejería de Industria, "donde se iban a enmascarar trabajos de reputación en contratos públicos de los Institutos de Fomento y Turismo de Murcia". Por aquellos supuestos amaños, permanece imputado su entonces titular Juan Carlos Ruiz López.

No obstante, este informe no era la primera vez en el que el nombre de Pedro Antonio Sánchez aparecía en el sumario de la trama Púnica. De hecho, justo antes de las elecciones que le auparon a la presidencia del Ejecutivo regional salieron a la luz diversas referencias a él tanto en intervenciones telefónicas como en las declaraciones de algunos testigos. En todos los casos, por los contactos con Alejandro de Pedro. Sin embargo, en aquel momento esta línea de investigación pareció quedar arrumbada mientras se concluía la que afectaba al consejero de Industria, Turismo, Empresa e Innovación, quien fue finalmente imputado tras perder la condición de aforado después de aquellos comicios. Más adelante, surgieron nuevos indicios que implicaban a otros cargos políticos de Murcia en la causa. Así, en diciembre pasado se señaló a un alcalde del PP de la región también por la supuesta realización de trabajos de reputación 'online' a costa del erario. En marzo, un nuevo documento de la UCO aportaba nuevos datos contra Alonso Conesa. Y el 13 de ese mismo mes, la Guardia Civil entregaba el informe de 66 folios sobre Pedro Antonio Sánchez. Ahora el juez Velasco espera que el nuevo testigo refuerce los indicios contra el político. La cita es el próximo 13 de septiembre a las 11 de la mañana.

El "apoyo total y absoluto" de Rajoy

La contundencia del informe de la UCO sobre la presunta implicación de Pedro Antonio Sánchez en la trama Púnica no impidió que días después de que el documento saliera a la luz pública el presidente en funciones Mariano Rajoy mostrará a éste públicamente su "apoyo total

y absoluto". Fue en el arranque del mitin que celebró en Murcia el pasado 11 de junio, durante la campaña de las últimas Elecciones Generales. "Sabes que cuentas con nuestra simpatía y con nuestro reconocimiento y, en mi caso además, con mi apoyo total y absoluto porque te lo mereces", le dijo al jefe del Ejecutivo murciano, entre los aplausos de los militantes y afiliados del PP que asistían al acto. No fue el único. Unos días antes, el ministro del Interior en funciones, Jorge Fernández Díaz, había hecho unas declaraciones durante una entrevista radiofónica en las que restaba valor al trabajo de la Guardia Civil. Fernández Díaz aseguró entonces que el informe no acusaba al líder autonómico de contratar con la red investigada y recalcó que el documento policial estaba lleno "de presuntos, eventuales y posibles". Dichas declaraciones sentaron muy mal en el seno del Instituto armado al venir, precisamente, de su máximo responsable.

<http://vozpopuli.com/actualidad/88893-un-testigo-sorpresa-reactiva-la-investigacion-sobre-el-presidente-de-murcia-en-el-caso-punica>

30.3. EL CASO PÚNICA SALPICA A BRUNETE OTRO AYUNTAMIENTO DEL PP HORAS ANTES DEL DEBATE DE INVESTIDURA

Agentes de la UCO acuden a Brunete para recabar documentación sobre la licitación de un contrato millonario al que aspiraba Cofely, una de las principales empresas de la trama. Este municipio madrileño aparece mencionado de manera reiterada en la confesión del constructor David Marjaliza, en 'pinchazos' telefónicos y en diversos documentos intervenidos.

La investigación del 'caso Púnica' sigue avanzando a velocidad de crucero pese al atasco político. Efectivos de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil se personaron el pasado lunes en otro ayuntamiento madrileño gobernado por el PP: Brunete, un municipio de 10.000 habitantes situado a 28 kilómetros al Oeste de la capital. El objetivo de los integrantes de Instituto armado era recabar documentación sobre un concurso de eficiencia energética que se paralizó tras producirse las primeras detenciones en octubre de 2014 y al que aspiraba una de las principales empresas implicadas en la trama, Cofely-GDF Suez. Fuentes del actual equipo de gobierno 'popular' de Brunete que lidera Borja Gutiérrez con mayoría absoluta desde las elecciones locales de mayo de 2015, admitieron este martes a Vozpópuli la 'visita' de la UCO y detallaron que sus agentes habían estado reunidos "durante unos quince minutos" con la secretaria municipal, a la que habían requerido diversa información. No obstante, restaron relevancia a la misma ya que insistieron en que el contrato sobre el que recabaron los datos nunca se llegó a adjudicar.

Fuentes del equipo de gobierno municipal reconocen que agentes de la UCO acudieron el lunes al consistorio de Brunete a recabar documentación de un contrato fallido

Se trata, en concreto, del expediente -"o más bien un documento de trabajo interno", según insistieron en calificar estas fuentes del PP dicha documentación- referido al concurso de eficiencia energética que este pequeño consistorio tenía previsto convocar a finales de 2014 y por el que se iba a gastar 8,9 millones de euros en quince años para mejorar el alumbrado público de municipio. Una licitación que finalmente no se llevó a cabo ya que la aprobación de los pliegos de la misma se suspendió en el último momento al retirarla de la orden del día de la comisión municipal en la que se les iba a dar luz verde en octubre de aquel año. El equipo de gobierno local alegó entonces que faltaba "un documento técnico", un argumento que ahora han vuelto a reiterar en sus declaraciones a este diario. Aquella reunión de la se 'sacaron' los primeros trámites de dicho concurso iba a tener lugar precisamente, un día después de que el titular del Juzgado Central de Instrucción número 6, Eloy Velasco, ordenara la detención de los principales implicados en la trama. Un detalle que desde del PP local consideran "casual".

Hasta la fecha no hay ningún cargo público de este consistorio imputado en la causa, pero el nombre del municipio sí ha salido de manera reiterada en el sumario tanto en la confesión del constructor David Marjaliza, como en los 'pinchazos' telefónicos de algunos de los principales implicados y en diversa documentación en formato digital y en papel intervenida durante los registros. De hecho, los diferentes levantamientos del secreto de sumario ordenados por el magistrado en los últimos meses han permitido conocer las numerosas referencias que a lo largo de la investigación han ido apareciendo de esta localidad y del propio concurso fallido al que supuestamente iba a acudir Cofely. Sin embargo, hasta ahora no se tenía constancia de que la Guardia Civil hubiera realizado gestiones concretas sobre dichos indicios.

8.000 euros más IVA

Entre estos últimos se encuentra la declaración de David Marjaliza, considerada clave por el juez Velasco dada su condición de cabecilla de la trama y en la que se cita expresamente a Brunete. Así, al desgranar decenas de ejemplos de sobornos, mordidas y comisión ilegales entregadas a alcaldes y concejales para conseguir contratos para Cofely, el constructor aseguró que al entonces equipo de gobierno de consistorio, encabezado ya por Borja Gutiérrez, supuestamente se le iba a pagar una encuesta electoral valorada en 8.000 euros más IVA que se pensaba camuflar como un estudio sobre eficiencia energética.

En el sumario figuran referencias a Brunete en agendas manuscritas, correos electrónicos, 'pinchazos' telefónicos y la confesión de Marjaliza

Una acusación que se ve refrendada por el contenido de varias conversaciones telefónicas intervenidas judicialmente a varios de los implicados de la trama y de diversas agendas y notas manuscritas intervenidas a éstos. Así, el 16 de octubre de 2014, sólo unos días antes de las primeras detenciones, la Guardia Civil interceptó una llamada de uno de los directivos de Cofely imputados en la causa, Pedro García, en el que éste aseguraba a un desconocido que ya tenía cerrado "el tema de Brunete" y que había estado reunido con "Borja", con el que había hablado de unos supuesto "problema de tiempo" y que "van a ir avanzando". Los informes de la Guardia Civil destacan que este directivo de Cofely era "el principal articulador e interlocutor del pago de cohechos del que supuestamente se sirve la empresa para lograr contratos públicos millonarios de diversas administraciones".

Ese mismo día, los agentes volvieron a intervenir otra llamada de Pedro García, en este caso dirigida a uno de sus superiores, Didier Maurice, director general de la filial española de Cofely-GDF Suez y también imputado en la causa. El informe de la UCO que da cuenta de dicha conversación recoge textualmente que "Pedro dice que el 6 de noviembre se aprueba en el Pleno la eficiencia energética en Brunete. Didier se alegra de la noticia". Los investigadores consideran que estas llamadas, y otras también recogidas en la causa, hacen sospechar que en el momento en el que se produjeron las detenciones, la trama Púnica estaba presuntamente a punto de repetir en el Ayuntamiento de Brunete el amaño del contrato de eficiencia energética que anteriormente había realizado presuntamente en otros municipios madrileños, como Móstoles y Parla. El hecho de que el juez Velasco se viera obligado a precipitar las detenciones tras el 'chivatazo' que había recibido Francisco Granados había impedido que se concretara. Desde el equipo de gobierno 'popular' de la localidad se negaba este martes a Vozpópuli la veracidad de dichas sospechas. "Nunca se contrató nada con empresas de la Púnica", recalcan.

Anotación en una agenda

Sin embargo, un informe de la Guardia Civil apunta a que uno de los supuestos pagos del dicho amaño frustrado era "la realización de encuestas" de carácter político que se camuflaban como estudios sobre eficiencia energética. "Así se deduce en primer lugar de una anotación en la agenda personal Pedro García [el directivo de Cofely] de octubre de 2.013, consistente en 'Victor (encuestas Brunete)". No es el único indicio en este sentido. También hay correos electrónicos intervenidos a otros imputados en los que se hace referencia, precisamente, al sondeo electoral que iba a pagar la trama y de la que había hablado Marjaliza en su confesión. De hecho, la investigación permitió escuchar una conversación entre el constructor y un tal Víctor, supuestamente el responsable de la empresa de encuestas, en el que ambos hablan, según destaca el informe de la UCO, con "un lenguaje convenido" de "los señoritos' (probablemente autoridades municipales) o 'el pequeño municipio', (probablemente Brunete)".

En sus conversaciones telefónicas dos implicados en la trama se refieren a Brunete como "el pequeño municipio" y a sus cargos públicos, como "los señoritos"

El documento policial resalta que ese lenguaje en clave "es extraño a una relación comercial normal y apunta a que ambos están al corriente de aspectos no convencionales en el encargo de un servicio de encuestas. En ese mismo sentido -continúa el informe policial- existen varios correos cruzados entre David Marjaliza y Víctor donde se abordan diversas cuestiones relativas a un contrato para la realización de encuestas en Brunete para Ruta Energética, empresa que David Marjaliza habitualmente emplea para la emisión de informes y facturación a Cofely al objeto de recibir la remuneración o reintegro de cantidades acordada con estos". En el sumario

aparece, de hecho, una copia del cuestionario de dicho sondeo de cuyo contenido los investigadores destacan, que pese a que el contrato recoge que se trata de "un supuesto estudio de opinión pública sobre la gestión energética municipal en Brunete cuando de la lectura de las preguntas contenidas en los cuestionarios que materializaran el contrato se deduce que se trata en realidad de una encuesta de imagen de la gestión municipal (donde ni siquiera aparece ninguna alusión a la eficiencia energética municipal) y de expectativas de voto". De hecho, en la misma se pregunta por Borja Gutiérrez, el regidor 'popular', y su labor la frente del consistorio.

En el sumario aparecen otros indicios en la misma dirección. Entre ellos, una agenda con anotaciones referidas al supuesto pago de 'mordidas' a cargos públicos y políticos que se intervino a Ana María Ramírez, la secretaria y persona de la máxima confianza del constructor. En la página 221 de la misma, junto a un tabla con media docena de iniciales que los investigadores han identificado con varios de los ayuntamientos ya investigados (Parla, Serranillos del Valle, Moraleja del Enmedio, Collado Villalba y Móstoles), aparecen otras anotaciones con nombres completos de localidades. Entre éstos se encuentra, precisamente, "Brunete", en su caso vinculado a la cifra de 12.000 euros. En la declaración ante el juez Velasco de Ana María Ramírez, que también está colaborando con la Justicia, el magistrado le preguntó expresamente por esta pequeña localidad madrileña. Ahora la Guardia Civil ha acudido al consistorio a recabar documentación.

<http://vozpopuli.com/actualidad/88817-el-caso-punica-salpica-a-otro-ayuntamiento-del-pp-horas-antes-del-debate-de-investigacion>

30.4. EL JUEZ DE PÚNICA ENCARGA A HACIENDA EL RASTREO DE LAS CUENTAS DE LA EMPRESA PÚBLICA QUE SALPICA A CARGOS DE CIFUENTES

La Unidad de la Agencia Tributaria adscrita a la Fiscalía Anticorrupción se encargará de elaborar el informe sobre la abundante documentación que el magistrado Eloy Velasco reclamó el pasado mes de julio a la Comunidad de Madrid referida a los contratos del Plan Prisma y de 22 consorcios urbanísticos en los que intervino la sociedad pública Arpegio. El juez busca pruebas de los supuestos amaños de Francisco Granados y otras personas que actuaron "por delegación" de éste en un programa de inversiones que se presupuestó inicialmente en "1.000 millones de euros".

El Ministerio de Hacienda que dirige en funciones Cristóbal Montoro asume protagonismo en la investigación del 'caso Púnica'. El titular del Juzgado Central de Instrucción número 6, Eloy Velasco, ha encargado a la Unidad de la Agencia Tributaria (AEAT) adscrita a la Fiscalía Anticorrupción que sea ella la que analice la abundante documentación que reclamó el pasado mes de julio al Gobierno de Cristina Cifuentes sobre la empresa pública Arpegio Areas de Promoción Empresarial SA, según han confirmado a Vozpópuli fuentes cercanas a la investigación. El magistrado pidió entonces a la Comunidad de Madrid que le entregase de manera "urgente e inmediata" toda la información del periodo 2006-2011 referido a 22 consorcios urbanísticos y a un sin fin de contratos de obras públicas incluidos en el llamado Plan Prisma ante la sospecha de que el presunto cabecilla de la trama, el ex consejero Francisco Granados, amañó los mismos para lucrarse. Esta es la pieza del sumario que salpica a Jaime González Taboada, actual número 3 del Gobierno de Cifuentes, a quien el constructor David Marjaliza acusó en su confesión de quedarse con un tercio de estas presuntas 'mordidas'.

La documentación que ahora analizarán los expertos de la AEAT es la que el juez pidió al Ejecutivo de Madrid en julio sobre el Plan Prisma y 22 consorcios urbanísticos

De este modo, una parte relevante de la investigación en esta pieza separada del sumario que el magistrado abrió precisamente por "las declaraciones iniciales" del antiguo socio de Granados, pasa a manos de Hacienda, cuyo papel en la causa hasta ahora había sido secundario al limitarse a la elaboración de diversos informes sobre la situación fiscal de investigados y empresas. En uno de ellos, detallaba precisamente parte de la operación de blanqueo de 4,2 millones de euros que el constructor realizó con una falsa compraventa de obras de arte. Ahora, sin embargo, el encargo va más allá en una línea de investigación con evidentes conexiones políticas, ya que afecta a González Taboada y otros altos cargos de Cifuentes que en la etapa de Granados como consejero ya ocupaban puestos de responsabilidad. Sus pesquisas servirán de refuerzo a las ya realizadas por la Unidad Central

Operativa (UCO) de la Guardia Civil, que es la que hasta ahora ha realizado las 'visitas' a la sede de Arpegio para recabar diversa documentación y que, de hecho, seguirá llevando el peso de la investigación.

En concreto, el juez quiere que los expertos de la Agencia Tributaria analicen nueve documentos que ha pedido a la Comunidad de Madrid relacionados con las tomas de decisiones que llevaron a Arpegio a estar bajo la dirección del presunto cabecilla de la trama Púnica, así como el expediente administrativo relativo al convenio de 3 de febrero de 2006 suscrito entre Granados y la empresa pública en el que se establecían las bases que regían las actuaciones del Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (conocido como Plan Prisma) de los periodos 2006-2007 y 2008-2011. También que estudien los acuerdos por los que Granados designó a González Taboada como el vocal que representaba al Ejecutivo regional en la mesa de contratación de ambos periodos y el acuerdo del consejo de Gobierno de Madrid que autorizaba al político hoy encarcelado a celebrar los convenios con Arpegio. Todo ello, junto a los acuerdos de los Consejos de Administración celebrados el 3 de febrero de 2006 y el 29 de septiembre de 2008 por los que se designaba a los integrantes de la Mesa de contratación.

Los contratos de la empresa DUSA

El magistrado ha ordenado también que sea Hacienda la que rastree las supuestas irregularidades detectadas en las adjudicaciones a la empresa Análisis y Gestión de Desarrollos Urbanos SA (DUSA), "en particular los contratos de obras y servicios". Para ello, le ha entregado los expedientes de adjudicación de ocho contratos a dicha sociedad. El primero, de fecha 31 de marzo de 2006 y 4,5 millones de euros (más IVA) de importe, adjudicaba a dicha compañía los trabajos de "consultoría y asistencia técnica para la gestión integral de las licitaciones públicas" del Plan Prisma 2006-2007. Otros cinco son "complementarios" y "prórrogas" de éste que se extendieron hasta febrero de 2010 y sumaron diversas cantidades que iban desde los 633.333 euros de marzo de 2007 a los 49.760 euros de febrero de 2010. A ellos, se suma la adjudicación de la "coordinación de seguridad y salud durante la ejecución de las obras del Plan Prisma de 2008-2011", y que fue licitado por 3,4 millones de euros, y la del arrendamiento de oficinas y plazas de garaje en la Plaza de Colón para el personal de dicho plan de inversiones, y que costó cerca de 290.000 euros. En total, DUSA se embolsó 9,8 millones de euros en contratos ahora bajo sospecha.

Buena parte de las pesquisas se centran en ocho contratos de "obras y servicios" adjudicados a la empresa DUSA por 9,8 millones de euros.

Otros contratos cuya documentación va analizar ahora la Agencia Tributaria son los de publicidad y propaganda del plan de comunicación para la presentación del Plan Prisma, que se elevó a 2,5 millones de euros, más IVA; y el de organización de "los actos de presentación, visitas a las obras y primeras piedras", que costó más de 782.000 euros. Finalmente también rastreará las copias de los acuerdos de creación de Arpegio, de sus estatutos y de las instrucciones de contratación de la empresa pública, así como los movimientos de la cuenta a través de los cuales la Fundación de esta compañía realizaba "cobros y pagos". Este último ente ya estaba siendo investigado por la financiación con más de 300.000 euros de un concierto del que se encaprichó Granados y que ha supuesto la imputación de su ex gerente, Carmen Plata.

Como apuntaba en el auto por el que solicitó el pasado mes de julio toda esta documentación al Ejecutivo de Madrid, el juez Velasco sospecha que todos estos contratos se adjudicaron de manera supuestamente irregular "bajo la esfera de dominio de Francisco Granados", quien en ocasiones actuaba "en persona" y en otras, "por delegación". Para esto último, presuntamente colocó como vocal en el órgano de decisión de la empresa pública a una persona de su confianza que aquel escrito judicial no daba su nombre. Diversas fuentes apuntan a que se trata de González Taboada, actual número 3 del Gobierno madrileño, ya que en actas de Arpegio figura como vocal a propuesta de la Consejería de Presidencia que encabezaba Granados. Además, estas pesquisas salpican a un nuevo alto cargo del ejecutivo regional, el viceconsejero Miguel Ángel Ruiz, quien en el periodo bajo sospecha ocupó los cargos de director general del Plan Prisma y de consejero delegado de Arpegio. Ruiz es en la actualidad la 'mano derecha' de González Taboada en la Consejería de Medio Ambiente.

<http://vozpopuli.com/actualidad/88770-el-juez-de-punica-encarga-a-hacienda-el-rastreo-de-las->

31. CASO ACUAMED. GAS NATURAL PAGÓ 180.000 EUROS A DE LA SERNA POR INFORMES PARA LOGRAR CONTRATOS EN EL EXTRANJERO

La compañía quería información sobre las "figuras clave en el sector energético en los países en los que haya una familia gobernante y qué individuos de esa familia tienen particular influencia"

Gas Natural abonó otros 525.000 euros a la trama por gestiones relacionadas con un conflicto empresarial con la argelina Sonatrach

La compañía Gas Natural Fenosa abonó 180.000 euros más IVA a la empresa Scardovi, del exdiputado del Congreso Pedro Gómez de la Serna, para que le informara sobre "el funcionamiento político" de otros países, pero también para que identificara los "departamentos gubernamentales con poder de decisión real o influencia para la adjudicación de contratos de índole energética".

En concreto, quería que les señalara "las figuras clave en el sector energético en los países en los que haya una familia gobernante y qué individuos de esa familia tienen particular influencia", según especifica el contrato, cuya existencia se refleja en un informe policial, al que ha tenido acceso infoLibre.

El acuerdo especifica que el dinero se pagó en virtud de un contrato de 1 de junio de 2012 entre la compañía gasística y la trama, que fue requisado por la Policía durante el registro de la casa del denunciante, José Faya. En dicho acuerdo De la Serna se comprometía a remitir todos los meses "información e informes específicos solicitados a petición de Gas Natural".

Pese a que el contrato lo suscribió la compañía con De la Serna, el juez que instruye el caso en la Audiencia Nacional, José de la Mata, considera que todos los beneficios se los repartían el exdiputado y el exembajador en India Gustavo de Arístegui y el propio De la Serna, ya que en el sumario consta un acuerdo mediante el cual ambos se asignaban los ingresos al 50%.

Las empresas Scardovi SL y Karistia, de Gómez de la Serna y Arístegui, respectivamente, ingresaron entre 2009 y 2014 más de cinco millones de euros de empresas que buscaban contratos en el exterior.

Un segundo contrato

Pero este no fue el único contrato entre Gas Natural Fenosa y la trama de Arístegui y De la Serna. Hubo uno celebrado con anterioridad, y que ya fue adelantado por infoLibre, que se firmó el 1 de diciembre de 2010 entre Scardovi y Gas Natural, representada por Antonio Basolas Tena, para la "elaboración de análisis de mercados internacionales y asesoría externa para el desarrollo de la estrategia internacional de Gas Natural". Por la prestación de estos servicios, Scardovi recibía 35.000 euros mensuales. El contrato anual se prorrogó durante tres meses más, lo que supuso en total unos ingresos de 525.000 euros para la trama.

Según la declaración ante la Fiscalía Anticorrupción del denunciante del caso, el empresario asturiano José Faya López, los exdiputados Gómez de la Serna y Arístegui percibieron "30.000 euros mensuales más IVA durante varios años". En total, Gas Natural abonó 836.400 euros a Scardovi, de Gómez de la Serna, según consta en un informe de la Oficina Nacional de Investigación del Fraude (Onif) para la Fiscalía Anticorrupción.

La versión de Gas Natural

infoLibre se ha puesto en contacto con Gas Natural, que sostiene que por el asesoramiento de De la Serna no se suscribió ningún contrato, "pues el acuerdo con Scardovi sólo incluía la realización de estudios de contexto de la situación en Argelia, donde la compañía cuenta con relevantes contratos de aprovisionamiento de gas. Gas Natural negoció directamente con la firma argelina Sonatrach tras el laudo por el contrato de gas".

La compañía gasista confirma la existencia de ambos acuerdos: "Gas Natural suscribió un

contrato entre diciembre de 2010 y diciembre de 2011 (con una ampliación de tres meses) con la empresa Scardovi, cuyo administrador único era Pedro Gómez de la Serna, que entonces no ejercía ningún cargo público. El contrato establecía una asesoría con un importe fijo mensual. La compañía suscribió un segundo contrato con Scardovi entre junio de 2012 y junio de 2013 por un importe mensual inferior y, como el primero, sin ningún tipo de comisión". Para realizar esta nueva colaboración, afirma Gas Natural, "De la Serna fue autorizado por el Congreso de los Diputados, ya que en ese momento ya ejercía cargo público".

El trabajo que tuvieron que desarrollar los exparlamentarios del PP, según el denunciante, consistía en realizar gestiones ante la empresa argelina Sonatrach, la encargada de la gestión del gas del país africano, que había reclamado a la española Gas Natural Fenosa unos 1.300 millones de euros. Gas Natural recibió una compensación de 163,7 millones del Gobierno español, con José Manuel Soria de ministro de Industria, por el conflicto que la compañía mantuvo con Sonatrach en relación al gaseoducto del Magreb en 2007.

En su declaración, el denunciante José Faya asegura que la actuación de De la Serna fue muy fructífera para Gas Natural: "Las gestiones que realizaron los señores Gómez de la Serna y Arístegui ante Sonatrach en Argelia en favor de la empresa Gas Natural permitieron reducir el importe de la reclamación a una cantidad aproximada de 750 millones". El testigo añadió que esas "gestiones" fueron realizadas por Gómez de la Serna y Arístegui en 2010. Y ese es el motivo por el que Gas Natural hizo los pagos mensuales durante varios años".

Federación de Baloncesto

Por otra parte, el denunciante del caso aportó grabaciones realizadas a Pedro Gómez de la Serna en las que también aparece la empresa Gas Natural. En el audio, al que ha tenido acceso infoLibre [se puede escuchar aquí], José Faya y De la Serna mantienen una conversación con el presidente de la Federación de Baloncesto de Castilla-La Mancha, Ramón Granados, con la intención de obtener donaciones por un valor de 150.000 euros, que es la deuda reconocida de este organismo, a cambio de "un compromiso de desarrollo empresarial en Colombia".

"Como la Federación de Castilla-La Mancha necesita 150.000 euros, y ellos han conseguido ahora 25.000 de Gas Natural, vamos a hablar con cinco empresas, que aporten otros 25.000 euros cada una, diferenciando sectores", explica Faya a Ramón Granados, que hasta hace unos meses también era vicepresidente de la Federación Española de Baloncesto. "Si Gas Natural hubiera puesto la mínima pega, lo hago con Endesa", responde en ese momento Granados, que llega a asegurar a sus interlocutores: "Yo como vicepresidente [de la Federación Española] no me puedo hacer una foto con nadie de Gas Natural".

Después, Granados quiere llegar a un compromiso con las empresas españolas en Colombia: "Yo lo firmo personalmente, como presidente de la empresa que voy a montar o como vicepresidente de la Federación Española de Baloncesto. El compromiso lo adquiero yo", completa el directivo, que sostiene que Gas Natural "ya ha rentabilizado los 25.000 que ha puesto. Va a cambiar toda la climatización y la iluminación, hemos llegado a un acuerdo de diez o doce años de amortización y la climatización, van a hacer un leasing para que lo pueda pagar. Ya tienen los 25.000".

"Pepe, el presidente, está conmigo"

En otro momento de la grabación aportada a la Fiscalía Anticorrupción, Granados asegura que en Colombia utilizaba su cargo en la federación nacional para sus negocios: "Cuando me interesa saco mi tarjeta de presidente de la compañía y cuando me interesa saco la tarjeta de vicepresidente de la Federación Española. Y estoy conjugando estas dos situaciones allí".

Para convencer a De la Serna, Granados explica también que el contrato sería con la Federación de Baloncesto. "Es con la federación. En un momento que nos interesa alguna desgravación, con la [Federación] Española lo haría igual, porque lo haría la Española porque está Pepe conmigo, el presidente", en referencia al entonces máximo mandatario del baloncesto español, José Luis Sáez, que desde principios de julio dejó el cargo en manos del exjugador Jorge Garbajosa.

"Les ofrecí reuniones en Colombia"

Este periódico se ha puesto en contacto con Ramón Granados, que ha confirmado las reuniones con De la Serna y Faya. Preguntado sobre las cantidades que percibió la federación dijo: "Nadie ha pagado nada. Ni se ha hecho ningún contrato de patrocinio, ¡ya me hubiera gustado a mí!".

Granados también explicó que como trabaja en Colombia se ofreció a ayudar a los posibles patrocinadores a que tuvieran "reuniones con gente en Colombia, que es lo que les dije. Pero en este caso no hemos recibido nada: cero euros, por desgracia. Me encantaría decir que tengo a Gasol, y usted se va a hacer una foto con Gasol, pero yo no lo tengo", se lamentó Granados.

Por su parte, un portavoz de Gas Natural aseguró a infoLibre, en relación con la federación manchega: "Gas Natural Fenosa mantiene, únicamente, una relación contractual con la Federación de Baloncesto de Castilla-La Mancha para la prestación de servicios energéticos. Las condiciones de los contratos son de mercado, similares a las que firma con el resto de clientes".

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2016/08/02/gas_natural_pago_180_000_euros_serna_p_or_informes_para_lograr_contratos_extranjero_53190_1012.html

32. DGT: SINIESTRO TOTAL EN UNA DE LAS INSTITUCIONES MÁS REPUTADAS

Las sombras de corrupción y las guerras internas descabezan la Dirección General de Tráfico, justo cuando la tendencia de reducción de víctimas de los últimos doce años amenaza con romperse

En un mes han caído la directora general y una de sus subordinadas, y un funcionario de la casa ha asumido la gestión de manera provisional

El organismo que asombró a Europa con sus políticas de prevención vive sus horas más convulsas

Lo primero fue una conversación grabada de la entonces subdirectora de Formación Vial, Marta Carrera, hablando de los pliegos de condiciones de un contrato para impartir clases de recuperación de puntos con el presidente de la Confederación Nacional de Autoescuelas, José Miguel Báez, que tenía intereses directos en ese apetitoso negocio. Sucedió a principios de julio.

Tres días después de que su voz apareciese en todos los medios de comunicación prometiendo "no putear" a un potencial adjudicatario, la alto cargo de la DGT tuvo que desalojar su despacho. La directora del organismo, María Seguí, dejaba caer a una de sus más estrechas colaboradoras para tratar de frenar el escándalo. El ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz decidió entonces respaldar a Seguí a su manera: "Salvo que se demuestre lo contrario, mantengo mi confianza en la inocencia de la directora".

Pero la crisis en una de las instituciones más valoradas por los ciudadanos, la que ha logrado reducir durante doce años seguidos los muertos en la carretera, apenas había empezado. Unos días después, todavía a principios de julio, se filtraron los gastos que la Confederación Nacional de Autoescuelas, con el monopolio durante años de los cursos para recuperar el carné, sufragó al marido de Seguí, investigador en un programa científico financiado por la DGT, para que asistiese a un congreso en Cancún a presentar una ponencia.

La batalla larvada durante meses entre Juan José Alba, el director de ese grupo de investigadores de la Universidad de Zaragoza financiado por la DGT, y el marido de Seguí, Francisco López, uno de los científicos del equipo, proporcionó nuevos documentos comprometedores que no tardaron en aparecer en la prensa.

Seguí dio a entender que todo era falso y fruto de una venganza, pero el Ministerio del Interior que por entonces lidiaba con otras escuchas –las que pillaron al propio Fernández Díaz y al director de la Oficina Antifraude de Cataluña, Daniel de Alfonso organizando campañas contra el independentismo– decidió abrir una investigación para comprobar si el parentesco de la máxima responsable de la DGT influyó en la financiación de los proyectos del grupo donde

trabajaba su pareja.

Sin esperar al resultado de esas indagaciones, lo siguiente fue servir en bandeja la cabeza de Seguí, una técnico que nunca llegó a empatizar con el ministro. Ella misma presentó su renuncia. La explicación oficial fue que no quería perjudicar a la institución por mucho que fuese víctima de un montaje.

Como relevo provisional, se ha elegido a un funcionario de la casa, Cristóbal Cremades, hasta ahora secretario general de la DGT y según personas que trabajaron con él "un buen conecedor de la Administración".

La institución, que acumula ya medio siglo de vida, ha quedado descabezada en el peor momento posible. Los números de este año amenazan con romper la tendencia de 12 ejercicios consecutivos de reducción de víctimas mortales. En juego está una experiencia que ha desatado la admiración de las autoridades comunitarias, convencidas de que la mortalidad en las carreteras era una especie de maleficio inevitable en los países del sur, más dados a mezclar la fiesta, la noche y el alcohol con el volante.

Esa evolución parece tener los días contados. El balance hasta agosto en las carreteras españolas registra 669 muertes, 53 más (un 9%) que en los primeros siete meses de 2015. Las exitosas políticas de seguridad vial que lograron reducir un 70% las muertes en la carretera desde principios de 2000 -cuando perdían la vida 6.000 personas al año- ya se habían estancado en los últimos ejercicios. En las vías interurbanas, excluidas las ciudades donde la competencia es de la Policía Local, fallecieron 1.134 personas en 2013, 1.132 en 2014 y 1.131 el año pasado. El balance provisional apunta a que 2016 cerrará con más víctimas y cambiará la curva de 13 años de gráficas.

Que la caída de muertes iba a tener un suelo antes o después es algo que dan por descontado todos los expertos. Pero las asociaciones de víctimas alegan que se han relajado las políticas de prevención y que en el mandato de Seguí han primado las ocurrencias. Su idea para establecer una clasificación de autoescuelas en función de los siniestros de sus alumnos, por mucho que su evaluación correspondiera a Tráfico, indignó también a la patronal que agrupa a estas academias, enfrentadas además a la dirección de la DGT por los contratos de los cursos de recuperación de puntos.

Las principales asociaciones de automovilistas tampoco van a echar de menos esta última etapa de la Dirección General de Tráfico. Globos sonda lanzados por algunos de sus dirigentes, como prohibir la circulación a los conductores mayores, han recibido el rechazo de colectivos como el RACE, o Automovilistas Europeos Asociados. Incluso la Asociación Estatal de Víctimas de Accidentes DIA lamentó que Seguí –profesora de Medicina Preventiva en la Universidad de Navarra con un doctorado en prevención de accidentes por Harvard– renunciase en medio del escándalo y no lo hiciese antes como consecuencia del repunte de la mortalidad en las carreteras.

El último en alzar la voz ha sido un referente de la DGT, Pere Navarro. Es el hombre que cambió la historia de la siniestralidad vial en España después de que el presidente socialista, José Luis Rodríguez Zapatero, diese a la prevención de accidentes categoría de asunto de Estado.

Bajo el mandato de Navarro, entre 2004 y 2012, las víctimas se redujeron un 65%. Sin querer ajustar cuentas con su sucesora, Navarro ha lamentado en una entrevista en eldiario.es que la DGT ha perdido la complicidad con los ciudadanos y reivindica medidas imaginativas para dar un nuevo impulso a la prevención de los accidentes en un momento en que el parque móvil español sigue envejeciendo como consecuencia de la crisis.

Su idea es que los siniestros en la carretera no son fruto de ningún fatalismo irresoluble sino un problema que la sociedad debe resolver. Por ello considera imprescindible rehabilitar el buen nombre de la institución que presidió.

http://m.eldiario.es/politica/DGT-Crisis-total-instituciones-reputadas_0_544546245.html

33. C.A.ANDALUCÍA. EL JUEZ ADMITE LA DENUNCIA CONTRA EL EXALCALDE DE GRANADA POR LA VENTA DE UN INMUEBLE

Torres Hurtado (PP) declarará como investigado por la adjudicación de la Casa Ágreda a una asociación

El exalcalde de Granada José Torres Hurtado (PP) declarará de nuevo ante el juez tras ser admitida a trámite una denuncia interpuesta por la fiscalía en otro caso judicial tras su detención la pasada primavera en la Operación Nazarí, que provocó el cambio en la alcaldía. Esta otra causa responde un posible caso de malversación, prevaricación y tráfico de influencias visto por la fiscalía en la adjudicación de la Casa Ágreda, un bien patrimonial ubicado en el barrio granadino del Albaicín. En marzo de 2015 se ejecutó la venta a la Federación de Agencias Internacionales para el Desarrollo (AIDE), después de que el Ayuntamiento aprobase el pliego de condiciones en septiembre de 2014.

Se trataba de la concesión de los terrenos afincados en el barrio del Albaicín por un importe de 200.000 euros y con una opción de compra que debía realizarse en un plazo máximo de 15 años por valor de un 1,5 millones de euros. La oposición municipal, formada entonces por el PSOE, IU, y UPyD, aprobó en pleno la revocación del contrato, aunque el gobierno del PP denegó la petición al asegurar que ya se había firmado en el registro de la propiedad de Granada.

El magistrado José Luis Martínez ha ordenado la práctica de las diligencias, entre las que también están las declaraciones de los implicados, a partir del próximo mes de septiembre, según ha informado Europa Press. Tendrán que acudir ante el juez el que fuera alcalde de Granada José Torres Hurtado y la exconcejala de Urbanismo, Isabel Nieto, ambos fuera del consistorio tras su implicación en la Operación Nazarí en la que se investigan delitos de cohecho, fraude en la contratación, malversación de caudales públicos y estafa, entre otros cargos. Junto a los dos exdirigentes del PP tendrán que declarar cinco funcionarios del Ayuntamiento y el resto de miembros de la Junta de Gobierno que aprobó la concesión en el mes de marzo del 2014.

La operación con AIDE, una ONG marroquí, para la venta de la Casa Ágreda fue denunciada inicialmente por el portavoz municipal de IU en el Ayuntamiento de Granada, Francisco Puentedura, a la que se sumó el PSOE (actual equipo de gobierno). Motivo por el que los vecinos del Albaicín se movilizaron para evitar la concesión al desconocerse la procedencia de AIDE y sus intenciones con este bien patrimonial, del que el PP tampoco garantizaba su normal funcionamiento como elemento monumental de Granada.

http://politica.elpais.com/politica/2016/08/09/actualidad/1470749694_831962.html

34. C.A.MADRID

34.1. DOS DE LOS NUESTROS': CIFUENTES COLOCA UN EXSEÑADOR Y AL HIJO DE UNA DIPUTADA

La Consejería de Medio Ambiente despide a los gerentes de los consorcios de TecnoGetafe y el Bañuelo para sustituirlos por gente del partido: Gonzalo Quiroga y Ángel Romero

El PP cuida de los suyos. El Gobierno regional presidido por Cristina Cifuentes ha hecho cambios en los consorcios urbanísticos que dependen de Nuevo Arpegio, la empresa pública de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio. Ha despedido a dos gerentes, pagándoles la correspondiente indemnización, para colocar en su lugar a dos personas del partido: Gonzalo Quiroga Churrua, exsenador; y Ángel Romero de Lara, hijo de la diputada nacional Teresa de Lara. Fuentes de la consejería aseguran que estos cambios se han realizado para "impulsar" la gestión de los consorcios y señalan que las retribuciones de estos nuevos gerentes son inferiores a las de sus predecesores.

Quiroga y Romero llegaron a sus nuevos puestos hace "unos cuatro meses", según las mismas fuentes. El primero a la gerencia del consorcio TecnoGetafe, y el segundo a la gerencia de El Bañuelo. TecnoGetafe es un parque científico y tecnológico situado en Getafe (municipio del

sur de Madrid de 175.000 habitantes) que alberga a empresas de varios sectores como el aeronáutico, la ingeniería, la energía y las nuevas tecnologías. Su consejo de administración está formado por la Comunidad de Madrid (que ostenta la presidencia a través de Nuevo Arpegio) y el Ayuntamiento de Getafe, en colaboración con la Universidad Politécnica de Madrid.

El Bañuelo está en Fuenlabrada (localidad de 195.000 vecinos también en el sur de Madrid) y es un parque industrial que también intenta potenciar la actividad empresarial en esa zona de la región. El consejo lo forman la Comunidad, a través de Nuevo Arpegio, y el Ayuntamiento de Fuenlabrada. En ambos casos el Gobierno regional tiene mayoría y es quien ha decidido hacer los cambios en las gerencias: Quiroga sustituye a Paloma Esteve García y Romero a Santiago Hernández Losa.

Gonzalo Quiroga ha ocupado varios cargos públicos. Fue senador por Guipúzcoa entre los años 2000 y 2004. Luego fue Director General de Justicia en la Comunidad de Madrid con Esperanza Aguirre. Quiroga tuvo que comparecer en la Asamblea de Madrid en la comisión que audita las cuentas del malogrado proyecto Campus de la Justicia, ya que fue apoderado de esta sociedad entre marzo de 2010 y diciembre de 2011. La oposición ha intentado dilucidar en qué se gastaron 130 millones de euros en un proyecto que no vio la luz y PSOE y Podemos han anunciado que acudirán a la Fiscalía con las irregularidades detectadas. Quiroga también ha sido gerente del servicio de emergencias 112.

Ángel Romero de Lara es hijo de la diputada Teresa de Lara. Ha sido asesor en la consejería de Medio Ambiente. Su nombre apareció en prensa por primera vez el año pasado después de que Eldiario.es revelara unas grabaciones en las que el equipo de Esperanza Aguirre imponía a la alcaldesa de Mejorada del Campo tres nombres en la lista electoral de su municipio a cambio de que repitiera como número uno en las elecciones municipales. Uno de esos tres nombres era Ángel Romero. Hoy es concejal en ese municipio.

Algunos de los consorcios urbanísticos que gestiona Arpegio en colaboración con los Ayuntamientos donde están ubicados se han visto salpicados por el caso Púnica, que dirige la Audiencia Nacional. Aunque en el último auto del juez Eloy Velasco, fechado el pasado 14 de julio, el magistrado habla de "pago de comisiones por contratistas y promotores para acceder a las obras de los 22 consorcios urbanísticos de Arpegio", ni los consorcios de TecnoGetafe y El Bañuelo están actualmente bajo la investigación de la Guardia Civil.

http://www.elconfidencial.com/espana/madrid/2016-08-07/cifuentes-enchufa-coloca-senador-hijo-diputada-churruca-romero-lara_1243192/

34.2. CIFUENTES, DE TAPEO CON SU ALCALDE IMPUTADO, EL MISMO QUE PRESIONA A LA FISCALÍA

La presidenta que presume de regeneración intentó apoyar discretamente al regidor de Colmenar Viejo, pero las imágenes han trascendido

La reunión intentaba ser muy discreta por parte de Cristina Cifuentes, presidenta de la Comunidad de Madrid y de la gestora del PP regional. De hecho el PP de Madrid apenas había anunciado en la agenda un encuentro "con los simpatizantes y afiliados del PP de Colmenar Viejo" para acabar diciendo de pasada que antes se reuniría con la Ejecutiva Local del partido local. En su cuenta de Twitter la presidenta difundía varias imágenes de una visita a un centro de acogida de animales que hay también en aquella localidad y apenas una foto con los simpatizantes del partido, ni una palabra de los cargos directivos de la formación.

En el PP de Colmenar de Viejo no han tenido tantas precauciones y han difundido también a través de Twitter varias imágenes de Cifuentes con ellos y especialmente con el alcalde y líder del PP en el municipio, Miguel Ángel Santamaría. ¿Por qué el secretismo de la presidenta? Quizá porque Santamaría y varios cargos del PP y ediles en Colmenar están siendo investigados judicialmente por un presunto delito continuado de prevaricación en materia de urbanismo y han sido reprobados por los grupos de la oposición. La imagen de apoyo que les ha ofrecido este jueves Cifuentes casa poco con el discurso de regeneración que utiliza al frente de la CAM y de la gestora del PP de Madrid.

Además se da la circunstancia de que Santamaría es un regidor que no tiene ningún problema

en presionar a la Fiscalía General del Estado para que no pongan la lupa en sus actividades. ELPLURAL.COM desveló en exclusiva la carta que Santamaría remitió a la Fiscalía reclamando que dejaran de investigarle porque según él "prácticamente la totalidad de la actividad de este Consistorio se encuentra en estos momentos inspeccionada por Fiscalía, de manera que es extremadamente complicado que nos podamos dedicar a otros asuntos". Se quejaba de los expedientes que tenía que facilitar para la investigación y hablaba incluso de "situación límite" en su Ayuntamiento por esa circunstancia. El tiempo para buscar expedientes le viene justo pero tiempo para tapear con Cifuentes sí tiene.

Según el código ético que Cifuentes promueve en el PP los investigados por corrupción o por causas que generan alarma social deben abandonar sus cargos. Pero Santamaría cuenta con su apoyo explícito, incluso desafiando el acuerdo de Gobierno con C's de no contar con procesados le colocaron al principio de la legislatura en el Consejo Taurino del Gobierno regional.

<http://www.elplural.com/2016/08/04/cifuentes-de-tapeo-con-su-alcalde-imputado-el-mismo-que-presiona-la-fiscalia>

34.3. CIFUENTES. EL GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN EN MADRID RETROCEDE A NIVELES DE HACE 10 AÑOS

Desde 2009 la inversión se ha recortado en más de 1.000 millones de euros. Madrid es la región que tiene el gasto público educativo más bajo de todas las comunidades, apenas llega al 3% del PIB regional

El gasto público en educación en Madrid retrocede a niveles de hace 10 años

La caída del gasto público en educación en la Comunidad de Madrid ha ido en picado desde el 2009. Desde ese año dorado, cuando se invirtieron 5.600 millones de euros, el gasto se ha recortado en más de mil millones. En 2014 se situó por debajo del gasto público de 2006, 4.700 millones en 2014 frente a los casi 4.900 de hace 10 años.

En este tiempo, la tijera se ha cebado especialmente con la formación para el empleo, donde el recorte ha sido casi continuado. De los 150 millones que se destinaron a esta partida en 2006, a los 47 invertidos en 2014. Supone un 70% menos de gasto en formación ocupacional en los años de mayor destrucción de empleo por la crisis. Casi una cuarta parte del gasto público en educación en 2014 fue a parar a los conciertos en centros privados, un 20% de la inversión total.

El gobierno de Cifuentes ha aumentado ligeramente el presupuesto de educación para 2016 con respecto a los últimos años de gobierno de Ignacio González, pero aún así lo que Madrid dedica a este servicio fundamental sigue en niveles de hace una década. La Comunidad cuenta con un presupuesto de 4.370 millones para este año, prácticamente la misma cantidad que se dedicó en las cuentas regionales de 2006 a la educación.

A todos estos datos hay que sumar que Madrid es la región que tiene el gasto público en educación más bajo de todas las comunidades, apenas llega al 3% del PIB regional, cuando lo que recomienda la OCDE es llegar al menos al 5% de ese PIB. Lo recuerda el PSOE que critica una vez más la política educativa del PP en la Comunidad de Madrid. Según Juan José Moreno, diputado regional y portavoz de Educación del PSOE en la Asamblea, "todas estas cifras dejan muy claras las prioridades del gobierno de la Comunidad de Madrid y desgraciadamente la educación no es una prioridad, y menos la educación pública".

http://cadenaser.com/emisora/2016/08/23/radio_madrid/1471948748_003279.html

34.4. CIFUENTES VUELVE A AUMENTAR LOS RECURSOS PARA LA CONCERTADA

El gobierno de Cifuentes va a incrementar el número de aulas en los centros privados sostenidos con fondos públicos el curso que viene. Desde la llegada de la ex consejera Fígar a Educación, en los últimos 8 años, el crecimiento de estas unidades ha sido del 13%. Según los datos del PSOE, en todo este tiempo, los centros públicos han perdido al menos 200 unidades

En 2008 eran 13.500 las aulas concertadas que había en la Comunidad de Madrid. El curso

que viene serán casi 15.300. El aumento ha sido del 13% en los últimos 8 años. En total, 1.776 aulas más que el gobierno regional sostiene con fondos públicos en colegios e institutos privados. En concreto, el curso que viene, 2016-2017, la Consejería de Educación aumentará en 250 las unidades concertadas, algunas menos que el curso pasado en el que se aprobaron 300 nuevas aulas con concierto.

La Comunidad de Madrid justifica que el curso que viene el aumento del número de unidades concertadas sea menor que en años anteriores: "En el marco de los principios de economía y eficiencia, la escasez de recursos disponibles justifica que el número de nuevas unidades escolares a concertar sea limitado", señala la Orden publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad (BOCM), "dicho límite permite exclusivamente el crecimiento de las unidades que son imprescindibles en centros ya concertados para posibilitar la evolución natural de aquellos que deben completar progresivamente su configuración, incluidos los que han accedido recientemente al régimen de conciertos, o que son necesarias para atender la demanda de escolarización en determinados municipios o zonas de la Comunidad".

Por primera vez, el gobierno regional ha denegado todas las solicitudes que han presentado una veintena de centros privados para convertirse en concertados el próximo curso y, por segundo año consecutivo, la Comunidad no pondrá en marcha ningún nuevo colegio concertado en la región.

La Federación de Asociaciones de Padres de Alumnos (FAPA) Gíner de los Ríos cree que con este nuevo aumento de aulas con concierto, el ejecutivo de Cifuentes está siguiendo la estela y las políticas que ya pusieron en marcha los anteriores gobiernos del PP. "El nuevo incremento y la reducción de unidades en la escuela pública fuerza un trasvase de alumnado entre las redes y con ello también un traspaso de fondos de la red pública a la privada-concertada", asegura José Luis Pazos, presidente de la FAPA Gíner de los Ríos, "continuamos ante las mismas políticas que no buscan otra cosa que no sea la privatización del sistema educativo madrileño y que nosotros rechazamos".

Menos aulas públicas

Ya en junio, el PSOE alertó en un informe de la desaparición de 78 aulas en centro públicos de la Comunidad el curso que viene. De todas estas unidades, 32 se localizan en la educación infantil, la puerta de entrada de los alumnos en el sistema educativo. El otro grueso de unidades se concentra en la Formación Profesional, donde el PSOE ha consignado al menos 44 aulas menos. Por zonas, el este y el sur de la región se llevan la peor parte y también los distritos del sur de la capital, que son los lugares, según el informe, con mayor concentración de población con necesidades educativas más acuciantes. Se han abierto nuevas aulas, apuntan, aunque el saldo es claramente negativo. Entre 2008 y 2015, denuncia el PSOE, la Comunidad de Madrid ha cerrado más de 200 aulas de educación secundaria obligatoria.

Particularmente preocupante es la situación a la que llegan el curso que viene algunos distritos de la capital. Es el caso del Ensanche de Vallecas donde, según el PSOE, faltan más de 100 plazas en Educación Infantil que ni siquiera los concertados pueden satisfacer. Se debe, dice el informe, a la falta de planificación a medio plazo de la Comunidad. En 2016, la consejería de Educación ha presupuestado para mejoras y ampliaciones de centros 56,8 millones de euros, 16,1 millones menos que en 2015. Además, en los dos últimos años, se han dejado sin ejecutar más de 50 millones para construcción de nuevos centros (21 de ellos en 2015)

http://cadenaser.com/emisora/2016/08/11/radio_madrid/1470909045_078929.html

34.5. SANIDAD DEJÓ DE GASTAR 13 MILLONES PARA AGILIZAR LA LISTA DE ESPERA QUIRÚRGICA

Más de 80.000 personas estaban a la espera de una operación en 2015. Aquel año se batió el récord en la Comunidad de Madrid. La Consejería tenía un presupuesto de 46 millones para bajarlas del que sólo gastó 33 millones

Ese año, tras la toma de posesión del nuevo gobierno de Cristina Cifuentes, el recién nombrado Consejero de Sanidad, Jesús Sánchez Martos, aseguró que la reducción de esa espera iba a ser una de sus prioridades. Una vez cerrado el ejercicio presupuestario de aquel año, en las cuentas oficiales y definitivas del SERMAS, consta que el Gobierno regional gastó

13 millones de euros menos de lo presupuestado para agilizar esas listas. Hay, además, otros datos llamativos, como que la Fundación Jiménez Díaz, de gestión indirecta, gastó casi 80 millones más de lo previsto a pesar de que su presupuesto había aumentado, al contrario de lo que pasó con los hospitales totalmente públicos.

Para José Manuel Freire, portavoz de sanidad del PSOE en la Asamblea, esta es la nueva forma que está utilizando el gobierno del PP de descapitalizar la sanidad pública: "mientras los hospitales de gestión pública bajan su gasto real en 235 millones de euros, la Fundación Jiménez Díaz aumenta el suyo en 70 millones.

Estos 235 millones menos, recuerda Freire, no son millones de ahorro. "Son recortes. Están descapitalizando la sanidad pública. Hablamos de inversiones que no se hacen, de personal que no se contrata porque no se reponen las plantillas, de listas de espera que aumentan..."

Pero la comparación todavía es mayor si lo que tenemos en cuenta es el capital presupuestado en la Asamblea y el pagado finalmente al centro sanitario. La Fundación Jiménez Díaz, asegura el socialista, "ha recibido 80 millones de euros de más. Es una desviación del gasto del 27%. Si esto lo hiciera algún gerente de la sanidad pública Sánchez Martos lo cruja."

http://cadenaser.com/emisora/2016/08/30/radio_madrid/1472567387_230048.html

34.6. EL PACTO DE PP Y CIUDADANOS SUPONE UNA SUBIDA DE IMPUESTOS EN LA REGIÓN

La Comunidad de Madrid mantiene que la armonización del documento no significa que haya un incremento tributario

El acuerdo entre el PP y Ciudadanos tendrá, de llevarse a cabo, una clara repercusión para el bolsillo de los madrileños. Su punto quinto exige que se armonice la fiscalidad de las distintas comunidades autónomas, de forma que todos los contribuyentes paguen lo mismo a las arcas públicas. La Comunidad de Madrid, al ser una de las que tiene menor tipo impositivo de toda España, se vería directamente afectada por este cambio, según reconocen diversas fuentes. El impuesto de la renta (IRPF), el de sucesiones y donaciones y el de transmisiones patrimoniales serán los más afectados.

Las comunidades tienen capacidad para legislar en el tramo autonómico, de forma que pueden rebajar la cuota que paga cada contribuyente. Así ocurre en el caso de Madrid, que tiene gravámenes más bajos que otras regiones. En el caso de las rentas más altas la Comunidad renuncia hasta al 6% del tipo impositivo, según recuerda el catedrático de Análisis de la Economía de la UNED José María Labeaga Azcona. A ello se une que existen determinadas bonificaciones que el contribuyente madrileño puede deducirse en caso de tener hijos, comprar una vivienda o por adopciones, entre otros muchos conceptos.

Labeaga recuerda que las rentas medias están bonificadas con una reducción del 1,5% en el tramo autonómico del IRPF. Para ello pone un ejemplo: un trabajador que gane una media de 23.000 euros al año tendría que pagar con el pacto unos 345 euros más en cada ejercicio. "Si tenemos en cuenta que el 90% de la recaudación de este impuesto proviene de trabajadores por cuenta ajena, supondrá que todos estos empleados tendrán que pagar más si se llega a esa armonización", concluye el catedrático de la UNED. El 10% restante lo forman la renta del capital y el trabajador por cuenta propia.

El impuesto de sucesiones y donaciones (ISD) también está muy bonificado en la región, en especial en el caso de los familiares más directos, en relación con otras comunidades. "La tarifa es tan baja en estos casos que prácticamente no se paga ese impuesto. De ahí que cualquier modificación supondría un mayor gasto", destaca Labeaga.

9.328 millones por el IRPF y por Sucesiones

Madrid destaca como una de las regiones de España donde los impuestos están más bajos, según el Consejo General de Economistas Asesores Fiscales Reaf-Regaf. En concreto, por lo que concierne a los tramos mínimos de IRPF, es decir, los que declaran una renta inferior a 12.450, la capital está entre las zonas del país con tipos aplicables más bajos, hasta el 19%.

Madrid es, con Canarias, una de las regiones con menor impuesto de sucesiones y donaciones. El Gobierno regional impulsó la práctica eliminación de estos tributos dentro del ámbito familiar, gracias a la bonificación del 99% de la cuota.

El Ejecutivo regional tiene previsto recaudar este año 9.328 millones de euros con los impuestos directos (IRPF y sucesiones y donaciones).

La diputada del PSOE en la Asamblea de Madrid Reyes Maroto, especializada en tributos, calificó la situación en la región como la de "un auténtico paraíso fiscal". "Sabemos que muchas personas vienen a morir a Madrid porque aquí les sale más barato. Estamos en un caso de competencia desleal con respecto a otras regiones", denuncia Maroto. Su grupo ha pedido que se retome el impuesto de Patrimonio para las rentas más altas (más de un millón de euros). "La armonización resultará muy positiva entre las comunidades autónomas porque las bonificaciones de Madrid suponen una merma importante en los ingresos", concluye la diputada.

"Balneario fiscal"

De opinión similar es el portavoz de economía de Podemos en la Asamblea, Eduardo Gutiérrez, que recuerda que 15.360 contribuyentes con más de dos millones de euros en patrimonio solo ingresaron dos millones, frente a los 612 que deberían haber desembolsado si tributaran en otras regiones. O "el balneario fiscal" que suponen las sucesiones y donaciones. "Si los herederos de la duquesa de Alba hubieran tributado en Andalucía habrían pagado más de 1.000 millones, frente a los 11 que pagaron en Madrid", resume.

El grupo de Ciudadanos prefiere mantenerse a la expectativa hasta que se culmine la investidura como presidente del Gobierno del candidato del PP, Mariano Rajoy. "Si al final no se produce la investidura, no se podrá hacer nada de lo que pone en ese documento", reconocen fuentes del grupo naranja.

Fuentes de la Consejería de Economía y Hacienda destacan que el pacto entre el PP y Ciudadanos habla solo de "armonización" en los tributos, lo que no significa, en su opinión, que se trate de una subida: "También puede ir a la baja y, de hecho, sería lo deseable para que aumentara la competitividad. No creemos que Ciudadanos haya firmado en sentido contrario a como lo hizo con la Comunidad de Madrid", añaden. "También nos parece una buena noticia el anuncio de la ley de financiación de las comunidades autónomas, porque Madrid ha dejado de ingresar este año 1.383 millones de euros".

En este sentido, la presidenta regional, Cristina Cifuentes, remarcó el compromiso de su Gobierno para mantener la baja imposición fiscal en Madrid. "No soy partidaria de subir impuestos, y en la Comunidad de Madrid no lo vamos a hacer", afirmó. Aunque admitió que la importancia de tener un Gobierno cuanto antes es el factor que ha condicionado a Rajoy para aceptar las condiciones exigidas por Ciudadanos.

El acuerdo alcanzado entre el PP y Ciudadanos es "positivo para España", para Cifuentes que remarcó tras el consejo de gobierno el valor del pacto: "Más allá de los términos lo importante es que el PP puede pactar y acordar y avanzar para la gobernabilidad de España", afirmó la mandataria.

Cifuentes: "apostamos por bajar los tributos"

Cristina Cifuentes respondió este lunes a las declaraciones del presidente socialista de la Comunidad Valenciana, Ximo Puig, quien tildó de "paraíso fiscal" a la Comunidad de Madrid por su bajo régimen fiscal. "No entiendo por qué Puig decidió hablar sobre Madrid en vez de dedicarse a resolver los problemas de la Comunidad Valenciana", se preguntó retóricamente la presidenta. Cada comunidad autónoma tiene el derecho de priorizar las políticas fiscales que quiere llevar a cabo, sostuvo Cifuentes, a la vez que recordó que fue el gobierno del socialista José Luis Rodríguez Zapatero el que aprobó el actual régimen de financiación autonómica. "La asimetría fiscal existe desde el momento que hay un sistema de concierto para comunidades como el País Vasco o Navarra", concluyó.

http://ccaa.elpais.com/ccaa/2016/08/29/madrid/1472493747_179016.html

34.7. EL ABONO PARA DESEMPLEADOS DE CIFUENTES SÓLO ALCANZA AL 0,2% DE LOS PARADOS

René Goscinny y Albert Uderzo no incluyeron entre las doce pruebas que Astérix y Obélix tenían que superar el darse de alta en el abono de transporte social de la Comunidad Madrid. Y es normal, porque nadie querría ver a la pareja de galos que hace temblar al imperio romano caer derrotados ante la burocracia de Cristina Cifuentes.

Un dato escalofriante para corroborar su dificultad. De los 418.405 parados que hay en la Comunidad de Madrid, solamente cerca de 700 personas disponen del abono para desempleados del Consorcio de Transportes. Es decir, este abono, que vale diez euros al mes, penetra en el 0,2% de los parados de la comunidad. El precio de los abonos de transporte en Madrid oscilan entre los 54,60 euros mensuales y los 131,80 euros. El dedicado a los desempleados solamente cuesta diez euros al mes durante los seis meses que se puede utilizar. Pero el 99,8% de parados 'prefiere' pagar los normales.

A pesar de que la reducción de las tarifas del transporte público para desempleados de larga duración formaba parte del acuerdo de investidura entre Ciudadanos y Partido Popular para hacer presidenta de la comunidad a Cristina Cifuentes, las estadísticas revelan que las medidas no están llegando al grueso de la población. Actualmente, para poder utilizar el denominado abono transporte social el usuario debe ser al mismo tiempo beneficiario del Programa de Activación de Empleo (PAE). El problema es que para ser beneficiario de ese programa los requisitos son considerablemente restrictivos.

Requisitos restrictivos

No haber sido beneficiario de ningún tipo de prestación por desempleo durante los últimos 6 meses desde la solicitud de incorporación al programa, haber estado inscrito como demandante de empleo a fecha 1 de diciembre de 2014 o a 1 de abril de 2016, haber permanecido inscrito durante 360 días en los dieciocho meses inmediatamente anteriores o carecer de rentas y tener responsabilidades familiares, entendiéndose por éstas tener a cargo al cónyuge o algún hijo menor de 26 años, o mayor discapacitado que carezca de ingresos mensuales superiores a 491,40 euros. La sangre de unicornio, al menos, no está previsto que se solicite como requisito.

Solicitar estas condiciones, y otras muchas que alargarían ad infinitum el artículo, para poder ser beneficiario del Programa de Activación de Empleo (PAE) provoca que muy pocos de los desempleados puedan optar realmente a la ayuda económica. La Consejería de Transportes de la Comunidad de Madrid ha asegurado en alguna ocasión que la cantidad de parados que disponen del abono mensual de 10 euros fluctúa cada mes en función de los parados que estén inscritos en el PAE, y que lo importante es que este servicio funcione "haya 1.000 o 200.000 personas inmersas en el programa". Sin embargo, los datos del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) revelan que la oscilación solamente se mueve alrededor de las 1.000 personas. De enero a julio de este año la cantidad de desempleados inscritos en el PAE ha pasado de 1.077 a 1.102.

"Un abono incondicional"

Ante esta situación, varias organizaciones se han levantado para protestar contra una medida que consideran "una tomadura de pelo". Así lo ha catalogado la plataforma Madrid en Transporte Público, una organización ciudadana formada por distintos colectivos que aspira a lograr "un transporte colectivo de calidad y accesible para cualquier persona".

La plataforma afirma que la medida que aprobó Cifuentes en noviembre de 2015 – el abono para desempleados – "ha resultado ser totalmente electoralista y falsa". Madrid en Transporte Público denuncia los exigentes requisitos que se reclaman para acogerse a este programa y pide que "las personas desempleadas dispongan de un Abono Social de Transportes gratuito e incondicional mientras dure el desempleo y lo mismo para la familia a nuestro cargo, descendiente o ascendiente".

"Somos casi medio millón de personas desempleadas en la Comunidad de Madrid. Tenemos

tanta necesidad y derecho a usar el transporte público como cualquier otra persona, teniendo como prioridad el buscar trabajo. Al mismo tiempo tenemos familia a nuestro cargo que depende de nosotros y tienen los mismos condicionantes. Entonces ¿cómo hacerlo si el precio del transporte público en la Comunidad de Madrid se ha incrementado tanto hasta el punto de hacerlo prohibitivo y no tenemos trabajo? Además cada vez se reduce y deteriora más el servicio, por culpa de los recortes”, denuncia la plataforma.

Todas las miradas apuntan a Cristina Cifuentes, que presentó su poción mágica para facilitar el acceso al transporte público a los desempleados, y que ha acabado – de momento – con un resultado que avergonzaría a Panorámix.

<http://www.elboletin.com/smartphone2/nacional/138501/abono-transporte-desempleados-cifuentes.html>

34.8. EMILIO ESTEBAN, DE LA SOMBRA DE LA PÚNICA A ASESOR DE LAS VENTAS

El ex director de encierros y festejos de San Sebastián de los Reyes y mano derecha del gerente del Centro de Asuntos Taurinos de la Comunidad de Madrid, Manuel Ángel Fernández, mantiene activa su sociedad de 'Servicios Taurinos'.

A Emilio Esteban lo recuerdan bien en San Sebastián de los Reyes. «Él era el todopoderoso del área de festejos», rememora un ex concejal de la oposición.

El nuevo cargo creado a su medida no existía hasta la llegada de Esteban. Ni siquiera algunos consejeros consultados por EL MUNDO sabían de su existencia.

Cuando Manuel Ángel Fernández, ex-alcalde por el PP de San Sebastián de los Reyes, aterrizó en el puesto director gerente del Centro de Asuntos Taurinos (CAT) de la Comunidad de Madrid el 9 de julio de 2015 no venía ligero de equipaje. De su mano desembarcó en la plaza de Las Ventas su íntimo amigo y ex-director de encierros y festejos de San Sebastián de los Reyes, Emilio Esteban, que en enero de 2015 había presentado su dimisión «por motivos personales» tras declarar en la comisión consistorial de investigación de la trama Púnica. Unos meses después, como no había administrativamente hueco en el Centro de Asuntos Taurinos, bajo la protección de Manuel Ángel Fernández se creó un cargo hasta ahora inexistente, el de asesor del Consejo Taurino. Ni siquiera algunos consejeros consultados por ELMUNDO sabían de su existencia. Después de su dimisión, aunque el Gobierno municipal tachó de «impecable» su trabajo, Emilio Esteban volvió a su puesto de administrativo, en este caso de mantenimiento. A finales del año pasado pidió un permiso por servicios especiales para irse con el ya director gerente de Asuntos Taurinos, que curiosamente anunció que no se presentaría a las pasadas elecciones municipales apenas dos semanas después de que Esteban se marchara.

A Emilio Esteban lo recuerdan bien en San Sebastián de los Reyes. «Él era el todopoderoso del área de festejos», rememora un ex concejal de la oposición del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes. Ningún asunto de los encierros de la llamada Pamplona Chica dejaba de pasar por sus manos. Y fue acumulando poder. En 2008 constituyó la empresa «Servicios Taurinos Emilio Esteban S.L.», aún activa, en la que figuró como administrador único hasta julio de 2013, cuando su sobrino Juan Pablo Esteban Pérez le relevó en el cargo para quedar como socio. El objeto social de «Emilio Esteban S. L.» es el de «prestación de todo tipo de servicios relacionados con la ejecución de espectáculos taurinos, deportivos, culturales, musicales o de cualquier índole». Pero la «especialidad» de Emilio Esteban en lo taurino se centra en la organización de los denominados festejos populares. Como director de festejos de San Sebastián de los Reyes -no podía ser nombrado jefe de sección por su condición de administrativo-, sobrevivió a alcaldes de distintas ideologías, pero su más estrecha vinculación fue con el actual director gerente del Centro de Asuntos Taurinos de la Comunidad de Madrid, Manuel Ángel Fernández (PP).

Ambos han redactado juntos el nuevo y polémico pliego de condiciones para la licitación pública de la plaza de Las Ventas, calificado por la patronal taurina como intervencionista y criticado por su talante restrictivo de la libertad empresarial y su talante recaudatorio. Según algunas fuentes que conocieron bien a Emilio Esteban en San Sebastián de los Reyes, su mano se nota en el pliego.

En Sanse, su poder era tal que el área de Festejos que dirigía se encargaba también de

gestionar los conciertos de las fiestas, y eso que había un concejal de Festejos. «Es que el concejal era un títere en manos de él», explica otra persona que conoció de cerca a Esteban. El área de Festejos se vio ensombrecida por la trama Púnica. Según la oposición al PP en su día, la adjudicación de la explotación de los conciertos, que realizaba Waiter Music, empresa del entramado, se habría realizado de forma irregular. La comisión no encontró ninguna ilegalidad en las contrataciones.

Desencajonadas, festejos populares y el pliego.

Nunca un pliego de Las Ventas había incluido la programación de festejos populares y desencajonadas, al no haber tradición en la primera plaza del mundo ni inquietud por ellos. El texto recientemente aprobado por la Comunidad lo hace, como recoge en los puntos E y F del apartado 1º del Título II Actividades a desarrollar por el adjudicatario. «Un mínimo» de dos festejos populares y cuatro desencajonadas con los toros del 2 de Mayo y 15 de agosto, otra con las reses de la última semana de San Isidro -o una al principio y otra al final de la feria- y otra a determinar. Todas «a expensas» del adjudicatario. «El Centro de Asuntos Taurinos colaborará en la preparación de los proyectos...», dice el pliego redactado por Manuel Ángel Fernández y su mano derecha, Emilio Esteban, socio y creador de «Servicios Taurinos Emilio Esteban S.L.»

<http://www.elmundo.es/madrid/2016/08/09/57a8bcda468aeb5778b45f5.html>

34.9. CIFUENTES PREMIA A POPULARES 'OSCUROS' CON LA GESTIÓN DE LOS TOROS... Y ÉSTOS SE MONTAN SU CORTIJO PARTICULAR

A la presidenta regional se le va de las manos la estrategia de mandar 'púnicos' y procesados al Centro de Asuntos Taurinos

La estrategia de Cristina Cifuentes de colocar en el Centro de Asuntos Taurinos (CAT) de la Comunidad de Madrid a populares salpicados por casos de corrupción o directamente procesados por irregularidades urbanísticas se le ha ido completamente de las manos. Otorgó ese premio al alcalde de Colmenar Viejo, Miguel Ángel Santamaría, a pesar de que estaba imputado junto a todo su equipo municipal por un presunto delito de prevaricación continuada, y ahora, ya procesado el regidor, la presidenta regional intenta pasar desapercibida y que no les capten juntos cuando va a visitarle a su localidad.

De "dique de contención" en la Púnica...

Pero más allá de la mala imagen la maniobra le ha estallado en la cara a la presidenta regional al poner como director gerente del CAT a Manuel Ángel Fernández, exalcalde de San Sebastián de los Reyes y presidente del PP de ese municipio. Cuando era alcalde Fernández tuvo que abrir una comisión de investigación sobre los contratos de su equipo municipal con Waiter Music, una empresa clave en los chanchulleos de la trama Púnica. En aquella comisión la comparecencia clave fue la de Emilio Esteban, que había sido mano derecha de Fernández durante veinte años como responsable de festejos de San Sebastián de los Reyes y que dimitió por "motivos personales" apenas dos días después de que se cerrara sin detectar irregularidades la investigación en torno a los contratos con Waiter Music, después de que el asesor jurídico también se viera obligado a abandonar su puesto. La oposición alertó entonces de que Esteban había sido el "dique de contención" del PP en la localidad ante el escándalo Púnica. Fernández tampoco repitió como candidato en las municipales de 2015 aunque Cifuentes lo rescató rápidamente para el CAT.

... a juez y parte en el CAT

Desde la gerencia de Centro de Asuntos Taurinos Manuel Ángel Fernández recuperó a Emilio Esteban para colocarlo allí como asesor, un cargo creado expresamente para su amigo. Este asesor tenía experiencia en el área, de hecho era el organizador del evento festivo más famoso de San Sebastián de los Reyes, sus encierros taurinos conocidos como 'Pamplona chica'. Si ya chirrían los antecedentes de los personajes lo hace aún más cuando trasciende que, como ha desvelado El Mundo, Esteban tiene intereses particulares relacionados con la tauromaquia porque en 2008 fundó la empresa 'Servicios Taurinos Emilio Esteban S.L.'. La empresa sigue activa y el cargo popular fue su administrador único hasta julio de 2013, cuando un sobrino le relevó en ese cargo y él se mantuvo como socio. La sociedad tiene como objeto la "prestación

de todo tipo de servicios relacionados con la ejecución de espectáculos taurinos, deportivos, culturales, musicales o de cualquier otra índole".

Entre las principales atribuciones del CAT está la gestión de Las Ventas. Y ahí es donde entra la posible colisión de intereses, porque Esteban ha sido el encargado de redactar junto a Fernández el pliego de condiciones para la licitación de la histórica plaza de toros madrileña, un texto que ha levantado ampollas entre los empresarios del sector. De hecho el pliego, que ha sido aprobado por la Comunidad de Madrid, incluye la obligación de incluir en el programación de la plaza "un mínimo" de dos festejos populares y cuatro desencajonadas. Actividades sin tradición en la plaza madrileña y que curiosamente coinciden con la especialidad de Esteban.

Suma y sigue con los toros: el sucesor de Granados y, ¿Cospedal?

Pero no quedan ahí las sombras en torno al Centro de Asuntos Taurinos y su función paralela como receptor de algunos de los nombres más polémicos del PP. Otro de sus vocales en el Consejo de Administración es Miguel Ángel Ruiz, que pasó de edil de Urbanismo en Boadilla del Monte -el epicentro de la trama Gürtel- a que Cifuentes le nombrara viceconsejero de Medio Ambiente y nada menos que consejero delegado de la empresa pública Arpegio, la misma en la que Francisco Granados hizo y deshizo dejando un enorme daño a las arcas públicas. Funcionarios públicos alertaron de que Ruiz era un mandado de Granados "para todo tipo de asuntos poco claros" y un "semianalfabeto". En la web del CAT sigue también el nombre de María Dolores de Cospedal como vocal, aunque como informó ELPLURAL la Comisión del Estatuto de los Diputados había alertado de la incompatibilidad del cargo y la popular había renunciado al mismo.

<http://www.elplural.com/2016/08/09/cifuentes-premia-populares-oscuros-con-la-gestion-de-los-toros-y-estos-se-montan-su>

34.10. CIFUENTES NO HA CUMPLIDO AÚN SU COMPROMISO CON EL AUTISMO

La Comunidad de Madrid reconoce que en el 17% de las clases habilitadas para atender a niños autistas se superó la ratio máxima de 5 alumnos con esta discapacidad por aula que recoge el acuerdo firmado con Ciudadanos

32 de las 190 aulas habilitadas para atender a alumnos con autismo en este curso 2015-2016 han superado la ratio que se recoge en el acuerdo de investidura del gobierno regional con Ciudadanos. Es el punto número 65. El compromiso es que no haya más de 5 alumnos con Trastorno del Espectro Autista por aula. Se ha incumplido en el 17% de las clases que atienden a este colectivo, según los datos facilitados por la Consejería de Educación. Aún así, según datos también de la Comunidad, en un año se ha reducido a la mitad el número de aulas con sobre-ratio, que han pasado de 64 a 32.

En un año, en este curso 2015-2016, se han incorporado 56 nuevos centros preferentes para atender a alumnos con TEA y el que viene la oferta seguirá creciendo. La Consejería de Educación ha calculado un aumento del 25% con la incorporación de 52 colegios e institutos públicos y concertados que van a abrir por primera vez aulas para estos alumnos. Se va a incrementar también el número de profesores. El curso que viene habrá 45 nuevos docentes especialistas en audición y lenguaje y pedagogía terapéutica y 45 integradores sociales más.

http://cadenaser.com/emisora/2016/08/10/radio_madrid/1470824536_203146.html

35. C.VALENCIANA. OPERACIÓN TAULA

35.1. LOS RECAUDADORES DEL PP DE VALENCIA SE LLEVARON HASTA "20 MILLONES" EN COMISIONES

Así se repartían las presuntas mordidas en el 'caso Taula'

El juez estima que los investigados se repartieron entre «10 y 20 millones de euros» en sobornos y encarga una investigación patrimonial

Alcón confesó a la UCO que ya blanqueó en 2014 un billete de 500 a petición de Mari Carmen

García Fuster, la 'cajera'

El equipo de Rita Barberá se enriqueció con la financiación irregular del PP

Un informe patrimonial elaborado por la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil, incluido en la pieza del Caso Taula que investiga los presuntos sobornos en Valencia bajo el mandato de Rita Barberá, ha sacado a la luz multitud de propiedades y bienes de lujo que los investigados por el escándalo de las comisiones acumularon en los años de eclosión de la trama. El juzgado, a petición de la Fiscalía Anticorrupción, ha iniciado el proceso de decomisado de hasta 20 propiedades; cuatro locales comerciales y siete vehículos de alta gama para cubrir la responsabilidad Civil de los delitos que se investigan.

Además, rastrea hasta 23 cuentas corrientes de personas físicas y jurídicas en busca del dinero presuntamente malversado. Según consta en un auto del magistrado-instructor, el juez Víctor Gómez, «es difícil evaluar en este momento el perjuicio económico derivado de las ganancias que se hayan podido generar con la actividad ilícita de los investigados, pero este instructor, atendiendo al número y entidad de los hechos que cabe reputar en este momento como objeto de la causa, estima ese valor entre 10 y 20 millones de euros». La investigación judicial abarca doce años (2003-2015) y esta cifra no incluiría los presuntos pagos al partido para llenar la 'Caja B' del PP de Valencia.

El sumario ha revelado que las mordidas también sirvieron para enriquecer al equipo de la ex alcaldesa Rita Barberá que el juzgado investiga por estos hechos. Según la UCO, las diligencias han acreditado la «intención manifiesta» de los cargos del PP investigados «de adjudicar los contratos a empresas concretas en perjuicio de terceros licitadoras, intención que se traduce en realidad tal y como se desprende del análisis de la documentación intervenida». El juez comparte este análisis al afirmar que de «lo actuado hasta el momento, y fundamentalmente del contenido de conversaciones grabadas a lo largo de los años 2005 y 2006 por Marcos Benavent, las declaraciones de éste, y el contenido de la documentación intervenida y análisis parcial de la misma, revelan indicios que desde los cargos de responsabilidad que ostentaban Marcos Benavent, Vicente Burgos, y la que entonces era su esposa, María José Alcón y el entonces asesor Pedro Aracil, se habrían enriquecido personalmente, cobrando comisiones ilegales de distintas empresas a las que por la Concejalía de Cultura adjudicó contratos».

Es la primera vez que el juzgado da una cifra estimada del reparto del dinero. En el auto en el que se ordena la intervención a efectos de decomiso de bienes de los investigados, el magistrado destaca que «no hay certeza sobre el destino del dinero así conseguido, más allá de la del lucro personal de los citados, pero hay conversaciones en las que Marcos Benavent dice a Alcón que una parte es para el partido». El juez dice que «las presuntas ganancias delictivas obviamente son dinero» aunque admite que «conocemos muy poco de su posible transformación y de su destino».

Blanqueo desde 2014

Esta nueva pieza separada se instruye al margen de la que investiga el presunto blanqueo por el método del pitufeo de hasta 50.000 euros en la campaña de las elecciones municipales de 2015. Sin embargo, el sumario relaciona las comisiones con la financiación irregular del grupo municipal del PP de Valencia. Según consta en la declaración de Alcón ante la Guardia Civil tras su detención, la ex concejal admitió que ya blanqueó dinero a finales de 2014, sólo unos meses antes de que medio centenar de cargos fueran requeridos para realizar un ingreso de 1.000 euros que más tarde se devolverían en dos billetes de 500, según la UCO. Preguntada por los sistemas de financiación del PP de Barberá, Alcón respondió que «el partido hacía Lotería para ganar fondos. Que coincidiendo con la recogida de la Lotería en la sede del grupo municipal, Mari Carmen García Fuster -secretaria del grupo y presunta cajera de los fondos opacos- le daba un billete de 500 euros que la manifestante tenía que devolverle en billetes más pequeños». Sucedió «en las navidades del año 2014 a 2015».

Las propiedades

Sólo María José Alcón, actual esposa del ex vicecalde Alfonso Grau, acumuló hasta cuatro propiedades a su nombre, dos en Cullera y dos en la cotizada costa de Calpe, así como un BMW. La investigación patrimonial también ha revelado que su asesor Pedro Aracil, quien también habría participado en el presunto blanqueo de la última campaña electoral, posee una

finca en la partida Caña Romeu de Quart de Poblet y una plaza de garaje en el mismo municipio. Sobre Vicente Burgos, ex presidente de NNGG y uno de los presuntos recaudadores, el juzgado ha iniciado el decomiso de otra propiedad que el investigado adquirió en Rocafort; y a Marcos Benavent, el yonki del dinero que ha delatado a la organización, una propiedad en Valencia. Sus cuentas están bajo la lupa del juez a la espera de que la UCO entregue el nuevo análisis.

Fuentes de la investigación sospechan que los dirigentes salpicados por la trama esconden más propiedades en sociedades pantalla que no han podido ser decomisados porque no figuran como titulares. Respecto a Thematica, en cuyo accionariado también participó el grupo Engloba -competidores de Gürtel en Valencia-, el juzgado ha localizado hasta cinco propiedades y viviendas unifamiliares repartidas entre Valencia, Godella y Rocafort. El administrador de Thematica es Rafael García Barat, contratista habitual en los grandes eventos que impulsó Francisco Camps y ex socio de Jorge Castillejo, hijo de la ex secretaria autonómica de Cultura, Concha Gómez. Castillejo es el presidente de honor de la Asociación de Jóvenes Empresarios de Valencia, un colectivo que la oposición sitúa muy próximo al PP.

El juez también ha ordenado el rastreo de cuentas corrientes a nombre de García Barat, familiares y sus empresas; además de varias cuentas a nombre del grupo Engloba y una de las sociedades que gestiona el centro La Rambleta tras encontrar un Mercedes Benz, un Toyota y un Yamaha a nombre de una de las sociedades de José Adolfo Vedri.

La UCO también ha encontrado bienes a nombre de Estudio Métodos de la Restauración (EMR), la empresa que habría pagado comisiones a cambio de obras en los principales monumentos históricos de Valencias. En concreto, tres Mercedes y cinco propiedades entre las que destacan dos situadas en la costa de Oropesa del Mar.

La investigación patrimonial incluye a Carles Turró, el constructor de Cleop. La UCO ha localizado una vivienda unifamiliar en Sueca, de 162 metro cuadrados, y tres plazas de garaje: una en Sueca y dos en el centro de Valencia.

<http://www.elmundo.es/comunidad-valenciana/2016/08/18/57b4b1b246163f75138b4689.html>

35.2. LA CONCEJALA DE CULTURA CON BARBERÁ Y SU MARIDO SE "ENRIQUECIERON" CON COMISIONES ILEGALES, SEGÚN EL JUEZ DEL 'CASO IMELSA'

Las conversaciones grabadas muestran al exgerente de la empresa y a María José Alcón diseñando su estrategia para presionar a los licitadores

Entre otras actuaciones, Benavent recibió 9.000 euros de una concesión para limpiar la fachada de La Lonja, que entregó a la exedil

El Juzgado de Instrucción número 18 de Valencia, encargado del conocido como caso Imelsa, afirma que la exconcejala de Cultura en el Ayuntamiento de Valencia María José Alcón, su asesor Pedro Aracil y su exmarido, el entonces gerente de la Fundación Jaume II El Just, Vicente Burgos, y Marcos Benavent, que trabajaba en esa entidad antes de ser nombrado gerente de Imelsa, "se habrían enriquecido personalmente a través del cobro de comisiones ilegales de distintas empresas" a las que la Concejalía de Cultura adjudicó diversos contratos, informa Europa Press.

Así consta en un reciente auto del juzgado, al que ha tenido acceso la agencia, tras el levantamiento parcial del sumario que afecta a esta pieza separada, la E, sobre prevaricación y cohecho del caso Taula, que forma parte de la pieza principal de Imelsa. Además de los excargos públicos, figuran como investigados representantes de las empresas adjudicatarias de los contratos municipales.

El juez ha llegado a esta conclusión a raíz del contenido de las conversaciones grabadas entre 2005 y 2006 por Marcos Benavent, quien se califica a sí mismo como "yonqui del dinero", de sus declaraciones y de la documentación intervenida por la Guardia Civil.

De acuerdo con el magistrado, los indicios existentes se centran en el concurso público para contratar las obras de limpieza y mantenimiento de la fachada de La Lonja, adjudicadas en noviembre de 2003 a Estudios Métodos de la Restauración S.L. (EMR), por 1,027 millones de

euros, con una ampliación posterior de 448.000, y en la que hay indicios de que Benavent recibió 9.000 euros de "comisión o mordida" que posteriormente entregó a Alcón.

Otro indicio es el contrato para la ejecución de las obras de limpieza y consolidación de las Torres de Quart de Valencia, adjudicadas a la UTE Cleop y Contratas y Obras Empresa Constructora S.A. por 1,4 millones de euros. Según el juez hay indicios de que uno de los representantes de Cleop entregó 20.000 euros a Benavent, que repartió con Alcón, y con el expresidente de la Diputación de Valencia Alfonso Rus.

De igual modo, el juez considera que EMR, adjudicataria de las obras de conservación y restauración de los Puentes de Serrano y de la Trinidad por 2,3 millones de euros, que se ampliaron posteriormente en 320.000, pudo pagar una cantidad no determinada de dinero por conseguir esta actuación.

Y por último el juez apunta a dos contratos más: La Rambleta y la Mostra. En relación con La Rambleta, señala que de las investigaciones policiales se desprenden indicios de que Alcón y Benavent intentaron obtener del concesionario Boulevard Arte y Cultura S.A., participada por tres empresas como UTE, una comisión ilegal, para lo que mantuvieron conversaciones a cerca de la modalidad de pago mediante canon anual por explotación, "lo que podría implicar el cobro periódico de comisiones ilegales", recoge el juez.

En las conversaciones, Marcos Benavent se refiere a José Adolfo Vedri, vinculado a una de las empresas de la UTE, como una de las personas conocidas "a las que se les puede exigir algo". Sin embargo, Benavent manifestó no haber recibido ninguna cantidad de dinero con ocasión de esta adjudicación.

Además, el juez resalta que en esas conversaciones, tanto Alcón como Benavent "hablan de su estrategia para poder presionar a uno y a otro de los licitadores" y la exedil "revela por sus palabras ascendencia y capacidad de presión sobre los técnicos".

Por último, en relación con la XXVII Mostra de Valencia del año 2006, el juez añade que la investigación de la UCO permite concretar cuatro contratos como objeto de investigación: el servicio de azafatas, chóferes y personal auxiliar, adjudicado a Universo Selección por 46.000 euros; los servicios de publicidad, que recayeron en Begamir, por 168.200 euros; los servicios de imprenta, a Comunicación Gráfica Siglo XXI, por 21.182 euros; y los servicios de preproducción y las galas de inauguración y clausura y actos paralelos, que correspondió a Tres Servicios de Marketing y Publicidad, por 164.000 euros.

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2016/08/17/la_exconcejala_cultura_valencia_marido_quot_con_comisiones_ilegales_segun_juez_del_caso_imelsa_53627_1012.html

35.3. SE LEVANTA EL SECRETO DEL SUMARIO DEL CASO IMELSA POR COBRO DE COMISIONES EN LA ETAPA DE LA EXCONCEJAL ALCÓN

La causa principal del caso Imelsa, que nació en abril de 2015 y que permanece en secreto de sumario, está abierta por malversación, fraude en la contratación pública, cohecho, tráfico de influencias y blanqueo en esta empresa pública dependiente de la Diputación de Valencia.

El juzgado de instrucción número 18 de Valencia ha acordado levantar una de las piezas separadas del denominado caso Imelsa, la referida al presunto cobro ilegal de comisiones por obras promovidas por la concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Valencia en la etapa de la exconcejal María José Alcón. Fuentes jurídicas han informado este sábado a EFE que, en otro auto, el mismo juez ha acordado prorrogar un mes más, hasta el 14 de septiembre, la causa principal y otras dos piezas separadas iniciadas el pasado mes de julio.

Pablo Delegado, abogado de María José Alcón y exconcejal del PP en el Ayuntamiento de Valencia, ha indicado este sábado que todavía no ha recibido ninguna notificación del juzgado y ha lamentado que el secreto del sumario se haya levantado en pleno puente de agosto después de más de un años sin que se hayan realizado las diligencias solicitadas en esta causa. En la pieza separada sobre las adjudicaciones irregulares de la concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Valencia, de la que se ha levantado el secreto de sumario, figuran el cobro de comisiones en adjudicaciones y obras municipales, como la Mostra de Valencia y las

obras de rehabilitación de las torres de Quart.

En la pieza separada sobre las adjudicaciones irregulares figuran el cobro de comisiones en adjudicaciones y obras municipales, como la Mostra de Valencia y las obras de rehabilitación de las torres de Quart

La causa principal del caso Imelsa, que nació en abril de 2015 y que permanece en secreto de sumario, está abierta por malversación, fraude en la contratación pública, cohecho, tráfico de influencias y blanqueo en esta empresa pública dependiente de la Diputación de Valencia. Una de las dos piezas separadas abiertas en julio, y que también permanece bajo secreto de sumario, es la relativa a la adjudicación por parte de Imelsa del servicio de atención telefónica (Call center) a la empresa Servimun.

En ese mismo mes de julio, el juez instructor abrió otra pieza separada de la que se desconocen los delitos y posibles personas investigadas, que también sigue en secreto de sumario. Además, en una de las piezas separadas abiertas con anterioridad se investiga el supuesto delito electoral y de blanqueo de capitales cometido por concejales y asesores del PP en el Ayuntamiento de Valencia. En total, en esta causa hay 115 investigados por varios delitos contra la administración pública, en relación con una supuesta trama de corrupción infiltrada en varias administraciones públicas de la Comunitat, cuyos integrantes se servían de sus puestos de responsabilidad para amañar contratos y cobrar comisiones ilegales a cambio de adjudicaciones fraudulentas.

<http://vozpopuli.com/actualidad/87979-se-levanta-el-secreto-del-sumario-del-caso-imelsa-por-cobro-de-comisiones-en-la-etapa-de-la-exconcejal-alcon>

36. C.VALENCIANA. LA EMPRESA A LA QUE PAGÓ ÓSCAR CLAVELL ERA UNA DE LAS FAVORECIDAS POR RITA BARBERÁ

El diputado considera que su caso “está zanjado” tras pasar la documentación a Ciudadanos.

El grupo Secopsa, cuya división de medio ambiente es investigada por la adjudicación de 707.000 euros por el diputado Óscar Clavell -saltándose a los técnicos-, fue una de las empresas de cabecera del Ayuntamiento de Valencia bajo la dirección de Rita Barberá. La empresa llevaba veinte años trabajando con el consistorio cuando fue protagonista por una cuantiosa adjudicación que despertó sospechas entre la oposición y entre el propio sector.

En 2012, el Ayuntamiento de Barberá adjudicó a Secopsa Servicios (otra división del grupo) el contrato para la conservación y mantenimiento de los colegios públicos, los mercados, cementerios y demás instalaciones deportivas. Una macroadjudicación para hacerse cargo de medio millar de edificios públicos durante cuatro años prorrogable a dos más. En total, 34 millones de euros contando los seis años. Se trataba de la contrata más importante tras la de limpieza de calles y recogida de basuras.

El contrato despertó las críticas de la oposición, por su cuantía y por limitar a sólo un 2% la rebaja en el precio que podrían hacer las empresas que se presentaran al concurso. Secopsa obtuvo la mayor puntuación en la parte de valoración que incluía juicios de valor. La Asociación de Empresas de Mantenimiento Integral y Servicios Energéticos (AMI) anunció que presentaría un Contencioso-Administrativo por la adjudicación. Desde la asociación no han aclarado en qué quedó esa acción.

El papel de José Manuel Aguilar

Las dudas crecieron porque, además, la empresa estaba dirigida por José Manuel Aguilar, quien fue director de la Ciudad de las Artes y las Ciencias (Cacsa) de 2003 a 2005 y que está imputado en Nóos por las contrataciones para el Valencia Summit. Aguilar dejó la administración pública para pasar a Secopsa. El ahora alcalde y entonces portavoz municipal de Compromís, Joan Ribó, llegó a remitir un escrito a la Fiscalía Anticorrupción de Baleares para pedir que investigara si Secopsa subvencionó al Instituto Nóos. El tema, al igual que las sospechas por la adjudicación, no pasó de ahí. El exvicealcalde, Alfonso Grau, tuvo que comparecer públicamente para defender la limpieza de la adjudicación tras las críticas vertidas.

El de Aguilar no fue el único cargo relacionado con el grupo. Jesús Marí Farinós, que ocupó

diversos cargos en la Generalitat de 2007 a 2013 (cuando dimitió como subsecretario de Presidencia) también aparece vinculado con el grupo durante un par de meses a mediados de 2014.

La empresa también fue adjudicataria, junto a Sacyr, de una adjudicación por 36 millones para la rehabilitación de la Tabacalera, un simbólico edificio de Valencia. Entonces, los socialistas criticaron las modificaciones posteriores que se hicieron y que, según indicaron en su día, incrementó el coste en un 60%.

Clavell: "asunto zanjado"

El Ayuntamiento de La Vall d'Uixó (Castellón) eligió a Secopsa Medio Ambiente en 2009 para que gestionara el servicio de limpieza y recogida de basura que hasta entonces llevaba una empresa pública. Clavell está imputado por prevaricación, malversación y fraude por autorizar el pago de más de 707.000 euros en facturas pese a los informes contrarios que indicaban que el servicio no se estaba siguiendo según los pliegos. Su caso ha llegado a centrar el debate sobre lo que se considera o no corrupción política.

Este jueves, el exalcalde de La Vall ha dado por zanjada la polémica. Así lo ha indicado en una entrevista a EFE en la que afirma que no hay 'caso Clavell' una vez que Ciudadanos tiene en su poder la documentación que él mismo facilitó para conocer los hechos que se le imputan. "Está zanjado (...) Es puramente administrativo", sostiene. El caso se abrió por una querrela de la Fiscalía de Castellón a raíz de una denuncia de PSPV y EU.

Clavell ha recordado que el propio vicesecretario general de Ciudadanos, José Manuel Villegas, ha resumido de forma gráfica su caso al decir que "no es lo mismo meter la mano que meter la pata". "Como no he metido la mano, no he robado nada, no estoy hablando de enriquecimiento ilícito y por tanto, no estoy hablando de corrupción política. Ciudadanos ha dicho que no va a pedir la cabeza de Óscar Clavell y no considera que sea un inconveniente" para el pacto de investidura, ha agregado.

No obstante, ha insistido, como en los últimos días, en que si de él depende que haya gobierno de España, "no será el problema" aunque "no cree" ser el que impide el éxito de las negociaciones para la investidura del líder del PP, Mariano Rajoy, y la formación de gobierno.

http://www.elespanol.com/espana/20160825/150485806_0.html